



**UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE PUEBLA**

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

**“ESTUDIO DE SEGUIMIENTO DE
EGRESADOS DE LAS GENERACIONES
1993-1998, 1994-1999, 1995-2000,
DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
DE LA U.P.A.E.P.”**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

DIANA BEATRIZ MORALES REYES

PUEBLA, PUE.

NOVIEMBRE, 2000.



UPAEP – Secretaría General

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyła**

Tesis Digitales Restricciones de uso:

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DR. JOSÉ ÁNGEL PEJENAUTE PEJENAUTE
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES

P R E S E N T E

Por este medio hago de su conocimiento que se llevó a cabo la revisión y asesoría del trabajo recepcional titulado "Estudio de seguimiento de Egresados de las Generaciones 1993-1998, 1994-1999, 1995-2000 de la Facultad de Psicología de la U.P.A.E.P." realizado por la C. Diana Beatriz Morales Reyes con matrícula 100219.

Considerando que cumple con los requisitos necesarios para ser sustentado en Examen Profesional.

Se extiende la presente el 10 de Noviembre del 2000.

A T E N T A M E N T E


Mtra. Martha Patricia Gutiérrez Cardona
ASESORA

ESTE TRABAJO ESTÁ DEDICADO A:

Cristo Rey, como una ofrenda de amor.

Mis Papas por su esfuerzo y cariño.

Mary Fer, mi bebé hermosa, mi esperanza.

Toda mi Familia por hacerme tan feliz.

Mi prima Alejandra por ser mi gran amiga.

Mis amigas y amigos por estar siempre conmigo.

Paco por enseñarme siempre algo nuevo.

Un bebé muy especial.

AGRADECIMIENTOS:

A mis Papas por apoyarme en estos 25 años de mi vida.

A mi Familia por apoyarme en todo momento.

A mis alumnas y alumnos por impulsarme a ser congruente y seguir madurando.

A mis compañeras y compañeros por su ejemplo de vida.

A mi amiga Tania por acompañarme e impulsarme a realizar este trabajo.

A los Catedráticos:

Patí Gutiérrez, Lupita Albarrán, Lic. Alfredo Torreblanca, Dra. Lulú Reyes por su ayuda generosa en este trabajo recepcional. Y Maru Laffitte, Ma. Esther Castillo, Toño Llergo, Ing. Valle, Juan de Dios Andrade, Fidencio Aguilar, Claudia Ramón por enseñarme con su ejemplo de vida y su amistad.

A todos mis amigos y amigas que me han brindando su amistad especialmente:

Anita Jiménez, Angie Soler, Alexis G., Charito, Elena, Gloria, Itzel, Mago Ponce, Marisa, Maritza Sosa, Muñe, Paula, Pili Hernández, Rocío S., Ro Prieto, Wendy Sosa y Hna. Lina Tere. Ángel Cortés, Alex Cuaya, Alex S. Fajardo, Andrés B., Emilio, Eric Solar, Fer López, Gustavo Martínez, Nepu, Pedro, Rafa von, y P. Luis Antonio.

Y a todos los que colaboraron en la realización de este trabajo recepcional.

S EÑOR:

ENSÉÑAME A SER GENEROSA,

A SERVIRTE COMO TÚ LO MERECE,

A DAR SIN MEDIDA,

A COMBATIR SIN TEMOR A QUE ME HIERAN,

A TRABAJAR SIN DESCANSO,

Y A NO BUSCAR MAYOR RECOMPENSA

QUE SABER QUE HAGO TU SANTA VOLUNTAD.

ASÍ SEA.

RESUMEN

El presente trabajo recepcional, tiene como objetivo determinar el Perfil Profesional de los Egresados de las generaciones 1993-1998, 1994-1999 1995-2000 de la Facultad de Psicología de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, (U.P.A.E.P.) recopilando información y sugerencias de la formación profesional, experiencias como psicólogos en las áreas de trabajo, para evaluar el Curriculum de la Facultad.

Fue necesario elaborar un cuestionario de Egresados con preguntas clasificadas en cinco categorías específicas, respondido por el 92.85% de los Egresados de las generaciones mencionadas. Los resultados se presentan en forma global y por generaciones, con un análisis de tipo exploratorio.

Las características mas significativas del Perfil Profesional de los Egresados de la Facultad de Psicología de la U.P.A.E.P., son las siguientes:

La mayoría de ellos son solteros y del sexo femenino, con una edad promedio de 24.08 años.

Existe una gran diferencia entre el número de titulados con 38.46% y los que aun no están titulados con 61.53%.

Actualmente trabajan el 68.2% y no trabajan el 31.7%.

Las áreas preferenciales en que actualmente trabajan son Educativa con el 38.46% y Laboral con el 26.92%.

Las actividades que comúnmente realizan en su trabajo son las Evaluaciones Psicológicas con el 34.61%, de Diagnóstico 28.84% y Docencia con el 21.15%.

75% manifiesta que conocer la filosofía de la U.P.A.E.P. contribuyó a su formación personal.

El 80% coincide que el plan de estudios contribuye a formar el perfil profesional y que la calidad de enseñanza de los catedráticos es buena.

El 69.23% de los entrevistados respondieron que SI están satisfechos con su desempeño como profesionistas, y el 26.92% respondieron que NO lo están.

El enfoque psicológico que se percibió fue Humanista.

En conclusión, se expresa que los psicólogos egresados de la Facultad de Psicología cuentan con una sólida formación profesional, humanista, y ética, capaces de desenvolverse en las áreas y campos de la psicología que la sociedad demanda, sigue siendo necesario reforzar el aspecto práctico de toda la carrera, principalmente en las áreas laboral y clínica. Y promover más la titulación de sus egresados.

ABSTRACT

This final job has like purpose to determine the professional profile of three generations of graduates from the Psychology Faculty of U.P.A.E.P. (Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, México) 1993-1998, 1994-1999 and 1995-2000, in order to evaluate the faculty's curriculum.

The way was applying some questions among 92% of the three above mentioned generations.

According with the answers, the most significant characteristics are:

- The most of the graduates are female, singles among 24 years.
- There is a difference between the graduates with a degree 38.46% and the graduates without degree 61.54%.
- Currently 68.2% have a job, and the 31.8% don't.
- The preferential areas to work are Education 38.46% and Labour 26.92%.
- Activities where graduates develop their career are: evaluations psychological 34.61%, diagnostic 28.84% and education 21.15%.
- The most important restrictions that graduates have to find a job are the hire of other professionals instead of psychologists, their low work experience, and their unfinished degree.
- 69.23% of the interviewed graduates feel satisfied with their career, 26.92% don't.
- 75% graduates say that knowing their university's philosophy help their education was humanistic.
- 80% agree with the idea that university's curriculum help them to build their professional profile, besides, that teaching quality's good enough

In conclusion, psychologists graduates from U.P.A.E.P. Faculty, have a solid, professional, humanistic and ethical education, they are able to develop themselves in the psychologist areas that society requires, however it still being necessary to fortify the labour and clinical areas. It is urgent to favour among the graduates the importance to get their degree.

ÍNDICE GENERAL

Dedicatorias	I
Agradecimientos	II
Resumen	IV
Abstract	V
Índice	VI

CAPÍTULO I.

INTRODUCCIÓN

I.1. Planteamiento del problema	2
I.2. Objetivos	2
I.3. Importancia del estudio	3
I.4. Limitaciones del estudio	3
I.5. Definición de términos	4

CAPÍTULO II.

REVISIÓN DE LA LITERATURA

II.1. El Contexto legal de la educación en México	8
II.1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	8
II.1.2. Ley General de Educación	9
II.1.3. Ley General de Profesiones	11
II.1.4. Ley Estatal de Educación	20
II.2. Importancia de la Evaluación en la Educación Superior	26
II.2.1. Definición de Educación Superior	26
II.2.2. Características de la Educación Superior en México	26
II.2.3. Definición de Evaluación	27
II.2.4. Antecedentes de la Evaluación en México.	27
II.2.5. Perspectivas de la Comisión Nacional de Evaluación	27
II.2.6. Organismos de Evaluación de la Profesión del Psicólogo	31
II.3. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla	32
II.3.1. Antecedentes Históricos	32
II.3.2. Ideario	35
II.3.3. Misión	36
II.3.4. Visión 2005	37
II.3.4.1. Membresías	41
II.3.5. Constitución apostólica sobre las Universidades Católicas	43
II.3.5.1. La U.P.A.E.P. como universidad Católica	46

II.4. Acercamiento al Curriculum	47
II.4.1. Fuentes del Currículum	47
II.4.2. Definición del Currículum	48
II.4.2.1. Currículum Formal	48
II.4.2.2. Currículum Real	49
II.4.2.3. Currículum Oculto	49
II.4.3. Diseño y Desarrollo del Curricular	49
II.4.3.1. Modelos de Desarrollo Curricular	50
II.4.4. Revisión y Evaluación Curricular	51
II.4.5. Teorías Curriculares	52
II.4.6. Plan de Estudios	53
II.4.7. Propuesta metodológica de Frida Díaz Barriga para elaborar un Programa de Estudios	53
II.5. La Psicología como Profesión	55
II.5.1. La Psicología en México	55
II.5.2. Definición de Psicología	56
II.5.3. Campos de la Psicología	56
II.5.3.1. Psicología Social	56
II.5.3.2. Psicología Clínica	56
II.5.3.3. Psicología Laboral	56
II.5.3.4. Psicología Educativa	56
II.5.4. La Ética en el Ejercicio Profesional del Psicólogo	56
II.5.5. La Psicología en la U.P.A.E.P.	59
II.6. El Perfil	60
II.6.1. Definición de Perfil	60
II.6.2. Tipos de Perfil	60
II.6.2.1. Perfil del Ingresado	60
II.6.2.2. Perfil del Egresado	60
II.6.2.3. Perfil Vocacional	60
II.6.2.4. Perfil Profesional	61
II.6.3. Perfil Vocacional y Profesional del Egresado de la Facultad de Psicología de la U.P.A.E.P.	61
II.7. Seguimiento de Egresados, Estrategias de Evaluación en la Educación Superior.	62
II.7.1. Antecedentes	62
II.7.2. Definición de Seguimiento de Egresados	63
II.7.3. Características de los Estudios de Seguimiento de Egresados	63
II.7.4. Metodología para el Estudio de Seguimiento de Egresados	64

CAPÍTULO III.	METODOLOGÍA	
III.1. Sujetos		66
III.2. Instrumento		66
III.3. Procedimiento		68
CAPÍTULO IV.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	
IV. 1. Presentación de Resultados Globales		70
IV. 2. Presentación de Resultados por Generación		73
CAPÍTULO V.	INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	
V.1. Discusión de Resultados		95
V.2. Recomendaciones		100
V.3. Conclusiones		101
FUENTES DE CONSULTA		102
ANEXOS		104
A Planes de Estudio		
Plan 01		105
Plan 02		106
Plan 03		107
B Glosario		108
C Cuestionario de Egresados		109

CAPÍTULO I



INTRODUCCIÓN

La Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (U.P.A.E.P.), consciente de su misión como universidad, está en continua reflexión para contribuir con la formación intelectual, moral y profesional de sus estudiantes, es decir una formación integral y sólida en ellos para que tengan un medio de vida y de superación, contribuyendo al discernimiento y realización de su vocación personal y al desarrollo económico, social y político de nuestro país.

La Facultad de Psicología de la U.P.A.E.P. atiende una vez más a este llamado, y realiza una evaluación detallada del Currículum, a través de un Estudio de Seguimiento de Egresados, recopilando información sobre su ejercicio, formación y actualización profesional, identificando el Perfil Profesional de los Egresados de la Facultad de Psicología de tres generaciones.

Existen estudios para determinar el perfil de egresados de la Facultad de Psicología. En 1987 el Lic. Manuel Ruiz Martínez estudió el perfil de los psicólogos egresados de la tercera a la sexta generación, y en 1996 la Lic. Angélica Márquez Rosano específica el Perfil Real de los Egresados de las generaciones 1990 a 1994.

El propósito de este estudio es identificar el perfil profesional de egresados de las generaciones ya mencionadas, recopilando información para evaluar el currículum, a través de un cuestionario al cual una muestra representativa del 92% respondió satisfactoriamente. Además se reporta un análisis de tipo exploratorio presentando resultados por generación y en forma global.

I.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Qué datos aportarán los egresados de las generaciones de 1998-2000, para evaluar el currículum de la Facultad de Psicología de la U.P.A.E.P.?

I.2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Obtener el Perfil Profesional de los egresados de las generaciones 1998-2000 para evaluar el Currículum de la Facultad de Psicología de la U.P.A.E.P.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Ψ Identificar el porcentaje de titulación.
- Ψ Detectar principales dificultades de los egresados para titularse.
- Ψ Identificar la situación de su ejercicio profesional durante sus estudios y después de éstos.
- Ψ Detectar la situación real de la práctica laboral de los egresados.
- Ψ Evaluar las características de la formación profesional de los psicólogos egresados de la U.P.A.E.P.
- Ψ Identificar características de su actualización profesional.



I.3. IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

Actualmente México se encuentra ante grandes retos, el país se ha volcado en una transición que agitó ámbitos sociales, culturales, religiosos, intelectuales y principalmente políticos.

La entrada del nuevo milenio y el Año Jubilar contribuyen a este revuelo de situaciones cambiantes, que exigen una renovación y un cambio positivo, en nuestra persona y en nuestra patria.

Las fronteras se abren para aquellos que se están adaptando a los cambios acelerados; quién no se actualiza queda fuera de este mundo "globalizado" en la actual época posmoderna, llamada así por algunos intelectuales.

Si los mexicanos participamos en la globalización, debemos ser cada vez más competitivos, los Tratados de Libre Comercio con países del continente Americano, del medio Oriente y la Unión Europea (UE) lo exigen. El desarrollo científico, tecnológico, cultural, económico, ha de impulsarse, sin olvidar que para un auténtico y firme desarrollo es esencial "lo ético sobre lo técnico, de la primacía de la persona humana sobre las cosas, de la superioridad del espíritu sobre la materia...la trascendencia del hombre sobre el mundo y de Dios sobre el hombre" Juan Pablo II. (1990)¹

A las Instituciones de Educación Superior (IES) les corresponde ir a la vanguardia en este plano educativo, tener una continua calidad de Educación para competir con países del primer mundo, desarrollando técnicas cada vez más eficientes para cumplir con su misión de educadores, reestructurando programas educativos, proponiendo procesos de evaluación interinstitucionales, actualizando contenidos curriculares, mayores alternativas de formación, estándares más elevados en la Educación Superior, posgrados y doctorados especializados, etc.

La U.P.A.E.P., realiza una evaluación al Currículum de la Facultad de Psicología, para determinar si los programas educativos y contenidos curriculares son adecuados a las demandas de la sociedad. Actualizando el perfil del psicólogo y mejorando la formación académica de los educandos, cumpliendo con su misión de formar integralmente a los jóvenes, creando corrientes de pensamiento que transformen a la sociedad.

I.4. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

A continuación se presentan las limitaciones del estudio:

Ψ Dificultad en el logro del 100% de la población egresada debido a problemas de cambio de residencia en el 5.76 % y cambio de estado de vida en 1.92%.

¹ Juan Pablo II. Discurso a la UNESCO el 2-06-1980.

I.5. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

A continuación se presentan algunas definiciones:

ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO: Se actualizan planes de estudio cuando se les modifica atendiendo a requerimientos científicos y culturales de la sociedad y a las necesidades del desarrollo más pleno de los estudiantes. (Barranco y col. 1998, Pág. 163)

ALUMNO: Persona admitida en cualquier nivel o modalidad por una institución educativa para recibir información académica o profesional. (Barranco y col. 1998, pág. 163)

CARRERA O CARRERA PROFESIONAL: Conjunto de estudios y actividades que debe cursar y realizar un estudiante para obtener un título profesional.
Conjunto estructurado de asignaturas y actividades que debe cursar u optar por realizar un estudiantes de acuerdo con lo estipulado en el plan des estudios respectivo para obtener un título profesional. (Barranco y col. 1998 Pág. 165)

CONTENIDO DE APRENDIZAJE: Es la materia que se enseña y que es a su vez, tanto el cuerpo de conocimientos como las habilidades o destrezas y actitudes que el alumno debe adquirir para sí mismo. (Barranco y col. 1998, Pág. 166)

CONTENIDO CURRICULAR: Es el conjunto de aspectos particulares de un sistema de enseñanza, es decir las disciplinas a través de las cuales se consideró que un plan o programa de estudio puede cumplir con los objetivos informativos de una carrera. (Barranco y col. 1998, Pág. 166)

CURRÍCULO: Conjunto de conocimientos, actividades, experiencias, métodos de enseñanza y otros elementos y medios empleados para alcanzar los objetivos de la acción educativa en un campo determinado. (Barranco y col. 1998, Pág. 166)

DEMANDA LABORAL: Se entiende por el conjunto de direcciones que siguen las solicitudes de empleo de los profesionales egresados de una institución de educación superior en un momento dado. En plural, indica el tipo de peticiones o exigencias presentadas por los trabajadores en ocasión de una renovación de contrato colectivo o convenio. (Barranco y col. 1998, Pág. 168)

DIAGNÓSTICO: Es la etapa inicial de un proceso crítico, consiste en recolectar, clasificar, analizar y hacer un informe final de un sistema con el fin de conocer objetivamente los antecedentes y la situación actual de una institución. Para elaborar un diagnóstico es necesario considerar los diversos aspectos del sistema (contexto, insumos, acciones, resultados) a fin de establecer las relaciones causales o funcionales entre sus elementos. La etapa de diagnóstico implica la emisión de un juicio sobre la situación, ya sea de una institución, de una entidad federativa o de una región, en relación directa con su entorno es decir, pone el acento en la congruencia entre los objetivos y las políticas programas proyectos de acuerdo con un conjunto de necesidades sociales.

PERFIL PROFESIONAL: Conjunto de conocimientos, capacidades habilidades y aptitudes que deben reunirse para el ejercicio de una profesión. (Barranco y col. 1998, Pág. 175)

PLAN DE ESTUDIOS: Documento que contiene la fundamentación social y educativa de formar recursos humanos clasificados en una disciplina o área determinada y en el cual se precisa entre otros elementos el perfil del egresado, los fines y objetivos educacionales, los contenidos, métodos, experiencias de enseñanza-aprendizaje y formas de evaluación así como los medios y recursos de todo tipo que serían empleados en el proceso educativo. (Barranco y col. 1999 Pág. 176)

PLANES DE ESTUDIO: Conjunto estructurado de asignaturas prácticas y actividades de enseñanza-aprendizaje. (Barranco y col. 1998, Pág. 176)

PROFESIÓN: Ejercicio de conocimientos especializados adquiridos mediante estudios formales, que generalmente requiere reconocimiento del Estado. (Barranco y col 1998, Pág. 178)

PROGRAMA: Conjunto de acciones, interrelaciones y recursos orientados al logro de objetivos y metas. Conjunto de acciones específicas, ordenadas secuencialmente en el tiempo, interrelacionadas con los recursos necesarios para el logro de objetivos y metas. (Barranco y col. 1998, Pág. 178)

REQUISITOS DE TITULACIÓN: Conjunto de acciones y actividades (p/e acreditar uno o más idiomas, elaborar una tesis, presentar un examen profesional, etc.) que debe satisfacer y realizar quién concluyó un plan de estudios a fin de obtener el título profesional. (Barranco y col. 1998, Pág. 178)

SEGUIMIENTO DE EGRESADOS: Evaluación de las actividades de los egresados en relación con sus estudios realizados. Es el procedimiento mediante el cual una institución busca conocer la actividad profesional que éstos desarrollan, su campo de acción, su nivel de ingresos, las posibles desviaciones profesionales que han tenido así como sus causas, su ubicación en el mercado de trabajo y su formación académica posterior al egreso. (Barranco y col. 1998. Pág. 179)

TITULADO: Persona que ha cubierto el plan de estudios y cumplido con los requisitos establecidos por una institución educativa para obtener el título correspondiente.

Persona que ha recibido un título que ampara el ejercicio de una profesión, expedido por la institución educativa en la cual acreditó un plan de estudios y cumplió con los requisitos establecidos por esta para su obtención. (Barranco y col. 1998 Pág. 179)

El diagnóstico puede hacerse sobre el total del sistema (global) abarcar sólo un subsistema o incluso sólo un elemento integrante. (Barranco y col. 1998, Pág. 168)

DISEÑO CURRICULAR: Acción de elaborar un currículo. S. Planeación curricular. (Barranco y col. 1998, Pág. 168)

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR: Nivel Educativo cuyo antecedente obligatorio es la secundaria. Comprende el bachillerato general, técnico y pedagógico tiene una duración de 2 a 3 años. (Barranco y col. 1998, Pág. 169)

EDUCACIÓN SUPERIOR: Nivel posterior al bachillerato o equivalente que comprende la licenciatura y los estudios de posgrado. (Barranco y col. 1998, Pág. 170)

EGRESADO: Persona que aprueba y acredita todas las asignaturas y actividades que conforman un plan de estudios.

El alumno que habiendo aprobado y acreditado el 100% de las asignaturas de un plan de estudios se hace acreedor al certificado correspondiente, restándoles presentar el examen profesional en caso de así exigirlo la institución. (Barranco y col 1998, Pág. 171)

EGRESO: Total de estudiantes que al finalizar cada año escolar concluye un plan de estudios debido a que aprobó y acreditó la totalidad de las asignaturas y actividades establecidas en éste. (Barranco y col. 1998 Pág. 172)

EJERCICIO PROFESIONAL: De Acuerdo Con la ley, es la realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto, o la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión. (Barranco y col. 1998. Pág. 173)

FORMACIÓN PROFESIONAL: Proceso educativo destinado a preparar a los estudiantes para el ejercicio de una profesión.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR: Es un organismo o estructura que desempeña labores de docencia, investigación y difusión, con el fin de formar profesionistas en las diferentes ramas del conocimiento y de preservar crear y transmitir los bienes de la cultura en relación con el interés social. Las instituciones se rigen por un conjunto de normas, leyes nacionales y reglamentos propios. Para llevar a cabo su labor cuentan con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros. Las instituciones pueden ser públicas o privadas, autónomas, federales o estatales según el tipo de ingreso de lo que disponga o su afinidad con los sistemas del Estado. (Barranco y col. 1998 Pág. 173)

MERCADO DE TRABAJO: Oferta y demanda de profesionistas que se dan en un momento y lugar determinado. (Barranco y col. 1998, Pág. 174)

PERFIL DEL EGRESADO: Modelo elaborado por una institución educativa en el que se establecen las características académicas y profesionales que deben observar quienes concluyen sus estudios. (Barranco y col. 1998 Pág. 175)

CAPÍTULO II



REVISIÓN DE LA LITERATURA

En el siguiente capítulo se presenta la revisión de la literatura que fundamenta la realización del presente Estudio. Los temas abordados se refieren a las leyes de la Educación en México, evaluación en la Educación Superior y la evaluación Curricular, filosofía de la U.P.A.E.P. tipos de Perfil, la Psicología y sus alcances y Seguimiento de Egresados.

II.1. EL CONTEXTO LEGAL DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

La Educación en México es obligatoria, laica y gratuita, así lo marca la Constitución Política, y existen otras leyes que rigen la tarea educativa en nuestro País.

A continuación se expondrá el artículo que en nuestra Constitución se refiere a la Educación.

II.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TITULO PRIMERO

CAPITULO I.

De las garantías individuales.

ARTICULO 3o. La Educación que imparte el Estado -Federación, Estados, Municipios- tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada o revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio o recurso alguno;

VIII. Las Universidades y las demás Instituciones de Educación Superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como lo administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerde con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;



II.1.2. LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Se presentan a continuación los capítulos que hacen referencia a quienes afecta esta ley, así como el tipo de servicio educativo que se debe prestar en las mismas, por lo tanto sólo se tomarán los artículos que hagan referencia a dicha ley.

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO 1:

Esta Ley regula la educación que imparten el Estado-federación, entidades federativas, municipios- sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios. Es de observancia general en toda la República y las disposiciones que contiene son de orden público e interés social. La función social educativa de las universidades y demás Instituciones de Educación Superior a que se refiere la fracción VII del artículo 3° de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se regulará por las leyes que rigen a dichas instituciones.

ARTICULO 2:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación y por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.

La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7°.

ARTICULO 5:

La educación que el Estado imparta será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

ARTICULO 7:

La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines establecidos en el segundo párrafo del artículo 3° de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes:

Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas;

Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos;

Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país;

Promover, mediante la enseñanza de la lengua nacional –el español, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger y promover el desarrollo de las lenguas indígenas;

Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones para el mejoramiento de la sociedad;

Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos;

Fomentar actitudes que estimulen la investigación y la innovación científicas y tecnológicas;

Impulsar la creación artística y proporcionar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación;

Estimular la educación física y la práctica del deporte;

Desarrollar actitudes solidarias en los individuos, para crear conciencia sobre la preservación de la salud, la planeación familiar y la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto absoluto a la dignidad humana, así como propiciar el rechazo a los vicios;

Hacer conciencia de la necesidad de un aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la protección del ambiente, y

Fomentar actitudes solidarias y positivas hacia el trabajo, el ahorro y el ambiente general.

SECCIÓN 2 DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

ARTICULO 18:

El establecimiento de Instituciones Educativas que realice el Poder Ejecutivo Federal por conducto de otras dependencias de la Administración Pública Federal, así como la formulación de planes y programas de estudio para dichas Instituciones, se harán en coordinación con la Secretaría. Dichas dependencias expedirán constancias, certificados, diplomas y títulos que tendrán validez correspondiente a los estudios realizados.

ARTICULO 20:

Las Autoridades Educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, constituirán el Sistema Nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, que tendrá las finalidades siguientes:

La formación, con nivel de licenciatura, de maestros de educación inicial, básica-incluyendo la de aquéllos para la atención de la educación indígena- especial y de educación física.

La realización de programas de especialización, maestría y doctorado, adecuados a las necesidades y recursos educativos de la entidad, y

El desarrollo de la investigación pedagógica y la difusión de la cultura educativa.

Las Autoridades Educativas locales podrán coordinarse para llevar a cabo actividades relativas a las finalidades previstas en este Artículo, cuando la calidad de los servicios o la naturaleza de las necesidades hagan recomendables proyectos regionales.



ARTICULO 21:

El educador es promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo. Deben proporcionársele los medios que le permitan realizar eficazmente su labor que contribuyan a su constante perfeccionamiento.

Para ejercer la docencia en Instituciones establecidas por el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, los maestros deberán satisfacer los requisitos que, en su caso, señalen las autoridades competentes.

El Estado otorgará un salario profesional para que los educadores de los planteles del propio Estado alcancen un nivel de vida decoroso para su familia; puedan arraigarse en las comunidades en las que trabajan y disfrutar de vivienda digna, así como para que dispongan del tiempo necesario para la preparación de las clases que impartan y para su perfeccionamiento profesional.

Las Autoridades Educativas establecerán mecanismos que propicien la permanencia de los maestros frente a grupo, con la posibilidad para éstos de ir obteniendo mejores condiciones y mayor reconocimiento social.

Las Autoridades Educativas otorgarán reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas a los educadores que se destaquen en el ejercicio de su profesión y, en general, realizarán actividades que propicien mayor aprecio social por la labor desempeñada por el magisterio.

II.1.3. LEY GENERAL DE PROFESIONES

En este apartado se presenta un breve resumen de los artículos que se refieren al proceso de titulación, y la forma en que debe ser regido el ejercicio profesional en nuestro país.

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1.

Título profesional es el documento expedido por instituciones del Estado o descentralizadas y por instituciones particulares que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad con esta ley y otras disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 2.

Las leyes que regulen los campos de acción relacionados con alguna rama o especialidad profesional determinarán cuáles son las actividades profesionales que necesitan título y cédula para su ejercicio.

ARTÍCULO 3.

Igualmente se exigirá el título para ejercer las profesiones que se consideren dentro de los planes de estudio de las escuelas superiores, técnicas o universitarias, oficiales u oficialmente reconocidas como carreras completas.



ARTÍCULO 4.

El Ejecutivo Federal, previo dictamen de la Dirección General de Profesiones, que lo emitirá por conducto de la Secretaría de Educación Pública y oyendo el parecer de los colegios de profesionistas y de las comisiones técnicas, que se organicen para cada profesión, expedirá los reglamentos que delimiten los campos de acción de cada profesión, así como el de las ramas correspondientes, y los límites para el ejercicio de las mismas profesiones.

ARTÍCULO 5.

Para el ejercicio de una o varias especialidades se requiere autorización de la Dirección General de Profesiones, debiendo comprobarse previamente: 1. Haber obtenido título relativo a una profesión en términos de esta ley; 2. Comprobar en forma idónea, haber realizado estudios especiales de perfeccionamiento técnico científico en la ciencia o rama de la ciencia de que se trate.

ARTÍCULO 6.

En caso de conflicto entre los intereses individuales de los profesionistas y los de la sociedad, la presente ley será interpretada en favor de ésta última, si no hubiere precepto expreso para resolver el conflicto. Por lo que se refiere a las profesiones que implican el ejercicio de una función pública se sujetarán a esta ley y a las leyes que regulen su actividad, en lo que no se oponga a este ordenamiento.

ARTÍCULO 7.

Las disposiciones de esta ley regirán en el Distrito y en los Territorios Federales en asuntos de orden común, y en toda la República en asuntos de orden federal.

CAPITULO II

CONDICIONES QUE DEBEN LLENARSE PARA OBTENER UN TÍTULO PROFESIONAL

ARTÍCULO 8.

Para obtener título profesional es indispensable acreditar que se han cumplido los requisitos académicos previstos por las leyes aplicables.

ARTÍCULO 9.

Para que pueda registrarse un título profesional expedido por institución que no forme parte del sistema educativo nacional será necesario que la Secretaría de Educación Pública revalide, en su caso, los estudios correspondientes y que el interesado acredite haber prestado el servicio social.

CAPITULO III

**INSTITUCIONES AUTORIZADAS QUE DEBEN EXPEDIR
LOS TÍTULOS PROFESIONALES**

**SECCIÓN I. TÍTULOS EXPEDIDOS EN EL DISTRITO FEDERAL
Y TERRITORIOS FEDERALES.**

ARTÍCULO 10.

Las instituciones que impartan educación profesional deberán cumplir los requisitos que señalen las leyes y disposiciones reglamentarias que las rijan.

ARTÍCULO 11.

Sólo las instituciones a que se refiere el artículo anterior están autorizadas para expedir títulos profesionales de acuerdo con sus respectivos ordenamientos.

SECCIÓN II. TÍTULOS PROFESIONALES EXPEDIDOS POR LAS AUTORIDADES DE UN ESTADO CON SUJECCIÓN A SUS LEYES.**ARTÍCULO 12.**

Los títulos profesionales expedidos por las autoridades de un Estado serán registrados, siempre que su otorgamiento se haya sujetado a sus leyes respectivas, a la conformidad con la fracción V del artículo 121 de la Constitución.

ARTÍCULO 13.

Para este efecto, la Dirección General de Profesiones, de acuerdo con la ley reglamentaria de los artículos 4 y 5 de la Constitución, en la entidad que corresponde, exigirá la comprobación de:

La existencia del plantel;

La identidad del profesionista.

Haber cursado y aprobado, el profesionista, los estudios primarios, secundarios, preparatorios o normales, en su caso, y profesionales; y

En su caso haber sido aprobado en el examen profesional respectivo.

ARTÍCULO 14.

Por ningún concepto se registrarán títulos ni se revalidarán estudios en aquellos Estados que no tengan los planteles profesionales correspondientes.

SECCIÓN III. REGISTRO DE LOS TÍTULOS EXPEDIDOS EN EL EXTRANJERO.**ARTÍCULO 15.**

Ningún extranjero podrá ejercer en el Distrito y Territorios Federales las profesiones técnico-científicas que son objeto de esta ley.

Los mexicanos naturalizados que hubieron hecho todos los estudios superiores en los planteles que autoriza esta ley, quedarán en igualdad de condiciones para el ejercicio profesional a los mexicanos por nacimiento.

**CAPÍTULO IV.
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES****ARTÍCULO 21.**

Dependiente de la Secretaría de Educación Pública se establecerá una dirección que se denominará: Dirección General de Profesiones, que se encargará de la vigilancia del ejercicio profesional y será el órgano de conexión entre el Estado y los Colegios de Profesionistas.

ARTICULO 22.

La Dirección anterior formará comisiones técnicas relativas a cada una de las profesiones, que se encargara de estudiar y dictaminar sobre los asuntos de su competencia. Cada comisión estará integrada por un representante de la Secretaría de Educación Pública, otro de la Universidad Autónoma de México o del Instituto Politécnico Nacional en sus ramas profesionales respectivas, y otro del Colegio de Profesionistas. Cuando en ambas instituciones educativas se estudie una misma profesión, cada uno de ellas designara su representante.

ARTICULO 23.

Son facultades y obligaciones de la Dirección General de Profesiones:

- I. Registrar los títulos de profesionistas a que se refiere esta Ley.
- II. Llevar la hoja de servicios de cada profesionista cuyo título registre, y anotar en el propio expediente las sanciones que se impongan al profesionista en el desempeño de algún cargo o que implique la suspensión del ejercicio profesional.
- III. Autorizar para el ejercicio de una especialización.
- IV. Expedir al interesado la cédula personal correspondiente con efectos de patente para el ejercicio profesional y para su identidad para todas sus actividades profesionales.
- V. Llevar la lista de los profesionistas que declaren no ejercer la profesión.
- VI. Publicar en los periódicos de mayor circulación todas las resoluciones de registro y denegatorias de registro de títulos.
- VII. Cancelar el registro de los títulos de los profesionistas condenados judicialmente a inhabilitación en el ejercicio, y publicar profusamente dicha cancelación.
- VIII. Determinar, de acuerdo con los colegios de profesionistas, la sede y como forma de estos desean cumplir con el servicio social.
- IX. Sugerir la distribución de los profesionistas conforme a las necesidades y exigencias de cada localidad.
- X. Llevar un archivo con los datos relativos a la enseñanza preparatoria, normal, y profesional que se imparta en cada uno de los planteles educativos.
- XI. Anotar los datos relativos a las universidades o escuelas profesionales o extranjeras.
- XII. Publicar, en el mes de Enero de cada año, la lista de los profesionistas titulados en los planteles de preparación profesional durante el año anterior.
- XIII. Proporcionar a los interesados informes en asuntos de la competencia de la Dirección.
- XIV. Las demás que le fijan las leyes y reglamentos.

**CAPÍTULO V.
DEL EJERCICIO PROFESIONAL**

ARTICULO 24.

Se entiende por ejercicio profesional, para los efectos de esta ley, la realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto, o la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión, o aunque solo se trate de simple consulta o la ostentación del carácter del profesionista por medio de tarjetas, anuncios, placas, insignias o de cualquier otro modo. No se reputará ejercicio profesional cualquier acto realizado en los casos graves con propósito de auxilio inmediato.

ARTICULO 25.

Para ejercer en el Distrito Federal cualquiera de las profesiones a que se refiere los artículos 2º y 3º., se requiere:

- I. Estar en pleno goce y ejercicio de los derechos civiles
- II. Poseer títulos legalmente expedidos y debidamente registrados.
- III. Obtener de la Dirección General de Profesiones patente de ejercicio.

ARTICULO 26.

Las autoridades judiciales y las que conozcan de asuntos contencioso-administrativos rechazara la intervención en calidad de patronos o asesores técnicos del o de los interesados, de personas que no tengan título profesional registrado.

El mandato para asunto judicial o contencioso-administrativo determinado, sólo podrá ser otorgado a favor de profesionistas con título debidamente registrado en los términos de esta ley.

ARTICULO 29.

Las personas que sin tener título profesional legalmente expedido actúen habitualmente como profesionistas, incurrirá en las sanciones que establece esta Ley, exceptuándose, a los gestores a que se refiere el artículo 26 de esta Ley.

ARTICULO 30.

La Dirección General de Profesiones podrá extender autorización a los pasantes de las diversas profesiones para ejercer la practica respectiva por un termino no mayor de tres años.

Para los efectos de lo anterior, se demostrara el carácter de estudiantes, la conducta y la capacidad de los mismos, con los informes de la facultad o escuela correspondiente.

En cada caso darán aviso a la Secretaria de Educación Publica y extenderá al interesado una credencial en la que se precise el tiempo en el que gozara de tal autorización; al concluir dicho termino quedara automáticamente anulada esta credencial. En casos especiales podrá el interesado obtener permiso del Secretario de Educación Publica para prorrogar la autorización, por el tiempo que fije dicho funcionario.

ARTICULO 31.

Para trabajos no comprendidos en los aranceles, el profesionista deberá celebrar contrato con su cliente a fin de estipular los honorarios y las obligaciones mutuas de las partes.

ARTICULO 33.

El profesionista está obligado a poner todos sus conocimientos científicos y sus recursos técnicos al servicio de su cliente, a si como al desempeño del trabajo convenido.

En caso de urgencia inaplazable los servicios que se requieran al profesionista, se prestaran en cualquier hora y en el sitio que sean requeridos, siempre que este último no exceda de 24 kilómetros de distancia del domicilio del profesionista.

ARTICULO 36.

Todo profesionista estará obligado a guardar estrictamente el secreto de los asuntos que se le confieren por sus clientes, salvo los informes que obligatoriamente establezcan las leyes respectivas.

ARTICULO 37.

Los profesionistas que ejerzan su profesión en calidad de asalariados, quedan sujetos por lo que a su contrato se refiere, a los preceptos de la Ley Federal del Trabajo y al Estatuto de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, en su caso.

ARTICULO 38.

Los profesionistas podrán prestar sus servicios mediante iguala que fijen libremente con las partes con quienes contraten.

ARTICULO 39.

Los profesionistas que desempeñen cargos públicos podrán pertenecer a las organizaciones profesionales sin perjuicio de las obligaciones y derechos que les reconozca el Estado de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, o cualesquiera otras leyes que los comprendan.

ARTICULO 40.

Los profesionistas podrán asociarse, para ejercer, ajustándose a las prescripciones de las leyes relativas; pero la responsabilidad en que incurran será siempre individual.

Las sociedades afines profesionales que tengan a su servicio a profesionistas sujetos a sueldo, están obligados a hacerlos participar en la utilidades.

ARTICULO 42.

El anuncio o la publicidad que un profesionista haga de sus actividades no deberá rebasar los conceptos de ética profesional que establezca el colegio respectivo. En todo caso, el profesionista deberá expresar la institución docente donde hubiere obtenido su título.

ARTICULO 43.

Para los efectos a que se contrae la fracción VII del artículo 23 de esta ley, las autoridades judiciales deberán comunicar oportunamente a la Dirección General de Profesiones las resoluciones que dicten sobre inhabilitación o suspensión en el ejercicio profesional, cuando éstas hubiesen causado ejecutoria.

ARTICULO 44.

Todos los profesionistas de una misma rama podrán constituir en el Distrito y Territorios Federales, uno o varios colegios, sin que excedan de cinco por cada rama profesional, gobernados por un Consejo compuesto por un presidente, un vicepresidente, dos secretarios propietarios y dos suplentes, un tesorero y un subtesorero, que durarán dos años en el ejercicio de su encargo.

El Consejo será electo por mayoría mediante voto individual escrito y público que cada profesionista emitirá desde el lugar en que se encuentre, por envío postal certificado, con acuse de recibo a la sede del colegio.

Las asociaciones se denominarán: "Colegio de...", indicándose la rama profesional que corresponda. Cada colegio tendrá secciones locales regidas en igual forma que la anterior. Todo profesionista, cumpliendo con los requisitos que exijan los reglamentos respectivos, tendrá derecho para formar parte del colegio de profesionistas.

Cuando sean varios los colegios de profesionistas, éstos designarán, por mayoría, el representante a que se refiere la parte final del artículo 22 de esta ley; y en caso de empate, será la Dirección General de Profesiones la que elija entre las personas designadas quién debe representar al colegio de que se trate.

ARTICULO 45.

Para constituir y obtener el registro del colegio profesional respectivo deberán reunirse los siguientes requisitos.

- I. Tener cien socios como mínimo los que se constituyan en el Distrito Federal. Para estimar debidamente el número no se tomarán en cuenta los nombres de las personas que figuren como socios activos en un colegio ya registrado, a menos de que se demuestre que ha dejado de tener tal carácter.
- II. Si el colegio de profesionistas radica en alguno de los Territorios Federales, el mínimo será de quince miembros allí domiciliados, cuando se trate de una profesión nueva o no hubiere el número de profesionistas requerido, la Dirección General de Profesiones autorizará discrecionalmente la constitución del colegio;
- III. Que se reúnan los requisitos de los artículos 2670, 2671 y 2673 del Colegio Civil vigente;
- IV. Ajustarse a los términos de las demás disposiciones contenidas en el título undécimo del Código Civil en lo relativo a los colegios; y
- V. Para los efectos del registro del colegio deberán exhibirse los siguientes documentos:
 - VI. Testimonio de la escritura pública de protocolización del acta constitutiva y de los estatutos que rijan, así como una copia simple de ambos documentos.
 - VII. Un directorio de sus miembros; y
 - VIII. Nómina de socios que integran el consejo directivo.

ARTICULO 46.

Los colegios de profesionistas constituidos de acuerdo con los requisitos anteriores tendrán el carácter de personas morales con todos los derechos, obligaciones y atribuciones que señala la ley.

ARTICULO 47.

La capacidad de los colegios para poseer, adquirir y administrar bienes raíces se ajustará a lo que previene el artículo 27 de la Constitución General de la República y sus leyes reglamentarias.

ARTICULO 48.

Estos colegios serán ajenos a toda actividad de carácter político o religioso, quedándoles prohibido tratar asuntos de tal naturaleza en sus asambleas.

ARTICULO 49.

Cada colegio se dará sus propios estatutos, sin contravenir las disposiciones de la presente ley.

ARTICULO 50.

Los colegios de profesionistas tendrán los siguientes propósitos:

Vigilancia del ejercicio profesional con objeto de que éste se realice dentro del más alto plano legal y moral;

Promover la expedición de leyes, reglamentos y sus reformas, relativos al ejercicio profesional;

Auxiliar a la Administración pública con capacidad para promover lo conducente a la moralización de la misma;

Denunciar a la Secretaría de Educación Pública o a las autoridades penales las violaciones a la presente ley;

Proponer los aranceles profesionales;

Servir de árbitro en los conflictos entre profesionales o entre éstos y sus clientes, cuando acuerden someterse los mismos a dicho arbitraje;

Fomentar la cultura y las relaciones con los colegios similares del país o extranjeros.

Prestar la más amplia colaboración al Poder Público como cuerpos consultores.

Representar a sus miembros o asociados ante la Dirección General de Profesiones.

Formular los estatutos del colegio depositando un ejemplar en la propia Dirección.

Colaborar en la elaboración de los planes de estudios profesionales.

Hacerse representar en los congresos relativos al ejercicio profesional.

Formar lista de sus miembros por especialidades para llevar el turno conforme al cual deberá prestarse el servicio social.

Anotar anualmente los trabajos desempeñados por los profesionistas en el servicio social.

Formar listas de peritos profesionales, por especialidades, que serán las únicas que sirvan oficialmente.

Velar por que los puestos públicos en que se requieren conocimientos propios de determinada profesión estén desempeñados por los técnicos respectivos con título legalmente expedido y debidamente registrado.

Expulsar de su seno, por el voto de dos terceras partes de sus miembros a los que ejecuten actos que desprestigien o deshonren a la profesión. Será requisito en todo caso el oír al interesado y darle plena oportunidad de rendir las pruebas que estime convenientes, en la forma que lo determinen los estatutos o reglamentos del colegio.

Establecer y aplicar sanciones contra los profesionistas que faltaren al cumplimiento de sus deberes profesionales, siempre que no se trate de actos y omisiones que deban sancionarse por las autoridades.

Gestionar el registro de los títulos de sus componentes.

ARTICULO 51.

Los profesionistas asalariados que pertenezcan a los colegios, no están obligados a cubrir las cuotas que fijan éstos, sino hasta que vuelvan al libre ejercicio profesional.

CAPITULO VII DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS

ARTICULO 52.

Todos los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley, así como los profesionistas no mayores de 60 años, no impedidos por enfermedad grave, ejerzan o no, deberán prestar el servicio social en los términos de esta ley.

ARTICULO 53.

Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución, que ejecuten y presten los profesionistas y estudiante en interés de la sociedad y el Estado.

ARTICULO 55.

Los planes de preparación profesional, según la naturaleza de la profesión y de las necesidades sociales que se trate de satisfacer, exigirán a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley, como requisito previo para otorgarles el título, que presenten servicio social durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor de dos años.

ARTICULO 56.

Los profesionistas presentarán por riguroso turno, a través del colegio respectivo, servicio social consistente en la resolución de consultas, ejecución de trabajos y aportación de datos obtenidos como resultado de sus investigaciones o del ejercicio profesional.

ARTICULO 57.

Los profesionistas están obligados a servir como auxiliares de las instituciones de investigación científica, proporcionando los datos o informes que éstas soliciten.

ARTICULO 58.

Los profesionistas están obligados a rendir cada tres años, al colegio respectivo, un informe sobre los datos más importantes de su experiencia profesional o de su investigación durante el mismo periodo, con expresión de los resultados obtenidos.

ARTICULO 59.

Cuando el servicio social absorba totalmente las actividades del estudiante o del profesionista, la remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades.

ARTICULO 60.

En circunstancias de peligro nacional, derivado de conflictos internacionales o calamidades públicas, todos los profesionistas, estén o no en ejercicio, quedarán a disposición del Gobierno Federal para que éste utilice sus servicios cuando así lo dispongan las leyes de emergencia respectivas.

II.1.4. LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN

Los siguientes artículos hacen referencia a la Educación en el Estado de Puebla, a las Instituciones, elementos educativos y personas.

ARTICULO 4:

En el Estado, toda la población tiene los mismos derechos y oportunidades de acceso a la educación con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables; en consecuencia, el Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población en igualdad de oportunidades pueda cursar la educación básica -primaria, secundaria-, media superior, superior y normal, así como prestar y atender la educación inicial, especial, para adultos, y demás para la formación de docentes y de educación básica. De igual forma, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura estatal, nacional y universal.

Estos servicios se ofrecerán en el marco del Nuevo Federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

ARTICULO 8:

La educación que impartan el Estado, los Municipios, sus organismos Descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrán, además de los fines establecidos en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los siguientes:

Contribuir al desarrollo integral del ser humano promoviendo sus valores para que ejerza plenamente sus capacidades dentro del marco de una convivencia social armónica, estimulando su iniciativa y un alto sentido de responsabilidad;

Promover el ejercicio de los valores que propicien la democracia, la justicia, la observancia de las leyes, la igualdad entre los individuos y la equidad entre géneros así como inculcar el reconocimiento y respeto a los derechos humanos; y a los hombres y mujeres que han influido en las diferentes etapas de la historia;

Favorecer el desarrollo de habilidades mentales, el juicio crítico y el pensamiento reflexivo, que permita al ser humano el análisis objetivo de la realidad, como base para la búsqueda de soluciones a los problemas de sí mismo, de la familia, de su comunidad y del Estado;

Crear una cultura de conocimiento y de respeto al orden jurídico que permita la observancia y la capacidad para exigir el cumplimiento y participar en su mejoramiento;

Infundir en los seres humanos ideas que les permitan transformarse y transformar su entorno para alcanzar el desarrollo integral de la sociedad poblana, logrando que las experiencias y conocimientos adquiridos se integren de tal modo, que se armonice tradición y modernidad;

Fomentar el desarrollo de tecnología estratégica como una forma de soberanía y crecimiento económico del Estado;

Fomentar sentimientos de solidaridad social, de apoyo a los grupos marginados, de valoración y respeto de los pueblos indígenas, a fin de contribuir a crear una sociedad más justa e integrada en la que se promueva el uso de las lenguas indígenas y el aprecio por los valores culturales de las etnias;

Alcanzar mediante la enseñanza del español, un idioma común para todos los mexicanos, sin menoscabo de proteger, promover y preservar el desarrollo de las lenguas indígenas que se hablan en el Estado, así como impulsar en la educación básica el aprendizaje de una lengua extranjera;

Promover la vigencia de valores para acrecentar el acervo cultural nacional y estatal, expresado en tradiciones, hábitos, costumbres, el conocimiento y divulgación de la labor de hombres y mujeres poblanos en su contribución social, y el respeto a las Instituciones nacionales y a los símbolos patrios, el aprecio por la historia, así como la conciencia de nacionalidad y soberanía;

Impulsar una formación cívica que contribuya a la práctica de la democracia como una forma de gobierno y sistema de vida, en donde todos participen en la toma de decisiones, tanto para el desarrollo político, económico y social del Estado, como para el mejoramiento de la sociedad;

Crear conciencia de que la educación es el instrumento fundamental que asegura el desarrollo y crecimiento socioeconómico de los Mexicanos;

Promover la investigación e innovación científica y tecnológica que coadyuve al constante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad; y permita impulsar la producción industrial y de servicios del Estado; y propicie el aprovechamiento y uso racional de los recursos naturales, buscando en todo momento, la protección y preservación del equilibrio ecológico;

Crear, sin menoscabo de la libertad y el respeto absoluto a la dignidad humana, conciencia sobre la preservación de la salud, sexualidad en cada tarea de la vida, la integración y planeación familiar, la paternidad responsable, los perjuicios que causan la sustancias tóxicas, así como el rechazo a las adicciones y conductas delictivas o violentas;

Promover una educación de amplia cobertura y de calidad para la vida orientada a personas con necesidades de educación especial que permita su adecuado desarrollo intelectual y afectivo, así como su integración social y laboral, a través de los mecanismos jurídicos correspondientes;

Impulsar la educación y creación artísticas y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquellos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación y del Estado;

Fomentar el uso razonado y crítico de los medios electrónicos y la tecnología como instrumentos para acrecentar su cultura e impulso creador, lo que permitirá contribuir al desarrollo económico y productivo del Estado;

Impulsar la educación física, la recreación y la práctica del deporte para lograr el reconocimiento de las habilidades corporales y su importancia en el desarrollo integral del individuo;

Promover una cultura de protección civil fomentando acciones encaminadas al desarrollo de actitudes preventivas y solidarias;

Fortalecer la conciencia tanto en el individuo como en la sociedad, de que cada persona es responsable de su propia educación, considerando los derechos y deberes que esto conlleva;

Generar canales permanentes de participación en los que se involucre a la sociedad en la educación, en el proceso de elaboración de leyes, reglamentos, planes, programas y contenidos;

Fomentar dentro del proceso enseñanza aprendizaje el desarrollo del pensamiento crítico, creativo, así como actitudes de inactiva y autoformación;

Fomentar la equidad entre los géneros;

ARTICULO 9:

El criterio que orientará a la educación, en todos sus tipos y modalidades, que impartan el Estado, los Municipios, sus Organismos Descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; además:

Será democrática considerando la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

Será nacional en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de los problemas del país, al aprovechamiento de sus recursos, a la defensa de su independencia política, a la consolidación de su independencia económica y acrecentamiento de los valores culturales que nos identifican como Mexicanos.

Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de fortalecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción de promover y proteger el interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de ideologías políticas, de grupos, de género de individuos.

Preservará los valores de la democracia, la libertad, la justicia, la paz, la honradez, la tolerancia, la solidaridad, el respeto, la autoestima y sentido crítico, y todos aquellos que contribuyan a una mejor convivencia humana;

Considerará las necesidades educativas de la población de la Entidad y las características particulares de los grupos sociales que la integran, respetando, protegiendo e impulsando su diversidad cultural.

ARTICULO 10:

La educación que se imparta en el Estado en todos sus tipos y modalidades deberá prever medidas para la protección y cuidados de los alumnos tendientes a lograr el cabal desarrollo de sus capacidades individuales, sobre la base del respeto a su integridad.

La aplicación de la disciplina escolar no deberá atentar en ningún caso contra la integridad física, psicológica o social de los educandos.

CAPITULO II

DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL.

ARTICULO 12:

La Educación que imparta el Estado, sus Organismos Descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios es un servicio público.

El Sistema Educativo Estatal se integra, además de las Autoridades Educativas, con:

PERSONAS:

Los educandos; y
Los trabajadores de la Educación.

INSTITUCIONES:

Las Instituciones educativas dependientes del Estado, de Municipios y de sus Organismos Descentralizados.

Las Instituciones educativas particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios; y

Las Instituciones de Educación Superior a las que la ley otorgue autonomía.

ELEMENTOS EDUCATIVOS:

Los planes y programas de estudio;
Los métodos educativos, y
Los materiales didácticos.

CAPITULO III

ATRIBUCIONES DEL ESTADO EN MATERIA EDUCATIVA

ARTICULO 14

Corresponden a la Autoridad Educativa Estatal las atribuciones siguientes: dirigir, coordinar y vigilar que el Sistema Educativo Estatal, de cabal cumplimiento a lo que disponen el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la presente Ley y las demás disposiciones legales aplicables en la materia;

Definir las políticas y programas en materia educativa que deban llevarse a cabo en el Estado, con apego a los lineamientos determinados por la Autoridad Educativa Federal.

Prestar y atender servicios educativos en todos sus tipos y modalidades, sin perjuicio de la concurrencia de los Municipios y de la Autoridad Educativa Federal.

Diseñar y proponer a la Autoridad Educativa Federal los contenidos regionales que hayan de incluirse a los planes y programas de estudios de la educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de docentes de educación básica.

Determinar y formular planes y programas de estudio distintos de los señalados en la fracción que antecede.

Adecuar, en su caso, el calendario escolar para cada ciclo lectivo de la educación básica, normal y demás para la formación de docentes de educación básica, con respeto al calendario fijado por la Autoridad Educativa Federal.

Autorizar el calendario escolar para cada ciclo lectivo, respecto a estudios distintos de los señalados en la fracción precedente.

Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para docentes de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Autoridad Educativa Federal determine.

Revalidar y otorgar equivalencias de estudios para todos los tipos y modalidades educativas, de acuerdo con los lineamientos generales que la Autoridad Educativa Federal expida.

Otorgar, negar o revocar autorización a los particulares para ofrecer educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de docentes de educación básica.

Otorgar, negar o retirar el reconocimiento de validez oficial a estudios que ofrezcan los particulares, distintos de los señalados en la fracción que antecede.

Distribuir en forma eficiente y oportuna los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos complementarios que la Autoridad Educativa Federal proporcione.

Editar, producir y distribuir libros y materiales didácticos distintos a los libros de texto gratuitos proporcionados por la Autoridad Educativa Federal.

Crear, promover y actualizar bibliotecas públicas y centros de información en materia educativa y documentación para apoyar el Sistema Educativo Estatal y la educación permanente de la comunidad.

Otorgar y, en su caso, verificar la asignación de becas a estudiantes, en los términos de normatividad aplicable.

Realizar estudios sistemáticos de diagnóstico, censales, de medición, de opinión y de evaluación del Sistema Educativo Estatal, así como de la demanda social educativa, para llevar a cabo la planeación anual de la prestación de servicios educativos suficientes y eficientes.

Celebrar convenios con la Autoridad Educativa Federal y con las Autoridades Educativas de los Estados de la República, para coordinar los servicios educativos conforme a la Ley General de Educación, así como celebrar convenios con organismos educativos internacionales, en los términos de la legislación aplicable.

Otorgar reconocimientos, distinciones, estímulos y recompensas a los trabajadores de la educación que lo ameriten, en los términos establecidos en la normatividad correspondiente.

Expedir certificados, así como otorgar constancias, diplomas, títulos o grados académicos con respecto a estudios realizados en las Instituciones que conforman el Sistema Educativo Estatal, con excepción de aquellas a las que la Ley otorgue autonomía.

Apoyar y difundir el desarrollo de programas relacionados con la educación, la salud, la ecología, la protección y asistencia social que promuevan Instituciones públicas o privadas.

Evaluar permanentemente el Sistema Educativo Estatal y dar a conocer a los trabajadores de la educación, alumnos padres de familia y sociedad en general los resultados globales obtenidos que sean de interés público, así como la información que permita medir el desarrollo y los avances de la educación en el Estado.

Fomentar y coordinar la participación directa de los Municipios en apoyo a los servicios educativos.

Promover permanentemente la investigación que sirva como base a la innovación educativa.

Promover la participación social en la educación, de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes.

Preservar el patriotismo cultural, así como fomentar y difundir las actividades científicas, artísticas, culturales y físico-deportivas en todas sus manifestaciones.

Organizar congresos para estudiar los problemas educativos o científicos, impulsar el intercambio de estudiantes, profesores y hombres y mujeres de ciencia de otras entidades o países y promover, en general, cuanto sea necesario para el desarrollo y progreso de la cultura y de la educación en el Estado.

Los demás que establezcan la Ley General de Educación, esta Ley y otras disposiciones aplicables que garanticen la educación. (Ley estatal de Educación).

Se ha revisado las bases legales en que se fundamenta la Educación en México y se presentó el art. 3ro. de la Constitución Política, la Ley General de Educación y de Profesiones y la Ley Estatal de Educación. En este capítulo se abordarán los antecedentes, definición, características y organismos de la Evaluación en la Educación Superior en México.

II.2. IMPORTANCIA DE LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La evaluación en la educación superior en México, garantiza el máximo desarrollo y mejora en todos los aspectos de las Instituciones de Educación Superior, para aumentar la competitividad nacional e internacional, ya que es una de las fases fundamentales del diseño y desarrollo curricular. Su desarrollo manifiesta una notable vinculación con los avances en los diversos aspectos del currículum y es una clave para validarlo.

II.2.1. DEFINICIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

"Nivel posterior al bachillerato o equivalente, que comprende la licenciatura y los estudios de posgrado". (Barranco y col. 1998. Pág. 170)

II.2.2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO

Según el documento de ANUIES publicado en Internet en septiembre del 2000, el avance o el fracaso de cualquier sistema de educación, dependerá en gran medida del aprovechamiento que se tenga de las oportunidades que se presentan a la sociedad, y la forma en que ésta enfrente las amenazas de su entorno.

En la actualidad la educación superior y la sociedad mexicana se encuentran en un proceso de transición en diversos ámbitos: económico, político, social y cultural. Pero estos cambios no se van dando simultáneamente en la sociedad.

La crisis se ha incrementado, y la devaluación de la moneda mexicana sigue avanzando, especialmente en estos últimos años, ante la disminución de los costos del petróleo, la crisis bancaria, las devaluaciones sexenales, y más trastornos económicos, que a nuestra economía le han afectado y se pronostica una austeridad en el gasto público, y si esto sucede, se verá afectado el sector educativo en su conjunto y particularmente la Educación Superior.

México se está rezagando en el desarrollo científico y tecnológico, tiene el gran reto de disminuir la distancia entre países desarrollados y subdesarrollados.

A partir de los tratados de libre comercio, y la vinculación con la Unión Europea (UE), México se ve en la necesidad de proponer programas de desarrollo con estándares internacionales, entre ellos se comprometió a poner énfasis en el respeto a los derechos humanos, la vivencia real de una democracia, una economía equilibrada, etc.

Los desafíos actuales de la Educación Superior en México es orientar sus objetivos fundamentales a encontrar un equilibrio entre la búsqueda del conocimiento por sí mismo y un servicio directo a la sociedad. Fomentar capacidades y conocimientos específicos y especializados, para responder a las demandas del empleador y tener una visión de futuro del trabajo en nuestro país.

II.2.3. DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN

"Valoración de los conocimientos, aptitudes, capacidad y rendimiento de los alumnos". (Enciclopedia, Multimedia, Salvat. 2000)

II.2.4. ANTECEDENTES DE LA EVALUACIÓN EN MÉXICO

Se han realizado diversos diagnósticos para la Educación Superior en México, en 1986, 1988 y 1994, se realizan como parte de los programas integrales para el desarrollo de la Educación Superior para la Modernización Educativa (1989-1994) y de Desarrollo Educativo 1995-2000, estos diagnósticos dan como resultado las principales características y problemas del sistema educativo superior.

En 1996 se realizó un diagnóstico para la Educación Superior Nacional y este sirvió como base para la evaluación realizada por los examinadores externos en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Actualmente existen propuestas en el campo de la evaluación en cuanto a la Educación Superior se refiere, y las cuales se expondrán a continuación. (www.Hson.mx)

II.2.5. PERSPECTIVAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN

Desde que se conformó la Comisión Nacional de Evaluación Superior en 1989 su impulso a la conformación de un Sistema Nacional de Evaluación además la ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior) a impulsado el establecimiento de Organismos, procesos y mecanismos en materia de evaluación y acreditación de programas académicos e instituciones y además mediante esta se han logrado acuerdos con la SEP (Secretaría de Educación Pública) que han resultado en la transformación de las Instituciones Educativas, aunque actualmente todavía se tienen insuficiencias en este terreno.

Por lo tanto se ve en la necesidad de impulsar una política nacional que permita consolidar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior que incluya a los afectados y que articule los diferentes organismos en materia de educación.

Es indispensable que la evaluación recaiga en organismos independientes e intermedios entre las IES (Instituciones de Educación Superior) y los poderes públicos, con la competencia técnica y la legitimidad social necesaria.

Para la realización de esto se proponen los siguientes Objetivos y metas:

Objetivo.

Consolidar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (SNEA) para:

- * Contribuir al mejoramiento y aseguramiento de la calidad de los programas y servicios que ofrecen las Instituciones de Educación Superior públicas y particulares, de tipo universitario y tecnológico y de educación normal, reconociendo y promoviendo la diversidad institucional existente; y propiciando que las instituciones y sus dependencias académicas verifiquen el cumplimiento de su misión y objetivos.
- * Garantizar a los usuarios de los servicios educativos que los programas académicos acreditados cumplen con los requisitos de calidad y cuentan con la infraestructura y con los mecanismos e instrumentos idóneos para asegurar la realización de sus proyectos.
- * Establecer canales de comunicación e interacción entre los diversos sectores de la sociedad civil en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia.

Metas.

A partir del año 2001, impulsar el proceso orientado a consolidar el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación (SNEA).

- * Reactivar y reestructurar la CONAEVA con funciones específicas, incluyendo la actualización de los lineamientos para la evaluación del SES y de las IES que lo conforman para lo cual será necesario tomar en cuenta los diferentes perfiles institucionales.
- * Constituir el Consejo Mexicano para la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior (COMEA, A. C.) con funciones de normalización y reconocimiento oficial de organismos que realicen actividades de evaluación externa o acreditación de programas académicos.
- * Otorgar personalidad jurídica a los CIEES y promover su transformación en agencias acreditadoras especializadas, que cubran las áreas del conocimiento y carreras que sea necesario.
- * Elaborar y presentar una iniciativa para la actualización de la legislación federal en materia de profesiones. (Meta relacionada con el Marco Jurídico).
- * Impulsar la evaluación externa de los programas de profesional asociado, licenciatura y posgrado con fines a la acreditación y conformar un Padrón Nacional de programas de buena calidad.

Para el año 2003, desarrollar el SNEA:

- * Lograr que para casi todas las áreas del conocimiento exista algún organismo especializado de acreditación de programas académicos, reconocido por el COMEA.
- * Perfeccionar los criterios para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a las IES particulares basado en los mecanismos de evaluación externa y acreditación, con el concurso de los gobiernos federal y estatales y de las IES autónomas.

Para el año 2006, consolidar el SNEA:

- * Lograr que para todas las áreas del conocimiento exista algún organismo consolidado para la acreditación de programas académicos.
- * Lograr que la mayoría de las entidades federativas cuenten con mecanismos únicos de selección para el ingreso a educación media superior y superior.
- * Contar con padrones nacionales de programas de licenciatura y posgrado de buena calidad, amplios y con un grado apreciable de reconocimiento social.

Estrategias

El Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Media Superior y Superior (SNEA) estará integrado con la participación de la ANUIES, la FIMPES, las IES, la SEP, los gobiernos estatales y los organismos de la sociedad civil con atribuciones en estos campos; tendrá un carácter no gubernamental y estará sustentado en el interés y la voluntad de las partes para complementar esfuerzos y realizar acciones conjuntas en el marco de un esquema de autorregulación de la educación superior.

El SNEA comprenderá los niveles institucional, estatal y nacional, con el sustento jurídico, la calidad técnica y la credibilidad suficientes para apoyar efectivamente los esfuerzos de mejora de las IES y se integrará bajo el criterio de la descentralización de la educación superior. La ANUIES promoverá, apoyándose en la CONPES -y a partir de los anteproyectos ya analizados por su Asamblea General- la creación del Consejo Mexicano para la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior (COMEA).

El COMEA deberá constituirse como una instancia colegiada, plural, representativa y autónoma, dotada de una amplia capacidad académica y técnica, para conjuntar voluntariamente a los distintos organismos que realizan tareas de evaluación y acreditación.

El COMEA promoverá la realización de actividades de meta evaluación de los diversos componentes del SNEA.

Se promoverá la creación de nuevos organismos de acreditación.

Entre las actividades de la CONAEVA estará el impulso a los procesos de auto evaluación institucional, la formulación de un nuevo marco general que permita evaluar la calidad del SES en su conjunto y de los programas y servicios que ofrecen las IES en lo particular, (en el que se incluyan indicadores internacionales) y el diseño de políticas y lineamientos generales para garantizar un contenido y calidad mínima de los diversos procesos de evaluación ligados a la tipología institucional señalada en el primer capítulo.

La ANUIES promoverá la interrelación con el gobierno federal, los gobiernos de los estados y los colegios de profesionistas para impulsar el mejoramiento de las instituciones de sus programas académicos y de sus egresados.

La ANUIES solicitará al gobierno federal y a los estatales el establecimiento de políticas y programas complementarios de apoyo a las instituciones que tomen en cuenta los resultados de la evaluación y la acreditación, para su mejora integral y para garantizar el desarrollo equilibrado del sistema educativo superior. Para ello se propone el establecimiento de "Contratos Programa" con compromisos explícitos a cumplir por las partes involucradas.

Los organismos evaluadores y acreditadores habrán diseñado los criterios, metodologías y procedimientos específicos para la evaluación y acreditación de los programas abiertos y a distancia; además, se habrán establecido mecanismos por parte de las IES para asegurar la calidad de la oferta de programas a distancia. En el caso de la oferta internacional de sus programas vía Internet, se buscará que el COMEA establezca acuerdos para que organismos especializados en materia de acreditación en los países oferentes den cuenta de la calidad de los programas, y que se reconozca en el extranjero la oferta de las IES mexicanas acreditada por organismos reconocidos por este consejo.

Relación con otros programas

Este programa se relaciona en forma importante con el de consolidación de cuerpos académicos, lo que permitirá el fortalecimiento de los mecanismos para la evaluación y acreditación por pares académicos de la mayor calidad.

www.anuies.com.mx



II.2.6. ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA PROFESIÓN DEL PSICÓLOGO

La U.P.A.E.P. es miembro titular de diversas asociaciones, que regulan la calidad académica que se dan en las Instituciones de Educación Superior, también las escuelas y facultades de la misma pertenecen a organismos que los rigen y de alguna manera vigilan el correcto funcionamiento en lo que a enseñanza de sus profesiones se refiere, estos son los organismos colegiados nacionales e internacionales respectivos a cada una.

En lo que a la Facultad de Psicología se refiere, la U.P.A.E.P. es miembro del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), así como de Colegios de Profesionales en Psicología.

El CNEIP se encarga de establecer normas de calidad académica y científica para las instituciones de enseñanza y/o investigación en Psicología en México, como miembro de la misma, la facultad de Psicología de la U.P.A.E.P. es reconocida como una institución que es regida por normas que certifican el correcto funcionamiento y desempeño de la misma.

A continuación se revisará la Filosofía de la U.P.A.E.P. para conocer el contexto particular de la Institución, y la intención de evaluar continuamente sus planes de estudio, particularmente el de Psicología.

II.3. UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DEL ESTADO DE PUEBLA



II. 3. 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

I N T R O D U C C I Ó N

La U.P.A.E.P., nació con ideas claras de su misión, con ideales firmemente vividos por sus fundadores, cimentada sobre valores perennes y con intenciones de lograr altos estándares académicos; los pilares de la formulación de su modelo fueron cimentados en los primeros años de su vida, el desarrollo ha sido proyectado con metas desafiantes, ha superado con mucho las expectativas de quienes le vieron nacer; ha pasado de su etapa fundacional a la de consolidación, este desarrollo le ha requerido organizarse integralmente de tal forma que ha elaborado, en la práctica, los elementos necesarios para conformar su Modelo Educativo particular.

A raíz del grave conflicto universitario -ideológico político- que vivió la sociedad poblana en la década de los 60's y principios de los 70's, la U.P.A.E.P., fue una respuesta a la necesidad planteada con urgencia por la sociedad poblana y vino a llenar el gran vacío existente en la educación superior en Puebla, así como a revalorizar la esencia y misión de la institución universitaria.

La U.P.A.E.P., es una Universidad preñada del Estado de Puebla, porque nació de su justa exigencia, fundada y apoyada por ellos, para dar desde nuestra Patria Chica un apoyo al desarrollo de nuestra grandiosa Nación Mexicana.

A N T E C E D E N T E S

Para entender el origen de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, es necesario entender el contexto de su fundación.

Se desarrolla en la Universidad Autónoma de Puebla, donde predominaban los intereses políticos e ideológicos completamente opuestos a los verdaderos fines educativos y culturales de una institución universitaria, provocando inestabilidad en el interior de la universidad y en la comunidad poblana y nacional.

El Ing. Vicente Pacheco miembro del patronato fundador, (citado por Castro, 1999, pág. 45) hace mención de los antecedentes que la U.P.A.E.P. vivió en su fundación:

"A partir del mes de agosto de 1972 el conflicto en la Universidad Autónoma de Puebla empieza a ser insostenible, la situación de las escuelas de Administración de Empresas y Arquitectura, ubicadas en las instalaciones de Ciudad Universitaria, era la más difícil por no adoptar los lineamientos marxistas que estaban imponiendo un pequeño grupo hacia dentro de la Universidad Autónoma de Puebla (UAP).

Hubo hostigamiento a autoridades, profesores y alumnos, y finalmente después de enfrentamientos violentos las autoridades universitarias del edificio Carolino desconocieron a las escuelas de Arquitectura y Administración de Empresas de Ciudad Universitaria e impartieron clases correspondientes a estas escuelas en el edificio Carolino.

Se interrumpieron momentáneamente las actividades por las vacaciones de fin de año, y se reanudaron las clases los primeros días de enero de 1973. El inicio del año representó un incremento de la violencia contra las dos escuelas mencionadas, que representaban también a una parte de profesores y alumnos de otras escuelas.

Del 24 al 31 de enero se recrudeció la violencia al grado de que hubo alumnos heridos de balas, policías y alumnos cruelmente torturados y dos policías muertos en el edificio Carolino. Los hechos habían indignado a toda la comunidad universitaria y a la ciudadanía en general; fue entonces cuando el Comité Coordinador de la Ciudadanía Poblana; organismo creado meses antes por todas las organizaciones sociales, culturales, cívicas y económicas de Puebla, se propusieron la creación de la nueva universidad.

Un grupo de alumnos y maestros de Arquitectura y Administración de Empresas asistieron a varias reuniones del Comité Coordinador Permanente de la Ciudadanía Poblana para platicar sobre la fundación de la nueva universidad; en una asamblea en la que intervinieron representantes de setenta y dos organismos, se toma la decisión de fundar y apoyar una nueva universidad que viniera a solucionar el grave problema de la educación superior en el Estado de Puebla, ya que los asaltos y agresiones físicas, no sólo en instalaciones universitarias, sino en colegios particulares, negocios y al público en general, se hacían cada vez más frecuentes por grupos de 'pseudoestudiantes', pandilleros armados que eran miembros de los comités de lucha de la UAP.

Días antes de que se tomara la decisión, fueron asaltadas las escuelas de Arquitectura y Administración de Empresas de Ciudad Universitaria, llevándose mobiliarios, archivos y material didáctico que habían sido comprados por los propios alumnos de esas escuelas, ya que la rectoría había suspendido todo tipo de pagos y el suministro de los equipos elementales para poder operar en las escuelas profesionales". (U.P.A.E.P. Memorias 1973-93,1993, citado en Castro 1999).

Ante la situación de 425 alumnos de las carreras de Arquitectura, y Administración de Empresas, sin locales, ni equipo, ni mobiliario apropiado, se conformó una junta directiva que después se convertiría en el Patronato Fundador, encabezado por Don Abelardo Sánchez Gutiérrez. Poco después se llegó a un acuerdo con los Señores Gómez Castillo para poder utilizar el ex-rancho "La Noria".

Desde sus inicios la U.P.A.E.P. se manifestó como una institución universitaria de inspiración cristiana, fundada y dirigida por seculares que proponen a la sociedad una formación integral de mujeres y hombres para ser profesionales competentes y auténticos líderes y servidores sociales, comprometidos con la promoción del Bien Común en la sociedad.



NACIMIENTO DE LA U.P.A.E.P

Fue el 7 de mayo de 1973 a las 13 Hrs. en el ex-rancho de La Noria. Cuando se realizó la ceremonia de inauguración de la U.P.A.E.P., en el ex rancho la Noria, la ceremonia fue presidida por autoridades civiles y militares, así como por los miembros del Comité Permanente de la Ciudadanía Poblana, al evento asistieron no sólo los alumnos y maestros fundadores, sino también una gran cantidad de personas que simpatizaron con el proyecto, lo mismo sencillos locatarios de mercados y representantes de colonos, que hombres de empresa, gerentes de bancos, presidentes de las cámaras de industria y comercio y público en general.

Fue en agosto de 1975 cuando el Gobernador del Estado, Dr. Alfredo Toxqui Fernández de Lara, otorgó el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios a la U.P.A.E.P.

La Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla hace suyo el objetivo y misión que dio origen hace siglos a la institución universitaria, y definirse como una comunidad organizada y jerárquica de maestros y alumnos, que tiene por fin la transmisión, la investigación, la organización y defensa de la Verdad y de la Cultura fundada en ella, en el nivel más elevado y en sus manifestaciones más nobles, al servicio de la sociedad de la que forma parte. U.P.A.E.P.(2000) NATURALEZA Y DESTINO, pág. 13.

“La cultura al servicio del pueblo”

II.3.2. IDEARIO

En su ideario la U.P.A.E.P., se define como una universidad de inspiración católica, fundada y dirigida por seculares; acorde con este sentido, su quehacer educativo se sustenta en los siguientes valores institucionales:

- El respeto y aprecio a la Verdad.
- El respeto absoluto a la dignidad de la persona humana.
- El pleno ejercicio de la libertad y de su correspondiente responsabilidad.
- El amor y el respeto.
- La solidaridad y el compromiso social.
- La honestidad.

Por tanto la educación que se propone, atiende a la formación integral de ser profesionistas de alta calidad humana y técnica, que se distinguen por ser:

- Responsables, honestos y con gran sentido ético.
- Líderes sociales, con espíritu de compromiso y servicio solidario.

Para cumplir con estos desafíos, es indispensable en nuestro trabajo educativo diario:

- El diálogo que promueva la comprensión.
- La participación y el trabajo en equipo.
- Mantener siempre una visión con enfoque a futuro.
- Proponer en forma sistemática los valores, con carácter de ofrecimiento, buscando su aceptación crítica.

Nuestra institución es una universidad particular, cuyo objetivo es conocer, difundir y servir a la verdad, en todos los campos de la ciencia y la cultura de la fe.

Forma a los alumnos como varones y mujeres conscientes de su dignidad y de su libertad, convencido de que poseen una misión en la vida y comprometidos con sus semejantes en el auténtico desarrollo de sus comunidades, esto es, en el desarrollo integral del hombre.

No sólo busca proveer grados académicos competitivos en un mundo cada vez más demandante. Su razón de ser, consiste en la formación humanística que invita al joven a convertirse en transformador de su entorno.

Lo más de ocho mil estudiantes del sistema U.P.A.E.P., ofrecen un ambiente rico en valores, dentro de un absoluto respeto a las libertades de conciencia y de cátedra, garantizadas por nuestro ideario y tuteladas por el Consejo Universitario, cuerpo colegiado constituido por el rector, directores de escuela y departamentos, maestros y alumnos elegidos anualmente.

II.3.3. MISIÓN

La intencionalidad de la U.P.A.E.P., se encuentra plasmado en el documento institucional "Nuestra Misión", en él se profundiza y se clarifica lo que la U.P.A.E.P., es y busca. Su misión es una, sin embargo, para fines analíticos y prácticos se distingue en tres dimensiones:

MISIÓN HISTÓRICA
MISIÓN CULTURAL
MISIÓN PEDAGÓGICA

A. La Misión Histórica. Viene a ser como la vocación particular que concreta a la vocación general. La U.P.A.E.P., se gestó a lo largo de una lucha universitaria, frente a la violencia destructiva e ideologías opuestas a la Verdad, la dignidad y trascendencia de la persona humana, pero los fundadores se enfrentaron con la fuerza de la Verdad y del Espíritu, y la firme decisión de mantenerlas en el tiempo como el fundamento de la sociedad, la educación y la cultura. Así al fundarse la universidad se buscó constituir una institución que contribuyera a formar hombres y mujeres con una preparación universitaria, una sólida formación en los valores, y respeto por la familia y la nación mexicana, convirtiéndolos en auténticos líderes sociales y servidores de la sociedad.

B. La Misión Cultural. Es el núcleo central de su vida. Es la obra a realizar en el campo de las ciencias, artes, valores y todas las manifestaciones culturales del hombre como individuo o en sociedad. Es hacerse cargo de armonizar los desarrollos de la ciencia contemporánea y de la técnica, con una visión integral, ética y responsable del hombre, generando corrientes de pensamiento en todos los campos del saber y de la actividad humana.

C. La Misión Pedagógica. Implica la preparación y capacitación profesional de los jóvenes para que tengan un medio de vida y superación, y una forma de contribuir al desarrollo integral del país. También introduce a los jóvenes a la continua investigación de la verdad y el desarrollo con una visión integrada de las distintas ramas del saber.

La universidad enfoca su tarea educativa en la formación intelectual, moral y profesional de los jóvenes en función del discernimiento y realización de su vocación personal, y atiende a una clara conciencia de la responsabilidad en los problemas sociales, políticos y económicos de nuestra Patria fomentando actitudes, capacidades y virtudes que impulsen al compromiso solidario con la Justicia, Paz y Bien Común.

La misión y propósito de la U.P.A.E.P., se puede sintetizar en un párrafo sencillo que presupone toda la filosofía e intencionalidad institucional:

**"CREAR CORRIENTES DE PENSAMIENTO Y FORMAR LÍDERES QUE
TRANSFORMEN A LA SOCIEDAD"**

LA DECLARACIÓN DE NUESTRA MISIÓN 2005 NOS DEMANDA:

- Ψ La plena satisfacción de alumnos y padres de familia con los servicios que la universidad les ofrece y con la confianza para realizar sus estudios de posgrado y capacitación continua en ella.
- Ψ Ser la mejor opción académica y además económicamente accesible.
Exalumnos comprometidos con su Alma Mater.
- Ψ Ser fuente de líderes emprendedor horas.
- Ψ Ser socios en proyectos investigación y educación continua con las empresas del entorno.
- Ψ La confianza de nuestros benefactores para seguir colaborando en nuestro desarrollo.
- Ψ Ser orgullo de la sociedad.
- Ψ Seguir estableciendo convenios y alianzas estratégicas con otras instituciones, tanto nacionales como internacionales.
- Ψ Continuar nuestro trabajo en apoyo a la evangelización de la Cultura, y nuestro servicio a la Iglesia con análisis y estudios.
- Ψ Ser fuente de dirigentes y asesores que participen en el gobierno.
- Ψ Continuar siendo una institución propositiva e independiente.

La visión, como es de esperarse, plantea los objetivos anhelados por la comunidad universitaria para lograr los beneficios y compromisos que se traduzcan en mejores condiciones de trabajo, de estudio, de vinculación y de investigación que contribuyan a lograr un crecimiento integralmente humano de quienes conforman la comunidad educativa y del entorno al cual impacta.

La realización de los objetivos planteados en la visión requiere, por supuesto, la definición y realización de las estrategias más adecuadas para su consecución.

La declaración de nuestra misión 2005 plantea 18 Estrategias:

1. Planta Magisterial Competitiva
 - Ω Maestros capacitados integralmente
 - Ω Estímulo a la investigación
 - Ω Intercambio y especialización fuera del país.
 - Ω Maestros proactivos en la tutoría.
2. Ambiente Congruente con Ideario
 - ≈ Vivencia del ideario
 - ≈ Personal y alumnos responsables
 - ≈ Políticas congruentes
 - ≈ Justicia en las relaciones.
3. Personal Motivado
 - ⋈ Identificación e objetivos personales con institucionales
 - ⋈ Reconocimientos y salarios justos
 - ⋈ Ambiente de confianza, entusiasmo y creatividad.
 - ⋈ Comunicación humanista en todos los niveles, internos y externos
4. Infraestructura de Comunicación
 - ⋈ Multimedia
 - ⋈ Tecnología actualizada de comunicación
 - ⋈ Automatización de oficinas
 - ⋈ Salones inteligentes

II. 3.4. VISIÓN 2005



Desde su fundación en mayo de 1973, con la demanda y apoyo de la sociedad poblana, la U.P.A.E.P. aún en las precarias condiciones de su nacimiento, tuvo la idea clara de convertirse en el menor tiempo posible, en una institución que se distinguiera por la excelencia académica de la formación de profesionistas con un modelo educativo y operacional de singulares características.

En el proceso de la planeación institucional ha estado orientado siempre por objetivos claros y desafiantes, sustentado con una franca actitud y espíritu de mejora continua, como así lo atestigua la calidad siempre creciente de las generaciones de nuestros egresados, de los programas académicos, del magisterio, de los apoyos académicos, del incremento de la planta física así como de la sistematización integral y productividad de nuestro proceso de gestión.

Con el propósito de lograr un gran salto en la consolidación de la excelencia académica y de los estándares de competitividad internacional que el momento actual reclama, se ha formulado y puesto en marcha, desde mayo del 1996, el plan estratégico "Visión 2005" que es una ambiciosa proyección del futuro de nuestra institución: es el medio por el cual se ha logrado el involucramiento (creer), la integración (querer), y el compromiso (actuar), de todos los estamentos de la comunidad universitaria para lograr este reto con una renovada actitud creativa e innovadora, con un enfoque sistémico y una fuerte mística de trabajo en equipo.

El plan estratégico Visión 2005 se formuló sobre una base de datos muy amplia que fue proporcionada por:

- ◆ Evaluación periódica de la planeación estratégica semestral.
- ◆ Auscultación personalizada de todos los miembros del consejo universitario.
- ◆ Datos reportados por nuestro sistema integral de evaluación docente.
- ◆ Resultados de las estadísticas que semestralmente aplicamos entre nuestros egresados.
- ◆ Aportaciones de los académicos y profesionales destacados que conforman cada uno de los consejos académicos de las escuelas y facultades.

El propósito de U.P.A.E.P.: "Crear corrientes de pensamiento y formar líderes que transformen a la sociedad" es un quehacer permanente e inagotable, perceptible en todo caso, pero guía de las metas y acciones.

Como resultado de contemplar (intuitivamente) el cumplimiento del propósito en un determinado momento del futuro, se puede establecer una visión, que no es mas que el resultado que nuestra comunidad quiere lograr en orden al cumplimiento de nuestro propósito. Para su redacción hemos considerado las demandas de los principales públicos a los cuales servimos.

5. Planta Física

- Ψ Laboratorios
- Ψ Aulas, auditorios
- Ψ Estacionamiento
- Ψ Edificios anexos

6. Deporte

- ∂ Instalaciones y escuelas deportivas
- ∂ Campeonatos nacionales
- ∂ Participación generalizada
- ∂ Centro de ciencias médicas aplicadas al deporte

7. Administración por Procesos

- ⊗ Satisfacción del cliente (interno y externo)
- ⊗ Autocontrol, estructuras planas
- ⊗ Trabajo en equipo, alta productividad e innovación

8. Abundancia Financiera

- & Alta liquidez y solvencia
- & Rentabilidad
- & Donativos nacionales e internacionales
- & Incremento patrimonial
- & Proyectos productivos

9. Modelo U.P.A.E.P. Exportado

- ≡ Presencia en otros países

10. Movimiento Cultural

- ◆ Vertebración social de corrientes de pensamiento
- ◆ Estudio, desarrollo y difusión de valores
- ◆ Promoción de las bellas artes.

11. Impacto Social

- * Proyectos de servicio social
- * Desarrollo de líderes de comunidades
- * Credibilidad de todos los sectores en la institución
- * Proyectos de desarrollo sustentable
- * Centro de servicio exalumnos

12. Difusión y Presencia Universitaria

- Medios masivos de comunicación
- Producción, postproducción y comercialización

13. Expansión U.P.A.E.P.

- ⇒ Presencia en otros estados y países
- ⇒ Integración de patronatos
- ⇒ Fundación de colegios, bachilleratos, etc.

14. Generación de conocimientos y Desarrollo Tecnológico y Humano

- ◆ Educación para la investigación
- ◆ Investigadores acreditados
- ◆ Investigación aplicada
- ◆ Participación de alumnos
- ◆ Posgrados
- ◆ Alianzas estratégicas
- ◆ Generación de corrientes de pensamientos

15. Excelencia Académica

- ≡ Acreditación de programas de calidad
- ≡ Centro de idiomas
- ≡ Educación Continua
- ≡ Intercambio de maestros u alumnos
- ≡ Acreditaciones y certificaciones nacionales e internacionales
- ≡ Doctorados
- ≡ Acervo bibliotecario
- ≡ Basada en el desarrollo de la calidad humana

16. Servicio a la Iglesia

- Sede DECOS-CELAM
- Escuela de teología
- Apoyo a ponencias del episcopado

17. Formación de Funcionarios Públicos

- Ψ Asesorías y servicios permanentes
- Ψ Centro de capacitación en administración municipal
- Ψ Programas de administración pública

18. Modelo Educativo Innovador

- ↔ Nueva forma de enseñanza
- ↔ Autoaprendizaje
- ↔ Alumnos proactivos y con capacidad de síntesis
- ↔ Vinculada con el sector productivos
- ↔ Solución de problemas
- ↔ Educación en creatividad

II.3.4.1. MEMBRESÍAS

La U.P.A.E.P., gracias al esfuerzo a lo largo de su historia, ha obtenido los reconocimientos como miembro titular de las siguientes asociaciones:

Asociación Mexicana de Escuelas de Graduados en Administración (AMEGA)

Asociación Mexicana de Instituciones de Educación Superior de Inspiración Cristiana (AMIESIC)

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)

Association of International Educators (NAFSA)

Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica (CEXECI)

Red Extremadura (España)

Consortio Educativo para la Protección Ambiental (CEPA)

Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC)

International Association of University Presidents (IAUP)

International Council of Monuments and Sites (ICOMOS)

International Institute of Education (IIE)

International Student Exchange Program (ISEP)

Miembro Fundador de la Federación de Instituciones Mexicanas

Particulares de Educación Superior (FIMPES)

Organización Universitaria Interamericana (OUI)

Unión de Universidades de América Latina (UDUAL)

Asociación Mexicana de Educación Continua (AMEC)

Comisión Interuniversitaria de Servicio Social (CISS)

Diferentes escuelas y facultades pertenecen a sus respectivos organismos colegiados nacionales e internacionales:

Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM)

Federación Mexicana de Escuelas y Facultades de Odontología (FMFEO)

Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Enfermería (ANFEE)

Asociación Nacional de Escuelas de Diseño Gráfico (ENCUADRE)

Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI)



Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior (AMEAS)

Institute of Industrial Engineers (IIE) (capítulo 920)

American Concrete Institute (ACI) Capítulo Estudiantil

Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración
(ANFECA)

Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX)

Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Informática (ANIEI)

Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Derecho (ANFADE)

Sociedad Internacional Tomás de Aquino (SITA)

Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP)

II.3.5. CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA SOBRE LAS UNIVERSIDADES CATÓLICAS

A. IDENTIDAD DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

1. Naturaleza y Objetivos.

La Universidad Católica, en cuanto Universidad, es una comunidad académica, que, de modo riguroso y crítico contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales.

Ella goza de aquella autonomía institucional que es necesaria para cumplir sus funciones eficazmente y garantiza a sus miembros la libertad académica, salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común.

Puesto que el objetivo de una Universidad Católica es el de garantizar de forma institucional una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura, ella debe poseer, *en cuanto católica*, las *características esenciales* siguientes:

1. Una inspiración cristiana por parte, no sólo de cada miembro, sino también de la comunidad universitaria como tal;
2. Una reflexión continua, a la luz de la fe católica, sobre el creciente tesoro del saber humano, al cual trata de ofrecer una contribución con las propias investigaciones;
3. La fidelidad al mensaje cristiano tal como es presentado por la Iglesia;
4. El esfuerzo institucional a servicio del pueblo de Dios y de la familia humana en su itinerario hacia aquel objetivo trascendente que da sentido a la vida.

Además de su tarea de enseñanza, investigación y sus propios servicios como Universidad, aporta a su tarea la inspiración y la luz del *mensaje cristiano*.

En una Universidad Católica, por tanto, los principios religiosos penetran y conforman las actividades universitarias según la naturaleza de tales actividades. En una palabra, siendo al mismo tiempo Universidad y Católica, ella debe ser simultáneamente una comunidad de estudiosos, y una institución académica, en la que el catolicismo este presente de manera vital. Y, por consiguiente, es el lugar donde los universitarios *examinan a fondo la realidad* con los métodos propios de cada disciplina académica, contribuyendo así al enriquecimiento del saber humano.



En una Universidad Católica la investigación abarca necesariamente:

a) La consecución de una integración del saber.

Es un proceso que siempre se puede perfeccionar. Además del incremento del saber en nuestro tiempo, al que se añade la creciente especialización del conocimiento en el seno de cada disciplina académica, especialmente se da la investigación de la verdad.

b) El diálogo entre fe y razón.

Es posible ver cómo la unión entre fe y razón se encuentra la única verdad. Esta vital interacción de los dos distintos niveles de conocimiento de la verdad conduce a una amor a la verdad misma y contribuye a una mejor comprensión de la vida humana y del fin de la creación.

c) Una preocupación ética.

La investigación se debe realizar siempre preocupándose de las implicaciones éticas y morales, inherentes tanto a los métodos como a los descubrimientos.

<< Es esencial que nos convenzamos de la prioridad de lo ético sobre lo técnico, de la primacía de la persona humana sobre las cosas, de la superioridad del espíritu sobre la materia. Solamente servirá a la causa del hombre si el saber está unido a la conciencia. Los hombres de ciencia ayudarán realmente a la humanidad sólo si se conservan "el sentido de la trascendencia del hombre sobre el mundo y de Dios sobre el hombre". >> Juan Pablo II. (1990)²

d) Una perspectiva teológica.

Mediante la enseñanza y la investigación, los estudiantes deberán ser formados en las diversas disciplinas de manera que lleguen a ser verdaderamente competentes en el campo específico al cual se dedicarán en servicio de la sociedad y de la Iglesia; pero, al mismo tiempo, deberán ser preparados para dar testimonio de su fe ante el mundo. "Líderes" calificados y testigos de Cristo.

B. LA MISIÓN DE SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA

La misión fundamental de la Universidad es la constante búsqueda de la Verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad. La Universidad Católica participa en esta misión aportando sus características específicas.

1. Servicio a la Iglesia y a la sociedad.

Para llevar a cabo su servicio a la Iglesia está llamada a ser instrumento eficaz de progreso cultural tanto para las personas como para la sociedad.

Sus actividades de investigación incluirán, por tanto, el estudio de los *graves problemas contemporáneos*, tales como, la dignidad de la vida humana, la promoción de la justicia para todos, la calidad de vida familiar, la protección de la naturaleza, la búsqueda de la paz y la estabilidad política, una distribución más equitativa de los recursos del mundo y un nuevo ordenamiento económico que sirva mejor a la sociedad.

² JUAN PABLO II, Discurso a la UNESCO. 2-VI-1980 .

2. Pastoral universitaria.

Es aquella actividad de la Universidad que ofrece a los miembros de la Comunidad la ocasión de coordinar el estudio académico y las actividades para-académicas con los principios religiosos y morales, *integrando de esta manera la vida con la fe*. Dicha pastoral concretiza la misión de la Iglesia en la Universidad y forma parte integrante de su actividad y de su estructura. Una comunidad universitaria preocupada por promover el carácter católico de la institución, debe ser consciente de esta dimensión pastoral y sensible al modo en que ella puede influir sobre todas sus actividades.

3. Dialogo cultural.

Por su misma naturaleza, la Universidad promueve la cultura mediante su actividad investigadora, ayuda a transmitir la cultura local a las generaciones futuras mediante la enseñanza y favorece las actividades culturales con los propios servicios educativos. Está abierta a toda experiencia humana, pronta al diálogo y a la percepción de cualquier cultura. La Universidad Católica participa en este proceso ofreciendo la rica experiencia cultural de la Iglesia.

4. Evangelización.

Se trata de alcanzar y transformar mediante la fuerza del Evangelio, los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida de la humanidad que están en contraste con la palabra de Dios y con el designio de salvación.

CONCLUSIÓN

La misión que la Iglesia confía a las Universidades Católicas concierne al futuro mismo de la humanidad.

La renovación, exigida a estas Universidades, las hará más capaces de responder a la tarea de llevar el mensaje de Cristo al hombre, a la sociedad y a las culturas: << Toda realidad humana, individual y social, ha sido liberado por Cristo: tanto las personas, como las actividades de los hombres, cuya manifestación más elevada y personificada es la cultura. La acción salvífica de la Iglesia sobre las culturas se cumple, ante todo, mediante las personas, las familias y los educadores... Jesucristo, nuestro Salvador, ofrece su luz y su esperanza a todos aquellos que cultivan las ciencias, las artes, las letras y los numerosos campos desarrollados por la cultura moderna. Todos los hijos e hijas de la Iglesia deben, por tanto, tomar conciencia de su misión y descubrir cómo la fuerza del Evangelio puede penetrar y regenerar las mentalidades y los valores dominantes, que inspiran las culturas, así como las opiniones y las actitudes que de ellas derivan >> Juan Pablo II. (1990)³

³ JUAN PABLO II, al Pontificio Consejo de la Cultura 13-I-1989.

II.3.5.1. LA U.P.A.E.P. COMO UNIVERSIDAD CATÓLICA

La U.P.A.E.P., desde sus orígenes ha sido una universidad de inspiración cristiana, fundada por laicos comprometidos con la Verdad, Justicia, Subsidiariedad, Solidaridad, Bien Común y principalmente el respeto a la Dignidad Humana, valores que la Doctrina Social Cristiana invita a ser adoptados como un auténtico estilo de vida. La universidad continua la tarea de garantizar una presencia cristiana no sólo en cada miembro, sino también en la comunidad universitaria, haciendo frente a los problemas del entorno social, cultural, económico y político.

Cumpliendo con las características esenciales en cuanto universidad católica, la U.P.A.E.P. mantiene una continua reflexión a la luz de la fe católica sobre el creciente tesoro del saber humano y la investigación. Busca "armonizar el desarrollo de la ciencia contemporánea y de la técnica, con una visión integral, ética y responsable del hombre, generando corrientes de pensamiento en todos los campos del saber y de la actividad humana." (U.P.A.E.P. Nuestra Misión 2000. Pág. 32)

Entre las universidades del Estado de Puebla la U.P.A.E.P. se ha caracterizado por formar una comunidad auténticamente humana y animada por el Espíritu Cristiano.

La formación propuesta por nuestra Universidad ha trascendido y se ha identificado entre las Instituciones de Educación Superior como una universidad con enfoque humanista, con una visión integral de la persona humana, "U.P.A.E.P. el Ser Humano" ya que en el fondo busca una verdadera visión de la dignidad humana, como persona y comunidad, animada por el Espíritu de Cristo.

Por eso debe ser palpable un espíritu de libertad y caridad, caracterizado por el respeto recíproco, el dialogo sincero y la tutela de los derechos de cada uno, promoviendo la unidad y reforzando el carácter católico de la institución.

En los capítulos anteriores, se ha introducido al lector al contexto legal de la educación y la importancia de la Evaluación en México, también se mencionó la filosofía de la Universidad, y a continuación se abordará la temática del currículum, para introducirse en el contexto del diseño curricular.

II.4. ACERCAMIENTO AL CURRÍCULUM

En el presente capítulo se dará un panorama más amplio acerca del currículum, desde su acercamiento progresivo con definiciones al término currículum, tipos, modelos, teorías y la propuesta de Frida Díaz Barriga.

II.4.1. FUENTES DEL CURRÍCULUM

Las fuentes del currículum según Casarini (1999 pág. 38) son una herramienta que le ayudará al diseñador a articular posiciones en tres aspectos indispensables que la realidad educativa que son:

Fuente sociocultural que comprende por supuesto a la realidad ya la cultura. Por medio de esta, la escuela analiza los requerimientos que la sociedad y la cultura hacen a la misma.

Fuente psicopedagógica que comprende el proceso de enseñanza y aprendizaje. Es por medio del proceso del aprendizaje que se adquieren conocimientos actitudes, valores y habilidades por medio de las cuales, aprendemos como desarrollarnos en el mundo actual así como también la manera de pensar, sentir y abordar las diferentes situaciones que se nos plantean en la vida diaria.

Para obtener lo anterior son necesarios los métodos y procedimientos que ejerce el profesor para poner en práctica la enseñanza.

Fuente epistemológica profesional que comprenden el conocimiento, la especialización y el trabajo. Esta fuente es indispensable a la hora de elaborar el diseño de un currículo, pues es aquí cuando la persona encargada del diseño curricular tiene que tomar la decisión sobre ciertos conocimientos y la estructura interna de el plan curricular que sustenta al mismo para un nivel educativo determinado y para una formación específica, y como segundo punto definir el conjunto de acciones y quehaceres específicos de un tipo particular de ocupación.

El aspecto epistemológico no habla de la organización y clasificación de los conocimientos. Nos permite saber que las características del conocimiento varían de acuerdo a su naturaleza y que los estudiosos han creado un repertorio variado de instrumentos y técnicas metodológicas para acercarse a determinados fenómenos, otorgarles algún significado y producir el conocimiento científico, artístico, técnico etc. En el aspecto profesional se tiene como objetivo la selección y organización de los contenidos curriculares desde la perspectiva de una profesión y a sí mismo determinar el perfil del egresado.

II.4.2. DEFINICIÓN DE CURRÍCULUM

Para definir el término CURRÍCULUM, se mencionará etimológicamente la palabra "CURRÍCULUM" que proviene del latín: "curro" que significa "CARRERA", y en el latín clásico se utiliza "CURRÍCULUM VITAE" que significa carrera de vida. (Casarini, 1999, Pág. 4)

A continuación se darán algunas otras definiciones:

Según Neagley y Evans citado por Casarini (1999 Pág. 63)

CURRÍCULUM: "Es el conjunto de experiencias planificadas proporcionadas por la escuela para ayudar a los alumnos a conseguir en el mejor grado los objetivos de aprendizaje proyectados según sus capacidades".

CURRÍCULUM: "Es el esfuerzo conjunto y planificado de toda escuela destinado a conducir el aprendizaje de los alumnos hacia resultados de aprendizaje predeterminado". Según Inlow citado por Casarini (1991, Pág. 6)

Basándose en estas definiciones se resalta que el currículum es la planeación necesaria para diseñar, desarrollar y evaluar resultados educativos.

Según Arnaz citado por Díaz Barriga (1999, Pág. 17) el Currículum es: "El plan que norma y conduce explícitamente un proceso concreto y determinante de enseñanza aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa".

Díaz-Barriga en 1981 citado por ella misma en Díaz Barriga (1999, Pág. 18) concibe al currículum como un proceso dinámico de adaptación al cambio social en general y al sistema educativo en particular.

Barranco y col. (1998, Pág. 167) define el currículum, como el conjunto de conocimientos, actividades, experiencias, métodos de enseñanza y otros elementos y medios empleados para alcanzar los objetivos de la acción educativa en un campo determinado.

Conoceremos ahora los diferentes tipos de curriculum:

II.4.2.1. CURRÍCULUM FORMAL (O PLAN DE ESTUDIOS):

"Es la planeación del proceso de enseñanza-aprendizaje con sus correspondientes finalidades y condiciones académica-administrativas, pasa primeramente por fundamentar el plan de estudios, hasta llegar a las operaciones que lo van a poner en práctica". (Casarini 1999, Pág. 7)

II.4.2.2. CURRÍCULUM REAL (O VIVIDO):

"Es la respuesta práctica del currículum formal con las inevitables y necesarias modificaciones que requiere la contrastación y ajuste entre un plan curricular y la realidad del aula". (Casarini 1999, Pág. 8)

II.4.2.3. CURRÍCULUM OCULTO:

"Es una categoría de análisis que nos permite interpretar con mayor precisión la tensión existente siempre entre intenciones y realidad entre currículum formal y currículum real". (Casarini 1999, Pág. 9)

II.4.3. DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

Según Casarini (1999, Pág. 113), se llama diseño curricular cuando el proyecto toma en cuenta principalmente las intenciones o finalidades más generales como lo es el plan de estudios, además este es un esquema o representación que sirve de guía para llevar a la práctica el proyecto curricular.

El diseño debe de responder a 4 interrogantes:

¿por qué y para que enseñar-aprender?

¿qué enseñar y aprender?

¿cuándo y cómo enseñar y aprender?

¿qué, cuándo y cómo evaluar?

¿qué, cuándo y cómo evaluar?.

Por otro lado Díaz-Barriga (1999, Pág. 20) nos dice que el diseño curricular es en sí, las fases y etapas que se integrarán para la concepción del currículo. Este diseño será la respuesta a los problemas que atacan a la sociedad en diversos ámbitos (educativo, económico, político y social).

Díaz-Barriga plantea que el diseño curricular debe pasar por 4 fases que serán:

Análisis previo.

Diseño curricular.

Aplicación curricular.

Evaluación curricular.

II.4.3.1. MODELOS DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

Existen diversos modelos que va a hacer más fácil la concepción del diseño curricular, se explicarán a continuación algunos modelos existentes, citados por Casarini (1999, Pág. 118-128)

MODELO POR OBJETIVOS CONDUCTUALES

Este modelo es el modelo clásico, consiste en poner objetivos lo cuales se lograrán mediante la educación.

MODELO DE PROCESOS

Este modelo surge como respuesta al modelo por objetivos, ya que busca hacer más flexible el diseño por objetivos, ya que toma en cuenta principalmente la naturaleza del conocimiento y el proceso de socialización en la escuela así como las características del proceso de aprendizaje de los alumnos.

MODELO DE INVESTIGACIÓN

En este modelo, se busca involucrar y comprometer al profesor, proponiendo permanentemente propuestas de innovación para el diseño curricular.

MODELO DE EVALUACIÓN ILUMINATIVA: PARLETT Y HAMILTON

Este es un modelo de evaluación cualitativa. Sus conceptos básicos son: El sistema de enseñanza, que es la forma pedagógica, normas de enseñanza, planes, medio de aprendizaje, material y ambiente en el que se desarrollan los estudiantes y el profesor. El evaluador sólo se preocupa del proceso en el medio, más que del resultado en sí.

MODELO DE EVALUACIÓN COMO CRITICA ARTÍSTICA: EISNER

En este modelo el evaluador solo describe lo que ocurre en el mundo cultural.

MODELO DE EVALUACIÓN COMO INVESTIGACIÓN: STENHOUSE

En este modelo el desarrollo del currículo es integrado en la evaluación. Debe partir del problema y no de la solución.

II.4.4. REVISIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Esta es una etapa crucial en el diseño curricular ya que es una clave para validar el currículum. Se ha vuelto necesario desde años atrás el método de la evaluación, y continuamente se ha desarrollado e innovado modelos alternativos. Se mencionan algunos: (citados en Casarini, Pág. 167-192)

MÉTODO DE EVALUACIÓN ORIENTADA HACIA LOS OBJETIVOS. TYLER.

Este es el primer método sistemático de evaluación, se pone mayor atención en la definición de objetivos, ya que la evaluación se vuelve el proceso de congruencia que se da entre operaciones y objetivos.

PROCEDIMIENTO DE DISEÑO EVALUATIVO DEL MODELO DE TYLER.

Tyler marca un procedimiento para hacer la evaluación:

- a) Establecer las metas u objetivos.
- b) Ordenar los objetivos en amplias clasificaciones.
- c) Definir los objetivos en términos de comportamiento.
- d) Establecer situaciones y condiciones según las cuales puede ser demostrada la consecución de los objetivos.
- e) Explicar los propósitos de la estrategia al personal más importante en las situaciones más adecuadas.
- f) Escoger o desarrollar las apropiadas medidas técnicas.
- g) Recopilar los datos de trabajo.
- h) Comparar los datos con los objetivos de comportamiento.

Se menciona que Tyler no considera diferencia entre las metas y los objetivos.

MODELO DE EVALUACIÓN COMO INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES O EVALUACIÓN ORIENTADA HACIA EL PERFECCIONAMIENTO.

El evaluador se vuelve responsable de guiar a los demás en la solución de problemas y plantear las acciones mas adecuadas para la consecución de los objetivos.

MODELO DE EVALUACIÓN ORIENTADA AL CONSUMIDOR

El evaluador debe identificar los resultados reales y calcular su valor desde el punto de vista de las necesidades del consumidor independientemente de las metas.

El evaluador debe juzgar las metas y no dejarse limitar por ellas en la búsqueda de resultados.

MODELO C.I.P.P.: STUFFLEABEAM

Este modelo evalúa al contexto, al diseño en si y al proceso.

MODELO DE EVALUACIÓN CENTRADO EN EL CLIENTE

También llamado evaluación respondente, pide una comunicación continua entre el evaluador y la audiencia con el fin de descubrir, investigar y solucionar los problemas, según este modelo:

- La evaluación debe ayudar a observar y mejorar lo que este haciendo la audiencia.
- Los evaluadores deben describir programas con relación tanto a los antecedentes y las operaciones como los resultados.

II.4.5. TEORÍAS CURRICULARES

Se desarrollaran a continuación cuatro grandes líneas de pensamiento y acción de las teorías curriculares.

1. EL CURRÍCULUM SUMA DE EXIGENCIAS ACADÉMICAS O ESTRUCTURA ORGANIZADA DE CONOCIMIENTOS.

En esta teoría es la más clásica por su permanencia y vigencia, ya que se pone como línea central del ordenamiento curricular, el valor que en sí mismo tiene el conocimiento para la educación en las personas.

Así el curriculum se vuelve una planeación de conocimientos verdaderos, permanentes, y esenciales, que en la Universidad se deben transmitir para desarrollar las capacidades intelectuales de los educados.

Al realizar un curriculum con este enfoque, las diferentes disciplinas desarrolladas a lo largo de la historia, se vuelven el apoyo fundamental en la planeación, siendo frecuente la asociación del curriculum con las asignaturas o materias, y siendo considerado como la propuesta de enseñanza en las Universidades.

2. EL CURRÍCULUM COMO BASE DE EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE.

En esta teoría se resalta las experiencias de aprendizaje del alumno como el centro de la planeación curricular.

Se vuelve necesario incluir la programación de experiencias de aprendizaje basadas en el desarrollo físico, intelectual, emocional, moral y social del educando desde sus primeros años en la escuela.

Se pone mayor atención a los procesos psicológicos y de aprendizaje de los alumnos, por encima de otros intereses. Esto ha generado técnicas y actividades didácticas respecto a cómo aprender, a partir de cómo aprende el niño, adolescente, o adulto.

3. EL CURRÍCULUM COMO SISTEMA TECNOLÓGICO DE PRODUCCIÓN.

Esta teoría muestra su interés en los resultados, más que en los medios para alcanzarlos. Y el currículum es considerado como una formulación estructurada de objetivos de aprendizaje.

La Universidad es concebida como un sistema de producción en donde la eficiencia y calidad de los resultados comprobados por el comportamiento se vuelve el mejor parámetro para evaluar el currículum.

En la planeación se necesita realizar algunos procesos burocráticos, que son aquellos que responden a la necesidad de controlar procesos educativos, y en algunos casos, hasta masivos.

Existe el riesgo en la planeación del proyecto curricular de reducir a la educación en una mera técnica, si se reduce su dimensión histórica, social, cultural y pedagógica.

4. EL CURRÍCULUM COMO RECONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PROPUESTA DE ACCIÓN: EL PUENTE ENTRE LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA .

En esta teoría la planeación curricular, el desarrollo y la aplicación práctica del plan de estudios se retroalimentan mutuamente, pues los fines no se conciben como resultados, al contrario, son percibidos como guías de aprendizaje y enseñanza.

Así se enfatiza la vinculación con el proceso de desarrollo curricular y la destacada participación de los profesores como planeadores, ejecutores y evaluadores de la propuesta educativa, así se perfilan como investigadores por su continua reflexión y práctica en este proceso.

II.4.6. PLAN DE ESTUDIOS

Documento que contiene la fundamentación social y educativa de formar recursos humanos calificados en una disciplina o área determinada y en el cual se precisa, entre otros elementos, el perfil del egresado, los fines y objetivos educacionales, los contenidos, métodos, experiencias de enseñanza-aprendizaje y formas de evaluación, así como los medios y recursos de todo tipo que serían empleados en el proceso educativo. (Barranco y col. 1998, Pág. 176).

II.4.7. PROPUESTA METODOLÓGICA DE FRIDA DÍAZ BARRIGA PARA ELABORAR UN PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA EDUCACIÓN SUPERIOR.

La metodología propuesta por Díaz Barriga, se divide en 4 etapas:

1.- Fundamentación de la carrera profesional.

Esta etapa es en sí la fundamentación del diseño curricular, para lo cual es necesario investigar las necesidades del campo laboral del profesionista a corto y a largo plazo.

El segundo paso es analizar si dicha carrera profesional es apta para cubrir las necesidades que se encontraron y si existe mercado ocupacional mediato o inmediato para el profesionista, además se deben investigar otras instituciones que preparan también en dicha disciplina, es aquí cuando se analizan los principios que rigen a la institución educativa para adaptar las habilidades que debe tener el egresado al salir de la misma y así poder cubrir las demandas de su campo laboral.

Se debe también analizar e investigar las características de la población estudiantil aspirante de la misma.

2.- Elaboración del perfil profesional.

En esta etapa se deben establecer las metas del profesionista al que se va a formar.

Como segundo punto se deberá enlistar en un documento las habilidades y conocimientos que deberá tener el egresado de la misma, es dicho documento el que será llamado como perfil profesional.

Para la elaboración del mismo, anteriormente se debe realizar una investigación de los conocimientos, técnicas y procedimientos disponibles en la disciplina que serán la base de la carrera.

Posteriormente se debe determinar y definir las tareas que desempeñará el profesionista así como la población a la que servirá, esto para así poder obtener las áreas de trabajo en las cuales se desempeñará siempre y cuando tratando de darle solución a las necesidades sociales y tomando en cuenta el mercado laboral y los conocimientos, técnicas y procedimientos con que cuenta la disciplina.

3.- Organización y estructuración curricular.

En esta etapa, tomando en cuenta el perfil y los conocimientos y habilidades que se derivan del mismo (y con los que debe contar el profesionista) se deben organizar en áreas de conocimiento, temas y contenidos de la disciplina para así encontrar las alternativas de solución curricular para las mismas.

4.- Elaboración continua del currículo.

Esta cuarta y última etapa se refiere a evaluar continuamente el currículo para analizar su capacidad de dar respuesta a la problemática social y satisfacer las necesidades del mismo, y dependiendo de los resultados de está se realizará una reestructuración curricular.

Con los anteriores capítulos y la presentación detallada del currículum, se introducirá a estudiar los alcances de la Psicología, y concretizar el diseño curricular en los planes de estudio de la Facultad de Psicología en la U.P.A.E.P.

II.5. LA PSICOLOGÍA COMO PROFESIÓN

En este capítulo se abordarán las definiciones de Psicología, sus campos de estudio, se conocerá el Código Ético en el ejercicio profesional del psicólogo, y una breve historia de la Psicología en México.

II.5.1. LA PSICOLOGÍA EN MÉXICO

Hablaremos a continuación acerca de la evolución que la psicología ha dado en nuestro país, tomando como referencia el libro "La profesión del psicólogo" escrito por Rubén Ardila, específicamente el capítulo IV.

Las raíces de dicha profesión en nuestro país se remontan a la fundación del primer hospital para enfermos mentales de América latina: El hospital San Hipólito en la Cd. de México en 1566 por Fray Bernardino Álvarez. Después fue fundado el Hospital de la Canoa en 1700 por José Sayago también para enfermos mentales y ubicado en la Ciudad de México.

En 1910 fue inaugurado el "Manicomio General de la Ciudad de México" conocido como "La Castañeda". Dicho hospital duró en función más de medio siglo y fue sustituido a su vez por el hospital para enfermos agudos "Fray Bernardino Álvarez".

Durante la época de la Colonia fueron publicadas algunas obras sobre temas de tipo psicológico por algunos filósofos y médicos. En 1557 se publicó una obra llamada "*Physica Speculatio*" en cuyo tratado "De anima", fue descrito y analizado por la filosofía y psicología aristotélica. Fue a partir de 1902 cuando algunas publicaciones psicológicas, fueron realizadas por diversas personalidades de la psicología y pedagogía, algunos títulos de estas publicaciones fueron: "La Psicología" del doctor Enrique C. Aragón en 1902; "La introspección involuntaria" del doctor Juan Peón del Valle en 1908; "La ficción de la locura" del doctor Meza Gutiérrez en 1911; "El ensayo de la adolescencia" del doctor Ezequiel A. Chávez en 1928;

Como acontecimiento histórico de la psicología en nuestro país, fue la designación del doctor Ezequiel A. Chávez como profesor y primer fundador del curso de psicología en la escuela preparatoria en 1893 curso que impartió hasta 1913 y cuyas influencias fueron: Ribot, James Titchner, Baldwin, Pierre Janet y otros. Además estableció lazos amistosos con James M. Baldwin, a quien convenció de impartir cursos de psicología en la Cd. de México en la recién fundada Universidad Nacional. Esta misma universidad pero en la facultad de Filosofía y Letras en 1937, se creó un grado académico para la obtención de la maestría en Psicología, que duraba 3 años. En 1952 se creó el doctorado especializado en psicología y la maestría aumentó a 7 semestres. En 1973 se designa la Facultad de Psicología.

II.5.2. DEFINICIÓN DE PSICOLOGÍA

Etimológicamente, la palabra *Psicología* proviene del griego *Psyché* que significa espíritu y del latín *logos* que significa tratado, por lo tanto podemos decir que Psicología es el tratado del espíritu. (Merani 1992, Pág. 134).

PSICOLOGÍA: "Es el estudio científico de los procesos mentales y del comportamiento". (Papalia 1990, Pág. 703)

II.5.3. CAMPOS DE LA PSICOLOGÍA

Los campos de la Psicología son diversos, y sus alcances cada vez son más extensos, a continuación se definirán algunas áreas de la psicología.

II.5.3.1. PSICOLOGÍA SOCIAL

"Es el estudio Psicológico, sistemático de las conductas sociales". (Merani 1992. Pág. 135)

II.5.3.2. PSICOLOGÍA CLÍNICA

"Parte de la psicología humana, unida a la psicología diferencial, y que representa la investigación sistemática de variaciones o desviaciones de la conducta; se distingue por que su investigación está estrechamente individualizada". (Merani 1992, Pág. 135)

II.5.3.3. PSICOLOGÍA LABORAL O INDUSTRIAL

"Estudio sistemático de los problemas de la industria según los métodos y las técnicas de la psicología". (Merani 1992, Pág. 134)

II.5.3.4. PSICOLOGÍA EDUCATIVA

"Rama de la Psicología que estudia sistemáticamente principios y problemas psicológicos que se refieren a la educación". (Merani 1992, Pág. 134)

II.5.4. LA ÉTICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO

La psicología como cualquier profesión, se rige por normas éticas, buscando siempre un desempeño recto y moral, conforme los estándares más altos de la disciplina. El Código Ético del Psicólogo, está elaborado por y para los mexicanos, con la finalidad de establecer normas que permitan el desarrollo óptimo de la profesión en nuestro país.

Dicho Código Ético del Psicólogo, se divide en seis capítulos. Brugmann (1999).

CAPITULO I DE LOS PRINCIPIOS GENERALES

En este capítulo se plantea la manera en que el psicólogo deberá ejercer su profesión y por lo tanto debe de:

Actuar de manera ética, respetar las normas de la profesión, respetar la integridad de la persona humana, participar en la preservación y mejoramiento ecológicos, mantener su dignidad personal y profesional, mantenerse en constante formación profesional, abstenerse de la exhibición pública de cualquier consultante, evitar que repercutan en su actividad profesional sus estados de ánimo, no asociarse con quien emplee métodos no científicos, contribuir al desarrollo de la psicología como ciencia y profesión, respetar ideas políticas, religiosas y vida privada de los consultantes, no utilizar cargos públicos para obtener ventajas para si mismo, etc.

CAPITULO II DEL EJERCICIO LIBRE DE LA PROFESIÓN

Este capítulo se refiere a la manera en que el psicólogo debe actuar en cuanto a su clientela y por lo tanto:

No deberá:

Emplear la sollicitación directa o indirecta de sus clientes, no recurrir a la recomendación pública de su establecimiento, no inducción publicitaria para elogio propio, abstenerse de emplear agentes para que alleguen consultantes y por lo tanto no dar recompensas a las personas que le alleguen consultantes.

Tratar a clientes cuya problemática este fuera de su competencia.

Guiarse solo por el interés.

Ofrecer servicios psicológicos con fines de entretenimiento.

Deberá:

Prestar servicios de alta calidad, intervenir de manera segura y menos onerosa, ajustar la remuneración de sus servicios profesionales según los recursos económicos de quien lo solicite.

Combatir la charlatanería y falta de profesionalismo así como denunciar intentos de lo mismo.

En caso necesario comunicar los resultados técnico profesionales a los familiares o instituciones correspondientes.

Guardar el secreto profesional excepto a aquellos en que se actué conforme a circunstancias previstas por la ley, cuando se trate de menores de edad y cuando sus padres o representantes legales, escuela o tribunal requieran del informe con el único fin de brindarles ayuda, aquellos casos en los que se requiera evitar un delito, cuando el consultante de su consentimiento de manera escrita para que los resultados sean conocidos por quien él lo autorice.

CAPITULO III DE LA INVESTIGACIÓN

Principios generales.

Deberá decidirse sobre la conveniencia de una investigación, de acuerdo con su utilidad para el progreso de la psicología y el fomento del bienestar humano.

Dicha investigación deberá ser realizada y supervisada por personas técnicamente entrenadas y científicamente calificadas.

Con participantes humanos.

Deberá:

Evaluar cuidadosamente los riesgos y beneficios del estudio, ajustarse a los principios científicos y fundamentarse en la experiencia previa realizada en animales, poner en claro que la responsabilidad por el sujeto participante reside en el investigador.

Al emplear sustancias realizarse únicamente en clínicas, hospitales o instalaciones de investigación.

Existir un contrato justo entre el investigador y el sujeto de la investigación.

En caso de incapacidad legal, física o mental del sujeto de la investigación se solicitará el permiso del responsable jurídico.

Respetar el derecho del individuo a su intimidad.

Con sujetos animales.

Se respetarán los dictados razonables de una sensibilidad media y las recomendaciones usuales de conocimiento público y aceptación general.

Adquisición, mantenimiento y eliminación de los animales deberá cumplir con las disposiciones legales y de costumbres en la localidad, supervisar cuidadosamente todos los procedimientos realizados con los animales.

Evitar o disminuir malestar, incomodidad, dolor o enfermedad en los animales y al eliminarlos hacerlos de manera rápida y sin dolor.

De la comunicación.

Para la publicación de sus resultados deberá:

Preservar la veracidad de los resultados cuando se publiquen, autorización de los participantes en la investigación para su publicación.

Antes de publicar los resultados de su investigación tomar en cuenta la interpretación que el público pudiera hacer de la misma, y esta deberá ser de manera discreta y modesta y dar crédito a personas e instituciones participantes de la misma.

CAPITULO IV DE LA DOCENCIA

Como profesor deberá ayudar a otros a adquirir conocimientos y habilidades, mantener altos niveles académicos y aprovechar con objetividad al presentar información considerando que el objetivo de la educación es el pleno desarrollo del individuo y de la sociedad.

Que su enseñanza sea precisa y actualizada y estimular a sus estudiantes en su búsqueda del conocimiento siempre con una actitud de respeto y atención de el punto de vista de los mismos.

CAPITULO V DE LAS PRUEBAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Normas generales.

En cuanto al uso de pruebas e instrumentos para la evaluación el psicólogo se compromete a:

Vigilar que el uso de las pruebas e instrumentos psicológicos sean usados solo con profesionales con la preparación adecuada, que considere que las pruebas son solo instrumentos auxiliares.

Utilizar las pruebas e instrumentos de validación solo con fines de validación y docencia.

Evitar la comercialización y distribución generalizada de pruebas en fase experimental, etc.

Elaborar las pruebas disponibles para uso profesional incluyendo manuales o informaciones que expresen su motivos o fines, su desarrollo, su validez y el nivel de entrenamiento necesario para usarlas e interpretarlas.

De la utilización de técnicas, instrumentos y pruebas psicológicas.

Los consultantes tiene el derecho a conocer los resultados y sus interpretaciones y, en su caso, los datos originales sobre los que se basan sus juicios, será capaz de demostrar que la validez de los programas y los procedimientos usuales está debidamente comprobada.

CAPITULO VI DE LAS RELACIONES ENTRE COLEGAS

Entre profesionales deberá existir un espíritu de colaboración y de respeto mutuo, cortesía entre colegas.

Podrá dar ciertos servicios a su esposa (o), hijos y padres pero nunca psicoterapia.

II.5.5. LA PSICOLOGÍA EN LA U.P.A.E.P.

La carrera de psicología en la U.P.A.E.P., surgió en 1976, como una necesidad de crear una profesión que permitiera desarrollar corrientes de pensamiento.

La primera generación fue de 60 alumnos y la directora fue la Psic. Gloria Robles Valdés, pero el plan de estudios no estuvo correctamente estructurado y predominó más la teoría que la práctica.

En 1978 se modifica el plan de estudios, creando el plan 02 que cuenta con una nueva directora, la Psic. Rosa María García Montoya. Este plan estuvo orientado al área de Psicología Educativa y Laboral y permaneció hasta el año de 1994.

Un año después se actualiza el plan de estudios, dando como resultado el plan 03, siendo mejorado en su totalidad, y reduciéndolo un semestre, quedando la carrera de 9 semestres. Con la entrada de un nuevo rector en 1999, el Mtro. Javier Cabanas Gancedo se modifica la estructura, para cumplir las metas de la Visión 2005; Atención al Alumno, Personal Motivado, y Abundancia Financiera, dando como resultado, 10 departamentos con 10 directores de área. La Mtra. Martha Patricia Gutiérrez Cardona es la coordinadora y maestra académica de tiempo completo de la Facultad de Psicología.

En el apartado de Anexos se presentan los Planes de Estudio de la Facultad de Psicología.



Se ha estudiado la temática de la Psicología como profesión, la ética, alcances y planes de estudio, ahora se abordará el contexto del Perfil, para conocer el tipo de perfil en que el psicólogo de la U.P.A.E.P. se forma durante la carrera.

II.6. EL PERFIL

En este capítulo se definirá algunos tipos de perfil, el ingresado o inicial, el egresado o final, el perfil profesional y vocacional del psicólogo egresado de la U.P.A.E.P.

II.6.1. DEFINICIÓN DE PERFIL

"Modelo elaborado por una institución educativa en el que se establecen las características académicas y profesionales que deben observar quienes concluyen sus estudios". (Barranco y col. 1998 Pág.)

II.6.2. TIPOS DE PERFIL

A continuación se describirán algunos tipos de perfiles.

II.6.2.1. PERFIL INGRESADO

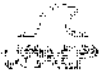
Ruíz, (citado por Márquez, 1996) menciona que el perfil inicial, o también llamado perfil del Ingresado: "Es el conjunto de características de los estudiantes de primer ingreso de una carrera profesional. Generalmente lo integran el acervo de conocimientos y habilidades; los objetivos y expectativas de la carrera; así como los recursos necesarios con los que cuenta".

II.6.2.2. PERFIL EGRESADO

Ruíz, (citado por Márquez, 1996) menciona que el perfil final, o también llamado perfil del Egresado: "Es el conjunto de metas y los rasgos de identidad profesional que abarcan los conocimientos, las habilidades, las aptitudes y los valores que se logran o debieran lograr en grado óptimo al término de los estudios profesionales. Incluye los requisitos a cubrir para obtener el título o diploma de grado correspondiente".

II.6.2.3. PERFIL VOCACIONAL

Según Ruíz (1987) citado por Ramos (Pág. 25, 1996) el perfil vocacional "Se conforma con el tipo de intereses, aptitudes, expectativas y motivaciones que tienen o deberían tener los estudiantes, pasantes o graduados de una profesión determinada, ya que cada disciplina requiere de elementos vocacionales específicos".



II.6.2.4. PERFIL PROFESIONAL

"Conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que deben reunirse para el ejercicio de una profesión". (Barranco y col 1998 Pág.).

II.6.3. PERFIL VOCACIONAL Y PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO EGRESADO DE LA U.P.A.E.P.

El psicólogo egresado de la facultad de psicología de la U.P.A.E.P., deberá tener como perfil vocacional:

- Ψ Capacidad para aplicar, comprender y evaluar los conocimientos que serán adquiridos a lo largo de su carrera.
- Ψ Criterio realista y objetivo.
- Ψ Empatía.
- Ψ Congruencia.
- Ψ Responsabilidad.
- Ψ Conocimientos generales de la disciplina.
- Ψ Equilibrio emocional y de juicio.
- Ψ Razonamiento lógico, analítico y sintético.
- Ψ Habilidades para la comunicación oral, escrita y gráfica.
- Ψ Habilidad para la aplicación del conocimiento.
- Ψ Habilidad Diagnóstica.
- Ψ Formación ética.
- Ψ Interés por la investigación, el servicio social y el conocimiento del ser humano.

En lo que respecta al perfil profesional del psicólogo egresado de la U.P.A.E.P. según Lara y col. (1996) citado por Ramos (pág. 31) " En la U.P.A.E.P. se concibe al psicólogo como una persona que domina los conocimientos técnicos y procedimientos, aquellos que comparan a su práctica profesional, que desarrollan habilidades y una actitud comprometida con su vocación, que corresponda a las exigencias y necesidades sociales.

El capítulo anterior pretendió dar a conocer al lector el contexto del Perfil, ahora se conocerá la temática del seguimiento de Egresados, con un acercamiento a sus definiciones y características, así como la presentación de una propuesta metodológica, y se mostrará el perfil profesional de los Egresados de la Facultad de Psicología.

II.7. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS, ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

II.7.1. ANTECEDENTES

Diversas investigaciones con respecto a ingresos que se perciben socialmente hoy en día y a la estratificación social, han dado por resultado que: es mayor el número de personas que logran egresar del sistema educativo y los que desertan del mismo, que las oportunidades que tienen estas de conseguir un empleo, pese a esto la demanda educativa ha ido en aumento.

Se observa que en la actualidad, existe mayor demanda para el personal altamente capacitado, y sin embargo, son pocos los datos existentes sobre el impacto que ocasiona esta información a los egresados de las Instituciones de Enseñanza Superior (IES) ya que se dijo en el Segundo Congreso Nacional de Investigación Educativa (efectuado en Octubre de 1993) que no existía información para comparar la situación laboral de los egresados de las IES. (Muñoz, 1996)

Aun no se identifica que los egresados de las IES compitan favorablemente con las empresas monopólicas.

El aumento de las Instituciones de Educación Privada es mayor al de las Instituciones Públicas de Educación Superior, por lo tanto se podía pensar que este efecto alteraría la empleabilidad y las trayectorias ocupacionales de los egresados de algunas IES.

A partir de 1993 la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades de Educación Superior (ANUIES) en su reunión XXV celebrada el 29 de Abril de 1993 en la Cd. de Mérida, reconoció "la importancia de una evaluación de sus resultados y en particular, el nivel de preparación de sus egresados de licenciatura. En consecuencia, las Instituciones asociadas se comprometen a iniciar o, en su caso, incrementar la realización de estudios de seguimiento de egresados en forma sistemática" y se recomendó la aplicación de un Examen General de Calidad Profesional.

Como apoyo a esto la Secretaria General Ejecutiva propuso al Consejo Nacional de la Asociación, la realización de un estudio de seguimiento de Egresados que comprendiera a varias Instituciones de Educación Superior de diferente tipo y evaluada con una misma metodología, por lo cual se designó a las siguientes Instituciones:

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)
Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)
Universidad Iberoamericana (UIA)
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) campus Atizapán. El estudio duró 14 meses y los resultados se dieron a conocer al Público mediante una publicación. (Muñoz, 1996).

II.7.2. DEFINICIÓN DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

“Evaluación de las actividades de los egresados en relación con sus estudios realizados”.

“Es el procedimiento mediante el cual una institución busca conocer la actividad profesional que estos desarrollan, su campo de acción, su nivel de ingresos, las posibles desviaciones profesionales que han tenido así como sus causas, su ubicación en el mercado de trabajo y su formación académica posterior al egreso”. (ANUIES 1998).

II.7.3. CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIOS DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS.

Según el documento de esquema básico para Estudio de Egresados en Educación Superior (ANUIES 1998) los estudios de egresados deben tener una metodología que permita:

- Ψ Analizar el desempeño de los egresados en el campo laboral para así poder comparar los resultados educativos de las IES y las necesidades y exigencias del campo profesional.
- Ψ Comparar el desempeño de los egresados de las diferentes IES.
- Ψ Ver si existe coherencias entre los perfiles terminales, los objetivos de los planes de estudios y los requerimientos formativos actuales.
- Ψ Tener información sobre el desempeño profesional de los egresados así como también los aciertos y posibles fallas de su formación para así superar continuamente el nivel académico del proceso formativo.
- Ψ Conocer las exigencias actuales para los profesionistas como consecuencia de las transformaciones económicas sociales y tecnológicas para así tratar de darles solución mediante la reestructuración de los planes y programas de estudios.
- Ψ Valorar que tan flexibles son los egresados para incorporarse a un mercado laboral cambiante y sus diversos ambientes o en su caso modificar la estrategia formativa para mejorar las perspectivas profesionales.

- Ψ Conocer que tan satisfechos se encuentran los egresados de acuerdo a la calidad de formación recibida.
- Ψ Contar con información que permita llegar a la solución de los obstáculos que impiden llegar a estándares altos de calidad en la formación profesional.
- Ψ Contar con información que permita analizar ventajas y desventajas de los diferentes modelos y opciones educativas para su fortalecimiento o revisión.

II.7.4. METODOLOGÍA PARA EL DISEÑO DEL ESTUDIO DE EGRESADOS

El instrumento a seguir para la investigación de seguimiento de egresados, cuenta con diferentes variables y dimensiones como son:

1. Origen sociofamiliar de los egresados: por medio de este rubro se conocerán las condiciones socioeconómicas en que se desarrolló el egresado, tomando en cuenta el nivel educativo y el nivel ocupacional tomando como foco al padre o jefe de familia.
2. Rasgos generales de los egresados: en esta se conocerán los datos del egresado como son: sexo, edad, estado civil y origen geográfico también cuenta con datos como su ingreso laboral, económico y nivel jerárquico alcanzado.
3. Trayectoria educativa de los egresados: Aquí se pretende obtener datos acerca de los estudios del egresado a nivel medio superior, durante la licenciatura y posterior a esta.
4. Incorporación al mercado laboral: se intenta conocer aquí, el momento de inserción del egresado en el ámbito laboral, así como el tiempo que duró la búsqueda del mismo y los medios y factores influyentes en la obtención del trabajo.
5. Taza de ocupación y desempleo abierto: la tasa de ubicación se refiere a los egresados que tienen trabajo al momento de realizar la encuesta y la segunda incluye a los egresados que no trabajan al momento de la misma.
6. Ubicación en el mercado de trabajo: aquí es necesario conocer donde se emplean los egresados, giro en el que trabaja régimen jurídico y tamaño de la empresa, así como también el tipo de contratación, el nivel jerárquico ocupado, y los medios para conseguir los empleos subsecuentes.
7. Satisfacción: se pretende en esta conocer la percepción que tienen los egresados sobre 3 aspectos: la institución, la carrera y su último empleo.
8. Desempeño Profesional: se pretende aquí ver el grado de coincidencia existente entre las actividades, los estudios profesionales y las exigencias de la vida profesional (de conocimientos, intelectuales, de aptitud y conductuales).
9. Opiniones acerca de la formación: se trata de conocer como valoran los egresados la formación recibida en la institución de la cual egresaron.
10. Valoración de la Institución: se requiere obtener información de los egresados acerca de la institución de la cual egresaron, (además de contenidos y planes de estudios) conocer acerca del personal docente organización académica y la organización institucional.

CAPÍTULO III

M E T O D O L O G Í A

Se realizó un estudio de Seguimiento de Egresados de tipo descriptivo. Consistió en la aplicación de un Cuestionario de Egresados a una muestra representativa de las generaciones 1993-1998, 1994-1999, 1995-2000, para describir el perfil real de los egresados de la facultad de psicología y recopilar información y comentarios para evaluar el plan curricular.

III. 1. SUJETOS

La muestra se conformó de 52 egresados, de un total de 56 de tres generaciones, siendo un 92.85%.

No se localizaron 3 egresadas (5.76%) debido a cambios en su domicilio y estado. Una egresada (1.92%) se le dificultó por vísperas de su matrimonio.

A continuación se especificará el número de sujetos entrevistados por generación.

Generación 1993-1998 identificada como "A".

Total de egresados: 19 cuestionarios recopilados 18 (94%)

Generación 1994-1999 identificada como "B".

Total de egresados: 17 cuestionarios recopilados 16 (94%)

Generación 1995-2000 identificada como "C".

Total de egresados: 20 cuestionarios recopilados 18 (90%)

III.2. INSTRUMENTO

Inicialmente se retomó el cuestionario diseñado por la Lic. Angélica Rocío Márquez Rosano, elaborado de 40 preguntas de las cuales 14 fueron cerradas para reportar los resultados cuantitativos en porcentajes de acuerdo a la frecuencia de las respuestas, y 26 fueron preguntas parciales o totalmente abiertas para enriquecer la información cualitativa con los conocimientos, las experiencias y las sugerencias de los egresados (Márquez, 1996. Pág. 59).

Fue estructurado de la siguiente manera:

- I. DATOS GENERALES
- II. TITULACIÓN
- III. EJERCICIO PROFESIONAL
- IV. FORMACIÓN PROFESIONAL
- V. ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL
- VI. VINCULACIÓN CON LA FACULTAD Y LA UNIVERSIDAD

También se utilizaron otros cuestionarios que se mencionan a continuación:

- a. "Perfil del estudiante de Educación Superior continua del centro de difusión y extensión universitaria de la Universidad Iberoamericana plantel Golfo Centro". Arosamena, A, R.(1985)
- b. "Diagnóstico situacional de los Egresados de la carrera de Comunicación de la Universidad Iberoamericana plantel Golfo Centro". Cue, C. (1994)
- c. "Situación laboral de los Egresados Titulados de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Iberoamericana plantel Golfo Centro". Miguez y col. (1999)
- d. "Esquema básico para Estudios de Egresados en Educación Superior". Barranco y col. (1998)

El cuestionario elaborado base en los 5 cuestionarios antes mencionados, lo validaron 3 jueces y 5 personas como grupo piloto de estudiantes y egresadas de la Facultad de Psicología de la U.P.A.E.P.

Se hicieron las correcciones pertinentes, y el cuestionario se estructuró de la siguiente manera:

61 preguntas, más la categoría de Datos Generales que se anexa con el único fin de actualizar las fichas de egresados.

1. DATOS GENERALES

3 reactivos, 1.1 al 1.3.

2. TITULACIÓN

7 reactivos, 2.1 al 2.7.

3. EJERCICIO PROFESIONAL

21 reactivos, 3.1. al 3.21

4. FORMACIÓN PROFESIONAL

13 reactivos, 4.1 al 4.13

5. ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

17 reactivos, 5.1. al 5.17

DATOS GENERALES

III.3. PROCEDIMIENTO

Después de definir el capítulo I y revisar la bibliografía de los siete temas para completar el marco teórico, se procedió a realizar el Instrumento, al ser validado y piloteado, se solicitó a la dirección de la Facultad los datos personales de los Exalumnos, para seleccionar a los Egresados de las generaciones 1993-1998, 1995-2000, 1994-1999, y los datos faltantes o erróneos se completaron a través de las entrevistas con sus mismos compañeros.

Primeramente se les envió a los egresados el cuestionario a través de su correo electrónico, después se les habló por teléfono para informarles del estudio y verificar que ya los tenían en sus correos. Se acordaba la fecha para reenviar el cuestionario contestado. O bien, se hacía una cita para reunirse con el entrevistado.

Hubo quiénes prefirieron asistir a la dirección de la Facultad en la Universidad, con la Mtra. Patricia Gutiérrez y contestarlo inmediatamente para entregarlo.

Quién no reenviaba el cuestionario por correo electrónico en la fecha acordada o no llegaba a la cita, se volvía a contactar con ellos para acordar otra fecha, y así recopilar todos los Cuestionarios.

Conforme llegaban los cuestionarios contestados se vaciaban los resultados en una base de datos, de tal manera que al terminar con la recopilación de cuestionarios, simultáneamente se obtuvieron los resultados.

Se especifico el porcentaje, en base a la frecuencia de respuestas, para realizar el análisis descriptivo, presentando los resultados de dos formas. La primera es una presentación de resultados en forma global, y la segunda es la presentación de resultados en forma generacional.

Finalmente se elaboró la interpretación de los resultados para obtener las conclusiones y recomendaciones del Estudio de Seguimiento de Egresados.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En el capítulo anterior se describió la metodología utilizada para la realización de este estudio. Se explicó la elaboración y aplicación del instrumento, la muestra representativa que se entrevistó, y el procedimiento detalladamente explicado.

En el siguiente capítulo se mostrarán los resultados en dos maneras:
En forma global y por generaciones.

IV.1. RESULTADOS GLOBALES

En esta primera parte se muestra la información más relevante y significativa de los resultados encontrados:

Se entrevistó a una población de 52 de los 56 egresados, de 3 generaciones que equivale al 92.85% de la población general.

De los egresados entrevistados, 45 son del sexo FEMENINO equivalente al 86.53%, y 7 del sexo MASCULINO que equivale al 13.5%

La EDAD PROMEDIO de los egresados de Psicología es de 24.08 años.

45 egresados son SOLTEROS equivalente al 86.53% y 7 casados con el 13.47%

De los egresados de la Facultad de Psicología 20 están titulados, que equivalen al 38.46% y 32 egresados aún no están titulados, equivalente al 61.53%.

La forma de titulación más común es la elaboración y defensa de una tesis, hecha por 11 titulados, que equivale al 55% y 9 por titulación automática equivalente al 45%, 13 titulados lo hicieron inmediatamente 13.65%.

De los 51 egresados que contestaron, sólo trabajan 35 que equivale al 68.62% y 16 no trabajan que equivale al 31.38%.

Las razones principales que manifestaron los entrevistados por las que no trabajan actualmente:

No han encontrado pero siguen buscando	4.28%
Están por incorporarse a un trabajo	5.71%

Las áreas preferenciales en que trabajan actualmente los egresados son las áreas Educativa y Laboral.

Las actividades que comúnmente realizan en su trabajo son las Evaluaciones Psicológicas, Diagnóstico y Docencia.



De quiénes trabajan el puesto que ocupan es:

Catedrático	22.87%
Empleado profesional	20%
Práctica clínica individual o privada	14.28%

Los egresados manifestaron que los medios por los que consiguieron el empleo fueron a través de recomendaciones y por la búsqueda personal.

En estas generaciones se encontraron algunas limitantes para conseguir empleo como:

Desplazamiento del psicólogo por otros profesionistas	32.69%
Malos horarios y salarios	28.84%
Escasa experiencia laboral	25%
No estar titulado	21.15%

Los entrevistados respondieron acerca de su satisfacción en su desempeño como profesionistas.

SI están satisfechos	69.23%
NO están satisfechos	26.92%
NO contestaron	3.9%

75% manifiesta que conocer la filosofía de la U.P.A.E.P. contribuyó a su formación personal.

El enfoque psicológico que se percibió fue Humanista.

Los egresados evaluaron el plan de estudios de la facultad:

Excelente	5.76%
Buena	53.84%
Suficiente	17.30%
Deficiente	1.92%

También se evaluó el nivel de enseñanza de los catedráticos

Excelente	13.46%
Buena	73.07%
Suficiente	9.61%
Deficiente	7.69%

Manifestaron las principales ventajas del plan de estudios

- Visión general de las áreas de la psicología 78.84%
- Formación humanista, visión integral del hombre 67.30%
- Favorece la formación ética y filosófica 42.30%

Manifestaron las principales desventajas del plan de estudios

- No hay suficiente práctica de las enseñanzas 65.38%
- Poca actualización de las corrientes y teorías psicológicas 50%
- No hay computación 44.23%
- Faltan más talleres y seminarios 44.23%

9 fue el PROMEDIO que la mayoría de egresados obtuvo al final de la carrera.

La mayoría de los entrevistados comentó que desean seguir estudiando en el futuro un grado mayor de estudios.

El 80% coincide que el plan de estudios contribuye a formar el perfil profesional y que la calidad de enseñanza de los catedráticos en BUENA.

Equilibrio emocional y de juicio	40 pts.
Responsabilidad	28 pts.
Razonamiento lógico, analítico y sintético	26 pts.
Conocimientos generales de la disciplina	25 pts.
Empatía	21 pts.
Habilidad para aplicación del conocimiento	20 pts.
Criterio realista y objetivo	19 pts.
Búsqueda de información pertinente y actualizada	17 pts.

Los Egresados expresaron que recomendarían la licenciatura de psicología

SI	GENERACIÓN	78.84%
NO	GENERACIÓN	13.46%
NO CONTESTO	GENERACIÓN	7.69%

IV.2. RESULTADOS POR GENERACIÓN

A continuación se presentan los resultados por Generación. Se especifica la pregunta según el Cuestionario de Egresados, y se compara las respuestas de las generaciones, además se colocan las opiniones más frecuentes, y significativas de los entrevistados.

1. DATOS GENERALES

1.1. GÉNERO

	'98	'99	'00
MASCULINO	11%	25%	6%
FEMENINO	89%	75%	94%

1.2. EDAD PROMEDIO

	'98	'99	'00
	25,05%	25,18%	23,3%

1.3. ESTADO CIVIL.

	'98	'99	'00
SOLTEROS	89%	81%	89%
CASADOS	11%	19%	11%

2. TITULACIÓN

2.1. TITULACIÓN.

	'98	'99	'00
SI	39%	44%	33%
NO	61%	56%	66%

2.2. FORMA DE TITULACIÓN.

	'98	'99	'00
a) ELABORACIÓN Y DEFENSA DE UNA TESIS	15%	11%	0%
b) ELABORACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJOS PRÁCTICOS	0%	0%	0%
c) APROBACIÓN DE ASIGNATURAS DE MAESTRÍA	0%	0%	0%
d) TITULACIÓN AUTOMÁTICA POR PROMEDIO	2%	4%	15%

2.3. TIEMPO PARA TITULARSE.

	'98	'99	'00
a) INMEDIATAMENTE	10%	7%	15%
b) 6 MESES	0%	2%	3%
c) 1 AÑO	2%	7%	0%
d) 2 AÑOS	5%	0%	0%
e) MAS DE 2 AÑOS	0%	0%	0%

2.4. MOTIVO PARA TITULARSE

	'98	'99	'00
a) MEJOR SALARIO	17%	0%	3%
b) INICIATIVA PROPIA	0%	9%	18%
c) PRESIÓN FAMILIAR	0%	2%	0%
d) CAMBIO DE ESTADO CIVIL	0%	0%	0%
e) CONDICIÓN DE TRABAJO	2%	0%	0%

2.5. SUGERENCIAS DE OPCIONES DE TITULACIÓN.

- CURSOS DE TITULACIÓN.
- POR MEDIO DE PRÁCTICAS O EXPERIENCIA LABORAL.
- REALIZAR UN EXAMEN PROFESIONAL, COMO LOS MÉDICOS DE LA U.P.A.E.P. Y SI NO SE APRUEBA, ENTONCES HACER TESIS.
- POR EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.
- QUE EXISTA CONVENIO CON OTRAS UNIVERSIDADES QUE NO SE ENCUENTRAN EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PARA QUIENES YA NO ESTAMOS RADICANDO AHÍ, Y NOS INTERESA HACER UNA MAESTRÍA EN ALGUNA OTRA UNIVERSIDAD QUE TENGA VALIDEZ LA TITULACIÓN POR MAESTRÍA.

2.6. PRINCIPALES DIFICULTADES PARA TITULARSE.

	'98	'99	'00
a) MIEDO E INDECISIÓN	33%	19%	5%
b) RECURSOS ECONÓMICOS	22%	12%	28%
c) FALTA DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO	22%	6%	17%
d) POR TRABAJO	39%	31%	28%
e) FALTA DE TIEMPO	39%	37%	22%
f) OBSTÁCULOS DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD	5%	6%	0%
g) FALTA DE EMPENO	5%	25%	11%
h) CAMBIO DE DOMICILIO O ESTADO	17%	6%	5%
i) FALTA DE ASESORÍA METODOLÓGICA Y/O DE EXPERTOS EN EL TEMA	27%	19%	22%
j) NO TENER TEMA DE INVESTIGACIÓN	5%	0%	5%
k) TRAMITES ADMINISTRATIVOS	11%	6%	11%
l) CAMBIO DE ESTADO CIVIL	5%	0%	5%
m) EDUCACIÓN DE LOS HIJOS	5%	0%	0%
n) NINGUNA	5%	19%	1%

- TEMOR AL EXAMEN PROFESIONAL.
- PROBLEMAS PERSONALES Y OTROS INTERESES.

2.7 CONSIDERACIONES PARA SUPERAR LAS DIFICULTADES.

	'98	'99	'00
a) IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS RELACIONADOS CON LA INVESTIGACIÓN	33%	37%	28%
b) ASIGNACIÓN DE FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL AL SALIR DE LA CARRERA	55%	44%	28%
c) CURSOS METODOLÓGICOS PARA EGRESADOS	19%	39%	17%
d) SIMPLIFICAR TRAMITES ADMINISTRATIVOS	22%	25%	33%
e) APOYO PSICOLÓGICO	5%	6%	5%

- CURSO DE APOYO ACADÉMICO PARA EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES.
- NO PERMITIR QUE SE APRUEBE SEMINARIO DE TESIS, SIN HABERLA TERMINADO Y CON FECHA DE EXAMEN PROFESIONAL.
- UN PUNTO IMPORTANTE ES LA GUÍA DE UN EXCELENTES ASESOR, ADEMÁS DE COMPARTIR CONOCIMIENTOS, EXIJA BUENOS TRABAJOS.
- MAS EXPERTOS EN LAS 4 ÁREAS.

3. EJERCICIO PROFESIONAL

3.1. EGRESADOS QUE TRABAJARON EN SU PERIODO DE ESTUDIANTES.

	'98	'99	'00
SI	61%	56%	78%
NO	39%	44%	22%

RAZONES POR LAS QUE NO TRABAJARON.

	'98	'99	'00
A) HORARIOS INADECUADOS	5%	9%	13%
B) NINGUNA NECESIDAD	22%	3%	4%
C) DESINTERÉS	0%	0%	0%

- PARA DEDICARSE COMPLETAMENTE A LA LICENCIATURA.

3.2. ACTIVIDAD RELACIONADA CON EL ÁREA PSICOLÓGICA.

	'98	'99	'00
SI	18%	18%	15%
NO	2%	0%	0%

3.3. ÁREA.

	'98	'99	'00
a) CLÍNICA	3%	5%	4%
b) EDUCATIVA	11%	7%	10%
c) LABORAL	6%	10%	9%
d) SOCIAL	0%	0%	0%
NO CONTESTÓ	0%	0%	1%

3.4. ACTIVIDADES QUE REALIZARON EN SU TRABAJO, SIENDO ESTUDIANTES.

	'98	'99	'00
a) RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	4%	5%	10%
b) CAPACITACIÓN DE PERSONAL	6%	3%	5%
c) ORIENTACIÓN VOCACIONAL	8%	1%	4%
d) DOCENTE EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS	6%	1%	5%
e) EVALUACIONES PSICOLÓGICAS	9%	10%	7%
f) CONSULTAS CLÍNICAS	0%	1%	4%
g) ASESORÍAS PARA DESARROLLO COMUNITARIO	0%	0%	1%
h) INVESTIGACIÓN	1%	1%	0%
i) RECURSOS HUMANOS	6%	3%	5%
j) ASESORÍA ACADÉMICA	1%	1%	0%
k) ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	6%	1%	1%
l) PSICOTERAPIA Y REHABILITACIÓN	3%	3%	0%
m) MANEJO DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS	11%	7%	6%
n) ELABORACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	1%	0%	0%
o) MANEJO DE NÓMINAS	3%	0%	0%
p) RELACIONES PÚBLICAS	4%	0%	0%
q) TALLERES DIVERSOS	3%	1%	0%
NO CONTESTÓ	1%	0%	0%

3.5. RECIÉN EGRESADOS QUE TRABAJARON.

	'98	'99	'00
SI	94%	81%	78%
NO	6%	19%	22%

3.6. ÁREA.

	'98	'99	'00
a) CLÍNICA	1%	5%	4%
b) EDUCATIVA	11%	9%	10%
c) LABORAL	10%	6%	6%
d) SOCIAL	0%	0%	0%

3.7. ACTIVIDADES QUE REALIZARON EN SU TRABAJO COMO RECIÉN EGRESADOS

	'98	'99	'00
a) RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	7%	5%	5%
b) CAPACITACIÓN DE PERSONAL	9%	4%	4%
c) ORIENTACIÓN VOCACIONAL	7%	4%	4%
d) DOCENTE EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS	7%	2%	5%

e) EVALUACIONES PSICOLÓGICAS	10%	10%	4%
f) CONSULTAS CLÍNICAS	0%	5%	4%
g) ASESORÍAS PARA DESARROLLO COMUNITARIO	0%	0%	0%
h) INVESTIGACIÓN	2%	0%	1%
i) RECURSOS HUMANOS	7%	2%	1%
j) ASESORÍA ACADÉMICA	1%	6%	0%
k) ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	6%	2%	1%
l) PSICOTERAPIA Y REHABILITACIÓN	2%	5%	1%
m) MANEJO DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS	9%	4%	4%
n) ELABORACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	1%	1%	0%
o) MANEJO DE NÓMINAS	3%	0%	0%
p) RELACIONES PÚBLICAS	3%	0%	0%
q) TALLERES DIVERSOS	4%	2%	1%
NO CONTESTO	1%	0%	0%

- EN BIMBO COMENCÉ A IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE CLIMA LABORAL, PERO NO LO CONCLUÍ YO, SINO OTRA COMPAÑERA DE GENERACIÓN.
- CONSULTORÍA ORGANIZACIONAL.
- RELACIONES INDUSTRIALES (SINDICATO).
- ENTREVISTAS, CURSO DE INDUCCIÓN (PREUNIVERSITARIO).
- ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO LIBRE, SOLUCIÓN A PROBLEMAS DE ROTACIÓN, ANÁLISIS DE PUESTOS.
- TRABAJO CON PADRES DE FAMILIA.
- GUARDERÍA, LLEVABA DATOS AL ISSTE Y LA RELACIÓN CON LA ESCUELA, ADEMÁS QUE TENÍA MI GRUPO MATERNAL PARA ESTE SEMESTRE.

3.8. NOMBRE DE LAS EMPRESAS Ó INSTITUCIONES EN QUE HAN TRABAJADO.

- BACHILLERATO FEMENIL SUR U.P.A.E.P.
- BACHILLERATO FEMENIL CENTRO U.P.A.E.P.
- BACHILLERATO VARONIL CENTRO U.P.A.E.P.
- BACHILLERATO HUAMANTLA U.P.A.E.P.
- BIMBO DE PUEBLA.
- CADEPSI.
- CEMEX.
- CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.
- CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.
- CERVECERÍA CUAUHTEMOC MOCTEZUMA.
- CLÍNICA DE REHABILITACIÓN FÍSICA.
- COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.
- COLEGIO CULTURAL A.C.
- COLEGIO YPSILANTI.
- CONALEP.
- CONSULTA PRIVADA.
- COLEGIO HISPANIDAD S.C.
- C.P.A. NUEVA TECNOLOGÍA.
- DIF MUNICIPAL PALENQUE, CHIAPAS.
- DEPTO. DE DESARROLLO HUMANO Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA (DHOE) U.P.A.E.P.
- ECCO SERVICIOS DE PERSONAL S.A. DE C.V.
- EMBOTELLADORA HERDOMO (PEPSI).
- EMPRESA DE CONSULTORA PSICOLÓGICA EXTERNA "OPPE"

- ESCUELA AMERICANA.
- ESCUELA "NIÑO PABLO ARMENTA".
- GRUPO ALFA.
- GRUPO PHOTECHGRAFIK'S.
- H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA.
- HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO.
- INDUSTRIAL HARINERA LA ASUNCIÓN.
- INSTITUTO ANDES DE PUEBLA.
- INSTITUTO CULINARIO DE MÉXICO.
- INSTITUTO CULTURAL DE ORIENTE.
- INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS A.C.
- INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (PGJ).
- INSTITUTO HARVAD DE MÉXICO.
- INSTITUTO LA PAZ DE PUEBLA.
- INSTITUTO MÉXICO.
- INSTITUTO MÉXICO DE PUEBLA.
- INSTITUTO TEXTIL DE PUEBLA.
- INSTITUTO SCHEDAR.
- INEGI.
- IRLANDÉS.
- MEGA CABLE S.A. DE C.V.
- MICRO INDUSTRIA "VIDA Y TRABAJO" DE LA FUNDACIÓN DOWN PEDIATRA INTEGRAL DE PUEBLA.
- PERFIL.
- PROSED.
- RADIOMOVIL DIPSA, S.A DE C.V. (TELCEL).
- SIEMENS.
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN RECURSOS EDUCATIVOS Y CONSULTORÍA S.A. DE C. V.
- UNIDAD DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS (UDEP).
- ULTRAVISIÓN DE PUEBLA.
- U.P.A.E.P.
- YAKULT DE PUEBLA.

3.9. EGRESADOS QUE ACTUALMENTE TRABAJAN.

	'98	'99	'00
SI	72%	56%	72%
NO	28%	44%	22%
NO CONTESTÓ	0%	0%	6%

3.10. RAZÓN PRINCIPAL POR LA QUE NO TIENEN TRABAJO.

	'98	'99	'00
a) NO TENGO TRABAJO PORQUE NO ENCONTRE, PERO SIGO BUSCANDO	0%	4%	13%
b) ESTOY POR INCORPORARME A UN TRABAJO	2%	2%	0%
c) NO TENGO TRABAJO PORQUE CONTINUO ESTUDIANDO	1%	0%	4%
d) NO NECESITO TRABAJAR	0%	0%	0%
e) NO TENGO TRABAJO POR RAZONES DE SALUD	0%	0%	0%
f) NO TENGO TRABAJO PORQUE NO HE BUSCADO	0%	2%	0%

- ME DEDICÓ AL HOGAR Y AL CUIDADO DEL BEBÉ.
- ESTOY EN PROCESO DE TITULACIÓN.

3.11. TRABAJO RELACIONADO CON EL ÁREA PSICOLÓGICA.

	'98	'99	'00
SI	16%	16%	18%
NO	0%	1%	0%

3.12. ÁREA.

	'98	'99	'00
a) CLÍNICA	1%	1%	4%
b) EDUCATIVA	11%	7%	11%
c) LABORAL	10%	7%	4%
d) SOCIAL	0%	0%	0%

3.13. ACTIVIDADES QUE REALIZAN.

	'98	'99	'00
a) DIRECCIÓN	0%	1%	0%
b) COORDINACIÓN	2%	0%	1%
c) DIRECCIÓN DE PROYECTOS	0%	0%	0%
d) COORDINACIÓN DE PROYECTOS	2%	1%	0%
e) PLANEACIÓN	2%	1%	1%
f) EVALUACIÓN	11%	9%	7%
g) SUPERVISIÓN	2%	1%	0%
h) DIAGNÓSTICO	6%	9%	6%
i) INVESTIGACIÓN	2%	1%	1%
j) CAPACITACIÓN	4%	1%	4%
k) ASESORIA ESPECIALIZADA	2%	0%	1%
l) PUBLICIDAD	0%	0%	0%
m) DOCENCIA	8%	1%	6%
n) ATENCIÓN A CLIENTES	2%	1%	0%
o) ATENCIÓN PSICOLÓGICA	6%	7%	6%

O) ATENCIÓN PSICOLÓGICA:

	'98	'99	'00
1) ORIENTACIÓN VOCACIONAL	83%	14%	66%
2) TERAPIAS DIVERSAS	66%	42%	66%
3) EVALUACIONES PSICOLÓGICAS	183%	42%	50%
4) CONSULTAS CLÍNICAS	0%	0%	50%
5) ESTIMULACIÓN TEMPRANA	0%	14%	33%
6) EDUCACIÓN ESPECIAL	0%	14%	33%
7) PSICOTERAPIA Y REHABILITACIÓN	16%	0%	16%
8) MANEJO DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS	50%	42%	16%
9) TERAPIAS DE APRENDIZAJE	33%	28%	6%
10) ENTREVISTAS	50%	42%	66%
11) TALLERES DIVERSOS	66%	14%	50%

	'98	'99	'00
p) RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	6%	7%	6%
q) MANEJO DE NOMINAS	4%	0%	0%
NO CONTESTÓ	1%	0%	0%

- ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

3.14. PUESTO EN QUE TRABAJAN.

	'98	'99	'00
a) DIRECTOR GENERAL	0%	0%	0%
b) DUEÑO O SOCIO DE EMPRESA, DESPACHO, ETC.	1%	0%	1%
c) PROFESIONAL INDEPENDIENTE	0%	0%	3%
d) GERENTE/DIRECTOR DE ÁREA	0%	0%	0%
e) SUBGERENTE/SUBDIRECTOR DE ÁREA	0%	0%	0%
f) JEFE DE DEPARTAMENTO	1%	0%	0%
g) EJECUTIVO DE CUENTA	0%	0%	0%
h) JEFE DE OFICINA/SECCIÓN/ÁREA	1%	1%	0%
i) EMPLEADO PROFESIONAL	40%	3%	3%
j) SUPERVISOR	0%	0%	1%
k) ANALISTA ESPECIALIZADO	4%	0%	0%
l) ASISTENTE	2%	0%	0%
m) AYUDANTE	0%	0%	0%
n) AUXILIAR	0%	0%	1%
o) POR CUENTA PROPIA NO PROFESIONAL	0%	0%	0%
p) EMPLEADO NO PROFESIONISTA	0%	0%	3%
q) CATEDRÁTICO	6%	1%	6%
r) CAPACITADOR	0%	3%	0%
s) PRACTICA CLÍNICA INDIVIDUAL O PRIVADA	0%	6%	6%
t) INVESTIGACIÓN	0%	6%	0%
u) ASESOR	0%	0%	0%

- RESPONSABLE DE ÁREA.
- TERAPEUTA BASE.
- RECLUTADOR JR.

3.15. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN.

	'98	'99	'00
a) PÚBLICO	17%	1%	1%
b) PRIVADO	55%	12%	13%
c) PROPIO	0%	0%	3%

3.16. ANTIGÜEDAD EN EL TRABAJO.

	'98	'99	'00
a) MENOS DE SEIS MESES	6%	3%	13%
b) DE 6 MESES A 1 AÑO	4%	0%	3%
c) DE 1 AÑO A 2 AÑOS	6%	7%	0%
d) MÁS DE 2 AÑOS	2%	2%	0%

3.17. MEDIOS POR LOS QUE SE CONSIGUIÓ EL EMPLEO.

	'98	'99	'00
a) RADIO	0%	0%	0%
b) RELACIONES HECHAS DE EMPLEOS ANTERIORES	2%	3%	1%
c) ANUNCIO EN EL PERIÓDICO	1%	0%	0%
d) BOLSA DE TRABAJO	0%	1%	1%
e) BÚSQUEDA PERSONAL EN SITIOS DE INTERÉS	2%	1%	7%
f) RECOMENDACION DE AMISTADES, FAMILIARES O PROFESORES	7%	5%	4%
g) INVITACIÓN EXPRESA DE UNA EMPRESA O INSTITUCIÓN	10%	3%	5%
h) INTERNET	0%	0%	0%

3.18. INGRESOS PERCIBIDOS MENSUALMENTE.

	'98	'99	'00
a) MENOS DE 1500	2%	0%	7%
b) De 1500 A 3000	1%	5%	6%
c) De 3000 A 6000	8%	5%	1%
d) De 6000 A 9000	4%	3%	0%
e) De 9000 A 12000	0%	0%	1%
f) De 12000 en adelante	0%	0%	1%

3.19. LIMITACIONES PARA CONSEGUIR EMPLEO COMO PSICÓLOGO.

	'98	'99	'00
a) NO ESTAR TITULADO	22%	6%	33%
b) MALOS HORARIOS Y SALARIOS	44%	6%	33%
c) ESCASA EXPERIENCIA LABORAL	17%	31%	17%
d) FALTA DE PREPARACIÓN PROFESIONAL	5%	0%	5%
e) NO EXISTE DEMANDA DE LA PROFESIÓN	5%	6%	28%
f) HAY DESPLAZAMIENTO DEL PSICÓLOGO POR OTROS PROFESIONISTAS	33%	37%	28%
g) NO SE VALORA EL PAPEL DE PSICÓLOGO	22%	6%	22%
h) SU SITUACIÓN PERSONAL SE LO DIFICULTA	5%	0%	5%
i) OFERTAS DE TRABAJO POCO ATRACTIVAS	11%	25%	2%

- NO CONTAR CON MI TÍTULO, Y CÉDULA HA IMPEDIDO QUE SEA CATEDRÁTICO Y PUEDA DIFUNDIR MÁS MIS SERVICIOS DE CONSULTA PRIVADA.

3.20. OFERTAS DE TRABAJO QUE MÁS SE HAN PRESENTADO.

	'98	'99	'00
a) RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	50%	56%	33%
b) CAPACITACIÓN DE PERSONAL	39%	25%	22%
c) ORIENTACIÓN VOCACIONAL	33%	6%	28%
d) TERAPIAS DIVERSAS	22%	18%	17%
e) DOCENTE EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS	55%	25%	44%
f) EVALUACIONES PSICOLÓGICAS	33%	31%	22%
g) CONSULTAS CLÍNICAS	11%	6%	22%
h) ASESORÍAS PARA DESARROLLO COMUNITARIO	0%	0%	0%
i) INVESTIGACIÓN	11%	0%	0%
j) DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS	50%	37%	11%
k) ASESORIA ACADÉMICA	0%	12%	0%
l) ESTIMULACIÓN TEMPRANA	0%	12%	22%
m) ORIENTACIÓN PSICOLÓGICA	28%	6%	17%
n) EDUCACIÓN ESPECIAL	5%	12%	22%
o) PSICOTERAPIA Y REHABILITACIÓN	11%	6%	5%
p) MANEJO DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS	44%	18%	17%
q) ELABORACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS	11%	12%	5%
r) ENTREVISTAS	28%	18%	5%
s) MANEJO DE NÓMINAS	22%	6%	17%
t) RELACIONES PÚBLICAS	5%	0%	0%
u) TALLERES DIVERSOS	11%	6%	11%

3.21. SATISFACCIÓN EN EL DESEMPEÑO COMO PROFESIONISTA.

	'98	'99	'00
SI	67%	75%	66%
NO	28%	25%	28%
NO CONTESTÓ	5%	0%	6%

- ME ENCANTA LA DOCENCIA, Y LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PSICÓLOGO.
- HE PODIDO DESENVOLVERME EN EL ÁREA QUE ME GUSTA Y CONSEGUIDO MIS METAS.
- HE MANEJADO LO APRENDIDO EN LA UNIVERSIDAD.
- CREO QUE HE HECHO MUY BUENA EXPERIENCIA EN CASI TODAS LAS ÁREAS.
- HE CUMPLIDO CON MIS METAS DESEADAS.
- ME HE PREPARADO POR MI CUENTA EN DIVERSAS ÁREAS QUE NO HUBIERA CONOCIDO POR MEDIO DE LA UNIVERSIDAD, Y ME HA AYUDADO A COMPETIR CON PROFESIONISTAS DE OTRAS CARRERAS.
- ESTOY SATISFECHA CON LO QUE HE LOGRADO Y DESEO ADQUIRIR MÁS CONOCIMIENTOS.
- PORQUE ME GUSTARÍA PREPARARME MÁS Y ASÍ OFRECER UN MAYOR DESEMPEÑO.

- PORQUE AUNQUE NO TENGO LA EXPERIENCIA LABORAL SUFICIENTE CREO QUE SE LO QUE PUEDO HACER SI ESTOY FRENTE A UNA PERSONA QUE SOLICITA MI SERVICIO.
- DÍA A DÍA APRENDO ALGO Y VOY APLICANDO Y ENTENDIENDO MUCHAS COSAS QUE VI EN LA UNIVERSIDAD, ADEMÁS ME DOY CUENTA DE QUE ALGUNA MANERA LOS VALORES INCULCADOS DURANTE LA CARRERA SON ALGO DE GRAN RELEVANCIA EN EL ÁMBITO PROFESIONAL.
- CONSIDERO QUE TENGO LA PREPARACIÓN NECESARIA PARA EJERCER EN EL CAMPO DE LA PRÁCTICA PSICOLÓGICA, ADEMÁS DE LA INTENCIÓN DE SEGUIR APRENDIENDO.
- CONSIDERO QUE MI EJERCICIO ES EN BENEFICIO A LA COMUNIDAD Y A TRAVÉS DEL MISMO HE PODIDO CAPACITARME MEJOR EN EL ÁREA EDUCATIVA.
- PORQUE ESTOY HACIENDO LO QUE ME GUSTA.
- ME SIENTO CAPAZ Y SÉ QUE SOY BUENA EN LO QUE HAGO, AL MENOS, TRATO DE SER MEJOR, PUESTO QUE SI ALGUIEN TE BRINDA LA CONFIANZA PARA QUE TRABAJES CON ÉL, PUES NO PUEDES DEFRAUDARLO.
- NO HE TENIDO PROBLEMAS EN MI CORTO DESEMPEÑO DE LA CARRERA Y ME HE SENTIDO CONTENTA CON LO QUE HAGO.
- CONSIDERO QUE LO HE DESARROLLADO DE MANERA ADECUADA Y CON TODA LA DEDICACIÓN Y ENTUSIASMO POSIBLE.
- ME SIENTO BIEN Y ESTOY CONTENTA CON LO QUE HAGO PERO NO ME CONFORMO PORQUE PUEDO DAR MÁS.
- SIENTO QUE AÚN NECESITO ADQUIRIR EXPERIENCIA Y AMPLIAR MIS CONOCIMIENTOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS.
- EL PAGO NO ES SUFICIENTE, MÁS TRABAJO MENOS SUELDO.
- PORQUE NO PROPORCIONAN LA EXPERIENCIA QUE PIDEN EN LOS TRABAJOS, Y LAS EMPRESAS .
- NO ME GUSTA HACER LAS COSAS A MEDIAS Y SI TENGO POCO CONOCIMIENTO DEL TEMA ME PREPARO POR MI CUENTA Y BUSCO OTRAS FORMAS DE CAPACITACIÓN.

3.22. AFILIACIÓN A ALGÚN COLEGIO O ASOCIACIÓN DE PROFESIONISTAS EN PSICOLOGÍA.

	'98	'99	'00
SI	0%	0%	6%
NO	100%	100%	94%

- ASOCIACIÓN MEXICANA DE ALTERNATIVAS PARA LA PSICOLOGÍA.

4. FORMACIÓN PROFESIONAL

4.1. CONTRIBUCIÓN DE LA FILOSOFÍA DE LA U.P.A.E.P. EN LA FORMACIÓN PERSONAL.

	'98	'99	'00
SI	83%	81%	61%
NO	11%	19%	22%
NO SÉ	6%	0%	17%

4.2. REGENCIA EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL POR LA FILOSOFÍA DE LA U.P.A.E.P.

	'98	'99	'00
SI	78%	88%	50%
NO	11%	12%	22%
NO SE	6%	0%	22%
NO CONTESTÓ	5%	0%	6%

4.3. ENFOQUE PSICOLÓGICO PERCIBIDO EN EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

	'98	'99	'00
A) PSICOANALISTA	0%	6%	5%
B) EXISTENCIALISTA	11%	6%	0%
C) HUMANISTA	94%	87%	94%
D) CONDUCTISTA	0%	31%	17%
E) COGNOSCITIVISTA	0%	6%	5%
F) ECLÉCTICA	0%	0%	0%
G) TRANSPERSONALISTA	0%	0%	0%

4.4. CONGRUENCIA DEL ENFOQUE PSICOLÓGICO DEL PLAN DE ESTUDIOS CON LA FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD.

	'98	'99	'00
SI	89%	87%	72%
NO	1%	12%	28%
NO CONTESTÓ	5%	0%	0%

- IMPORTA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO.
- PORQUE SE PREOCUPA POR LA PERSONA HUMANA.
- AMBOS ESTÁN ENFOCADOS POR VER AL SER HUMANO DE FORMA INTEGRAL.
- PORQUE LA FILOSOFÍA DE LA U.P.A.E.P. ES ESENCIALMENTE HUMANISTA, IGUAL LA ORIENTACIÓN DE LA CARRERA.
- ES HUMANISTA Y LA BASE ES EL HOMBRE Y VA RELACIONADA CON EL CONTENIDO.
- LA UNIVERSIDAD SIEMPRE BUSCA EL SERVICIO A LA COMUNIDAD Y EN LA FORMACIÓN QUE RECIBÍ SIEMPRE CONTRIBUIMOS AL SERVICIO DE LOS DEMÁS.
- APLICA LA FILOSOFÍA A LA CARRERA.
- ES UN PLAN DE ESTUDIO GENERAL, QUE ABARCA LO NECESARIO PARA LA FORMACIÓN DE UN PSICÓLOGO GENERAL.
- EL PERSONAL DEL PLAN DE ESTUDIOS CONTRIBUYE A FORMAL EL PERFIL.
- LOS HUMANISTAS VALORAMOS AL HOMBRE COMO SER HUMANO DOTADO DE MUCHAS HABILIDADES Y LA UNIVERSIDAD CONDUCE CON UNA PSICOLOGÍA HOLÍSTICA.
- LA FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD SE PREOCUPA DE MANERA INTEGRAL POR EL SER HUMANO Y SUS POTENCIALIDAD Y EL ENFOQUE FILOSÓFICO TAMBIÉN.
- AMBOS SE RELACIONAN EN VALORAR A LA PERSONA POR EL HECHO DE SERLO Y ENSEÑAN DE MANERA IMPLÍCITA A COMPARTIR EL CONOCIMIENTO.
- VA RESCATANDO EN CADA ÁREA LA VISIÓN HUMANISTA.
- LOS ESTUDIANTES TIENEN UN PERFIL HUMANO MISMO QUE ES EL QUE DA LA UNIVERSIDAD.
- AMBOS SE CENTRAN EN EL HOMBRE, EN SU ESENCIA.

- SE PREOCUPA POR LA PERSONA.
- ANTE TODO DEBEMOS TOMAR EN CUENTA A LA PERSONA CON SUS VALORES Y SU SER. ÉSTA ES LA CONGRUENCIA, AUNQUE DENTRO DE LA UNIVERSIDAD NO SIEMPRE RESPETAN AL FILOSOFÍA.
- LO MÁS IMPORTANTE HA SIDO LA PERSONA Y LOS VALORES ÉTICOS.
- SE TOMA EN CUENTA ANTE TODO EL SER HUMANO.
- BUSCA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO.
- PORQUE SE NOTA HASTA EN LAS INSTALACIONES, REALMENTE NO SABRÍA EXPLICAR SÓLO SE QUE SI ES ASÍ.
- NO ESCUCHAN NI ATIENDEN ADECUADAMENTE LOS ADMINISTRATIVOS.
- YO CREO QUE A VECES CAEN EN CONTRADICCIONES CUANDO HABLAN DE LA LIBERTAD DE ELECCIÓN CUANDO SÓLO TE HABLAN DE HUMANISMO EN LOS SALONES Y NO TE ENFRENTAN CON EL MUNDO REAL Y CON COSAS ACTUALES Y DIVERSAS.
- AUN SE SIGUEN RIGIENDO POR PALANCAS, SIN HACER UN VERDADERO ESTUDIO EVALUATIVO DE LOS ESTUDIANTES, PERO SE PRODIGA MUCHO LA IGUALDAD.
- LOS MISMOS CATEDRÁTICOS NO LO LLEVAN A CABO EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS.
- NO SIEMPRE, LOS CAMBIOS QUE SE REALIZARON AL PLAN DE ESTUDIOS DESPUÉS DE EGRESAR SE ME HICIERON MUY BUENOS Y CON POCOS LIMITANTES.
- ES INCONGRUENTE.
- LIMITAN EN MUCHAS COSAS.

4.5. OPINIÓN SOBRE LA FORMACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN EL PERFIL PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO.

	'98	'99	'00
A) 30%	0%	6%	0%
B) 50%	11%	25%	28%
C) 80%	67%	56%	67%
D) 100%	11%	13%	5%
NO CONTESTO	2%	0%	0%

- FALTA MAYOR PREPARACIÓN EN EL ÁREA LABORAL, POLÍTICO, Y SOCIAL.
- CREO QUE ESTÁ BIEN PERO LES FALTA MÁS INFORMACIÓN EN LAS ÁREAS DE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA Y LABORAL.
- ES MUY IMPORTANTE QUE EL PLAN DE ESTUDIOS ESTÉ ACTUALIZADO Y NO SÓLO EN NOMBRE, SINO EN CUANTO A CONTENIDOS DE CADA ASIGNATURA, PERO NO BASTA SABERLO TEÓRICAMENTE, SE NECESITAN PROFESORES QUE ESTÉN ESPECIALIZADOS EN SU MATERIA Y NO SÓLO QUE LA CONOZCAN TEÓRICAMENTE; QUE ESTÉN EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN Y CON APERTURA A NUEVAS CORRIENTES.
- HA SIDO LO MEJOR TENER UNA CARGA AMPLIA DE MATERIAS FILOSÓFICAS, SIN EMBARGO, EN NECESARIO AMPLIAR SU ALCANCE EN RELACIÓN A LA PSICOLOGÍA.
- HACE FALTA TENER UNA VISIÓN INTEGRAL Y ABIERTA DEL SER HUMANO, PUES NO TOCAN TEMAS MUY IMPORTANTES COMO LA SEXUALIDAD ENTRE MUCHOS OTROS QUE ES MUY IMPORTANTE SU MANEJO EN LA PRÁCTICA PROFESIONAL.
- EL OTRO 20% LO DAMOS LOS PSICÓLOGOS QUE EN REALIDAD QUEREMOS SERLO.
- ES NECESARIO ESTABLECER PROGRAMAS MÁS DETALLADOS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES PERO DESDE LOS PRIMEROS SEMESTRES.
- EL ENFOQUE NECESITA UN POCO MÁS EN OTROS TEMAS DE LA PSICOLOGÍA COMO LA NEUROPSICOLOGÍA, LA NEUROLINGÜÍSTICA, INTELIGENCIA EMOCIONAL.
- EXISTÍA MÁS FORMACIÓN FILOSÓFICA QUE PSICOLÓGICA.
- FAI TA OBSERVAR Y DETERMINAR LOS LUGARES PARA REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL, PARA QUE ESTE REALMENTE SEA UN SERVICIO.

- SE ENFOCA MÁS A CIERTAS ÁREAS COMO LA CLÍNICA Y EDUCATIVA Y AL ÁREA SOCIAL Y LABORAL NO MUCHO.
- CREO QUE HACE FALTA MÁS PREPARACIÓN EN ALGUNOS PROFESORES, LA MAYORÍA NO PASAN DE LA LICENCIATURA Y ESTO AMINORA LA CALIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE SUS CLASES.
- HACE FALTA IMPULSAR MÁS LA INVESTIGACIÓN Y EL ESPÍRITU CRÍTICO EN LOS ALUMNOS, A VECES HACEN VER LA VIDA COLOR DE ROSA CUANDO LA REALIDAD EN EL EXTERIOR EN MUY DISTINTA.
- AÚN FALTA MUCHO TEORÍA, PREPARACIÓN, APERTURA A PRÁCTICAS, QUE ES LO QUE REALMENTE TE FORMA ASÍ COMO ABRIRSE A NUEVOS CAMINOS.
- SIENTO QUE HACE FALTA MUCHO MÁS CAPACITACIÓN COMO Y MÁS DE PRÁCTICA.
- CONTRIBUYE MÁS LOS CATEDRÁTICOS A FORMAR EL PERFIL, MÁS QUE EL MISMO PLAN DE ESTUDIOS.

4.6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN RELACIÓN A LA FORMACIÓN PROFESIONAL ADQUIRIDA.

	'98	'99	'00
EXCELENTE	0%	12%	5%
BUENO	83%	93%	50%
SUFICIENTE	17%	0%	33%
DEFICIENTE	0%	0%	5%

4.7. EVALUACIÓN DEL NIVEL DE ENSEÑANZA DE LOS CATEDRÁTICOS.

	'98	'99	'00
EXCELENTE	11%	18%	11%
BUENO	78%	75%	66%
SUFICIENTE	5%	6%	17%
DEFICIENTE	11%	0%	11%

4.8. EVALUACIÓN DEL NIVEL DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

	'98	'99	'00
EXCELENTE	0%	6%	88%
BUENO	67%	75%	5%
SUFICIENTE	28%	18%	5%
DEFICIENTE	5%	0%	5%

4.9. VINCULACIÓN ENTRE TEORÍA Y PRÁCTICA.

	'98	'99	'00
A) 30	11%	12%	11%
B) 50%	50%	37%	66%
C) 80%	22%	31%	17%
D) 100%	11%	31%	5%
NO CONTESTÓ	6%	0%	0%

- NO HAY MUCHA PRÁCTICA EN EL ÁREA, LABORAL Y SOCIAL.
- NO TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE PRACTICAR EN INSTITUCIONES QUE NO FUERAN DE LA UNIVERSIDAD.

- MUCHAS MATERIAS TUVIERON UNA APLICACIÓN EN LA PRÁCTICA Y OTRAS FUERON TEÓRICAS SOLAMENTE.
- HAY COSAS QUE DEFINITIVAMENTE SOLO LAS APRENDES EN LA PRÁCTICA.
- FALTA MUCHA INVESTIGACIÓN TANTO DOCUMENTAL Y DE CAMPO, COMO PRÁCTICAS EN DIFERENTES ÁREAS.
- HUBO PRÁCTICA, PERO MUY RESTRINGIDA PUES LOS SITIOS PARA PRACTICAR NO PODÍAN SER MÁS QUE LOS AUTORIZADOS POR LA UNIVERSIDAD.
- MUCHAS COSAS YO LAS TUVE QUE INVESTIGAR Y APRENDER EN MI EXPERIENCIA, SIENTO QUE HUBO MUCHO TIEMPO PERDIDO EN LAS CLASES QUE NOS DABAN Y NO SIENTO DEPENDER DE LA TEORÍA QUE NOS DIERON PUES LA SIENTO ESCASA EN ALGUNAS MATERIAS.
- SE CARECEN DE INSTALACIONES EN ÓPTIMO ESTADO, AUNQUE LAS HAY SON MUY REDUCIDAS, ADEMÁS SE NECESITA TRABAJAR CON CASOS PRÁCTICOS Y NO SOLO EL "ROLL PLAYING" QUE ES UNA HERRAMIENTA BUENA PERO NO LA ÚNICA, ADEMÁS DE PODER OBSERVAR A LOS PROFESORES EN SU FORMA DE TRABAJAR. Y FALTAN EXPERTOS ENTRE LOS CATEDRÁTICOS.
- LO VISTO EN EL AULA SE APLICABA EN EL CAMPO CASI SIEMPRE.
- LAS MATERIAS CUANDO SE PODÍA, SE COMBINABAN CON EL CREAR CENTROS, ASISTIR A VISITAS E INCLUSO APLICAR LA MATERIA DE EVALUACIÓN.
- PIENSO QUE LA PRÁCTICA ES MUCHO AL ÁREA EDUCATIVA O BIEN CLÍNICA PERO INFANTIL, HACE FALTA ESTABLECER PROGRAMAS DONDE EL ALUMNO PARTICIPE Y NO COMO OBSERVADOR SINO COMO TERAPEUTA EN CASO DE PRÁCTICA CLÍNICA O BIEN EN GRUPO DE CONSULTARÍA EN LABORAL.
- DEBERÍA DE HABER MÁS PRÁCTICAS DEPENDIENDO DEL AMBIENTE EN EL QUE CADA ALUMNO QUISIERA DESEMPEÑARSE.
- HABÍA MATERIAS EN LAS QUE SE PRACTICABA MÁS QUE EN OTRAS.
- FALTÓ ATERRIZAR MUCHOS CONCEPTOS Y TEORÍAS CON LA PRÁCTICA.
- PORQUE HASTA LA MITAD DE LA CARRERA SE FOMENTÓ EL APLICAR LOS CONOCIMIENTOS.
- NO EXISTIÓ LA OPORTUNIDAD DE PRACTICAR EN OTRAS ÁREAS, COMO CLÍNICA, SOCIAL, CRIMINOLOGÍA.
- LAS BASES SON BUENAS, SIN ELLAS NO HARÍAMOS NADA, PERO TAMBIÉN HACE FALTA COMO QUE MÁS CONTACTO CON LA REALIDAD EXTERIOR A LAS AULAS.
- PORQUE "NO" EN TODAS LAS MATERIAS O ÁREAS SE PUDO TENER LA PRÁCTICA.
- DESDE SEMESTRES, INICIALES, PODRÍAN EMPEZAR CON ALGUNAS COSAS NO MUY DIFÍCILES PARA PRACTICAR, Y NO HASTA LOS ÚLTIMOS COMO EN NUESTRA GENERACIÓN.

4.10. GRADO DE ÉNFASIS OTORGADO AL PLAN DE ESTUDIOS.

	'98	'99	'00
ENSEÑANZA TEÓRICA	63	58	66
ENSEÑANZA METODOLÓGICA	53	44	47
ENSEÑANZA INTEGRATIVA	49	49	46
ENSEÑANZA TÉCNICA	40	45	43
ENSEÑANZA ADAPTATIVA	44	42	48
ENSEÑANZA CONTEXTUAL	47	44	52
ENSEÑANZA ÉTICA	59	59	62
ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	34	40	41
ENSEÑANZA DE PAQUETES COMPUTACIONALES	25	19	18

4.11. PRINCIPALES VENTAJAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.

	'98	'99	'00
a) VISION GENERAL DE LAS AREAS DE LA PSICOLOGIA	67%	93%	77%
b) FORMACION TEORICO-PRACTICA	17%	43%	11%
c) FAVORECE LA FORMACION ETICA Y FILOSOFICA	44%	50%	33%
d) FORMACION HUMANISTA, VISION INTEGRAL DEL HOMBRE	67%	75%	61%
e) IMPARTICION DE MATERIAS IMPORTANTES DE LA PSICOLOGIA	22%	6%	33%
f) BUENOS CATEDRATICOS	5%	12%	11%
g) VARIEDAD DE MATERIAS	5%	6%	5%

4.12. PRINCIPALES DESVENTAJAS DEL PLAN DE ESTUDIOS.

	'98	'99	'00
a) Poca actualización de las corrientes y teorías psicológicas	44%	43%	61%
b) NO HAY SUFICIENTE PRACTICA DE LAS ENSEÑANZAS	67%	68%	61%
c) FALTAN MAS TALLERES Y SEMINARIOS	28%	62%	44%
d) NO HAY COMPUTACION	55%	43%	33%
e) POCAS MATERIAS DE PSICOLOGIA LABORAL	50%	37%	17%
f) POCAS MATERIAS DE PSICOLOGIA SOCIAL	44%	37%	55%

- MAS PROFUNDIDAD EN ALGUNAS MATERIAS DE LAS 4 AREAS.
- POCO ÉNFASIS EN LA ENSEÑANZA METODOLÓGICA PARA HACER INVESTIGACIÓN O CONTRIBUIR EN ÉSTA DESDE LOS PRIMEROS SEMESTRES.
- EL CORTO TIEMPO QUE DURA UN SEMESTRE.
- CASI NO SE ABORDABAN 3 TEMAS BÁSICOS: PSICOANÁLISIS Y SEXUALIDAD HUMANA.
- POCO DESEMPEÑO DE ALGUNOS CATEDRÁTICOS.
- LA PRINCIPAL DEFICIENCIA DEL PLAN ES LA ACTUALIZACIÓN Y LA FALTA DE INTEGRACIÓN ENTRE LA TEORÍA.
- LA PRÁCTICA EN CLÍNICA Y SOCIAL.

4.13. PROMEDIO FINAL DE LA CARRERA.

	'98	'99	'00
De 10	11%	0%	33%
De 9,5	0%	6%	6%
De 9	72%	63%	44%
De 8,5	6%	0%	11%
De 8	11%	13%	6%
De 7	0%	0%	0%

5. ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

5.1. ESTUDIOS POSTERIORES A LA LICENCIATURA.

	'98	'99	'00
SI	50%	50%	33%
NO	50%	50%	56%
NO CONTESTÓ	11%	18%	11%

5.2. TIPO DE ESTUDIO.

	'98	'99	'00
A) CURSOS CORTOS	17%	12%	11%
B) DIPLOMADO	22%	25%	22%
C) ESPECIALIZACIÓN	0%	0%	0%
D) MAESTRÍA	11%	0%	0%
E) DOCTORADO	0%	0%	0%

5.3. INSTITUCIÓN Y

5.4. PROGRAMA ESTUDIADO.

- | | |
|---|---------------------------------|
| • PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA | CENTRO GESTALT DE PUEBLA A.C. |
| • PROCESOS PSICOCORPORALES CON ENFOQUE GESTALT | CENTRO GESTALT DE PUEBLA A.C. |
| • EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOLÓGICO INFANTIL | CADEPSI |
| • NEUROPSICOLOGÍA INFANTIL | BUAP |
| • DIAGNÓSTICO Y REHABILITACIÓN NEUROPSICOLÓGICA | BUAP |
| • ESCUELA PARA LÍDERES | PASTORAL FAMILIAR |
| • DIVERSOS TEMAS ENFOCADOS EN EL DESARROLLO DEL NIÑO. | C.E.F.A.P. |
| • PSICOLOGÍA CLÍNICA CON ORIENTACIÓN EN TERAPIA FAMILIAR | U.P.A.E.P. |
| • PSICOLOGÍA LABORAL | UDLAP |
| • ALTA DIRECCIÓN EN SEGURIDAD INTEGRAL | UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO |
| • PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL | U.P.A.E.P. |
| • PSICOLOGÍA CLÍNICA CON ORIENTACIÓN EN TERAPIA FAMILIAR | U.P.A.E.P. |
| • ORIENTACIÓN VOCACIONAL | U.P.A.E.P. |
| • CAPACITACIÓN DE NEUROLOGÍA | INSTITUTO MÉXICO |
| • DESARROLLO DE HABILIDADES DE PENSAMIENTO | U.P.A.E.P. CAMPUS CHIAUTEMPAN |
| • PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA. | CENTRO GESTALT DE PUEBLA. |
| • CULTURA Y EDUCACIÓN INFANTIL | MUSEO DE ARTE VIRREINAL |
| • MÉTODOS MODERNOS DE INVESTIGACIÓN, HIPNOSIS, PSICOLOGÍA CRIMINAL | P.G.J. |
| • "MANEJO DE EXPERIENCIAS POSTRAUMÁTICAS EN CASOS DE VIOLACIÓN, MALTRATO Y ABUSO SEXUAL". | CENTRO GESTALT DE PUEBLA. |

5.5. OBTENCIÓN DEL GRADO O DIPLOMA.

	'98	'99	'00
SI	33%	37%	5%
NO	0%	0%	0%
EN PROCESO	11%	12%	11%

5.6. CAUSA PRINCIPAL POR LA QUE HAN TOMADO ESTOS ESTUDIOS.

	'98	'99	'00
a) INTERÉS PARTICULAR EN EL TEMA	22%	37%	17%
b) CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL ÁREA DE TRABAJO	17%	31%	22%
c) RECOMENDACIÓN DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA	0%	0%	5%
d) MEJORAR INGRESOS	5%	0%	0%

- CUBRIR ALGUNAS LAGUNAS DE LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA.
- CONSIDERO QUE ES IMPORTANTE ADQUIRIR OTRO IDIOMA ANTES DE TENER UN POSGRADO.

5.7. EGRESADOS QUE PIENSAN DESARROLLAR EN EL FUTURO ALGÚN TIPO DE ESTUDIO.

	'98	'99	'00
SI	11%	81%	72%
NO	0%	0%	0%
NO SE	11%	13%	11%
NO CONTESTÓ	1%	6%	17%

- DEPENDE DE LA OBTENCIÓN DE MI TÍTULO Y SITUACIÓN ECONÓMICA.
- DEPENDE DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA.

5.8. PROGRAMA E 5.9. INSTITUCIÓN.

- PSICOLOGÍA LABORAL
- PSICOLOGÍA CLÍNICA
- PSICOLOGÍA SOCIAL
- PSICOLOGÍA DEPORTIVA
- PSICOLOGÍA CRIMINAL
- PSICOLOGÍA CLÍNICA INFANTIL
- EDUCACIÓN HUMANISTA
- EDUCACIÓN ESPECIAL
- TERAPIA FAMILIAR Y DE PAREJA
- PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA
- PSICOTERAPIA GESTALT
- DIAGNÓSTICO EN PRUEBAS PSICOMÉTRICAS
- RECURSOS HUMANOS Y ALTA GERENCIA
- FILOSOFÍA
- DOCENCIA

5.10. CONSIDERACIÓN SOBRE EL PERFIL PROFESIONAL QUE DEBERÍA FORMAR LA FACULTAD DEL PSICOLOGÍA DE LA U.P.A.E.P.

	'98	'99	'00
CRITERIO REALISTA Y OBJETIVO	13	1	19
CAPACIDAD DE OBSERVACIÓN	8	8	13
SEGURO DE SÍ MISMO	3	12	9
EMPATÍA	7	21	13
FORMACIÓN ÉTICA	16	16	10
EQUILIBRIO EMOCIONAL Y DE JUICIO	26	8	14
CAPACIDAD DE PERSUASIÓN	6	0	1
RESPONSABILIDAD	20	28	9
HABILIDAD DIAGNOSTICA	17	10	9
HABILIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO	9	5	0
CAPACIDAD DE JUICIO	7	11	7
CONOCIMIENTOS GENERALES DE LA DISCIPLINA	25	9	8
HABILIDAD PARA APLICACION DE CONOCIMIENTO	14	20	9
SABER ESCUCHAR	0	9	8
CONGRUENCIA	15	9	12
HABILIDADES PARA LA COMUNICACIÓN ORAL, ESCRITA Y GRÁFICA	5	8	9
BUSQUEDA DE INFORMACIÓN PERTINENTE Y ACTUALIZADA	3	11	17
RAZONAMIENTO LÓGICO, ANALÍTICO Y SINTÉTICO	26	6	8

5.11. ATENCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA.

	'98	'99	'00
A) MUY BUENA	55%	44%	33%
B) BUENA	28%	56%	44%
C) REGULAR	17%	0%	17%
D) MALA	0%	0%	0%
NO CONTESTÓ	0%	0%	6%

5.12. CONSIDERACIÓN SOBRE LA RELACIÓN CON LOS PROFESORES.

	'98	'99	'00
A) MUY BUENA	44.4%	56%	0%
B) BUENA	44.4%	44%	89%
C) REGULAR	11%	0%	17%
D) MALA	0%	0%	0%

5.13. CONSIDERACIÓN SOBRE UNA BUENA RELACIÓN ENTRE ALUMNOS.

	'98	'99	'00
SI	55%	81%	83%
NO	39%	19%	11%
NO CONTESTÓ	6%	0%	6%

5.14. INTERÉS PARA FORMAR PARTE DE UNA SOCIEDAD DE EXALUMNOS DE PSICOLOGÍA.

	'98	'99	'00
SI	78%	75%	55%
NO	11%	25%	39%
NO CONTESTÓ	11%	0%	6%

5.15. GUSTO POR PERTENECER A LA ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS.

	'98	'99	'00
SI	94%	94%	78%
NO	6%	6%	11%
NO CONTESTÓ	0%	0%	11%

5.16. RECOMENDACIÓN DE LA LICENCIATURA DE PSICOLOGÍA DE LA U.P.A.E.P.

	'98	'99	'00
SI	89%	88%	61%
NO	5%	12%	22%
NO CONTESTÓ	6%	0%	17%

5.17. COMENTARIOS GENERALES.

- CONSIDERO QUE HAY QUE TENER UN POCO MAS DE ÉNFASIS EN LAS MATERIAS DE PSICOLOGÍA LABORAL Y SOCIAL EN CUANTO A NOMINAS Y MANEJO DE GRUPOS, EN CLÍNICA UN POCO EN EL ASPECTO SEXUAL, QUE LOS PROFESORES TENGAN MAESTRÍA Y NO SOLO LICENCIATURA.
- MEJORAR EL CONTENIDO DE LAS MATERIAS DE PSICOTERAPIA Y ENTREVISTA, ADEMÁS DE ESTO ACTUALIZAN LOS AUTORES Y PROFUNDIZAR MÁS EN LAS DIFERENTES ESCUELAS DE PSICOTERAPIA EN CUANTO A LOS CATEDRÁTICOS BUSCAR RELACIONAR MÁS LA PARTE PRÁCTICA DE LA TEÓRICA.
- SUGIERO QUE EN EL ÁREA CLÍNICA SE DE LA OPORTUNIDAD EN LOS ÚLTIMOS SEMESTRES DE TENER MÁS PRÁCTICA EN EL PROCESO TERAPÉUTICO.
- SERÍA MUY BUENO PROCURAR TENER GENTE ESPECIALIZADA IMPARTIENDO LAS MATERIAS SEGÚN EL ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN, ADLMÁS DE QUE DEBE PROCURARSE EXCELENCIA ACADÉMICA Y PERSONAL DE QUIEN IMPARTE LAS MATERIAS.
- ES FUNDAMENTAL AMPLIAR PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN PARA LOS ALUMNOS ESTO DESPERTARÍA EL INTERÉS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y POR ÁREAS ESPECÍFICAS DE ESTUDIO.
- NO PERDIÉRAMOS CONTACTO CON LA UNIVERSIDAD Y ESTUVIÉRAMOS AL TANTO DE CURSOS, TALLERES, CONGRESOS CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN.

- TAMBIÉN LA POSIBILIDAD DE QUE A PARTIR DEL 5º Ó 6º SEMESTRE, SE DIVIDAN SEGÚN EL ÁREA DE PREFERENCIA DE CADA ALUMNO PARA DAR MAYOR ÉNFASIS Y PROFUNDIZAR TANTO TEÓRICA COMO PRÁCTICAMENTE EN UNA DE ELLAS.
- CON RESPECTO A LA TITULACIÓN, ME GUSTARÍA QUE NO FUERAN TAN RÍGIDOS, PONEN MUCHAS PAREDES O LÍMITES QUE NO PERMITEN TITULARSE RÁPIDO.
- SIMPLEMENTE ES QUE EL NUEVO PLAN ES MUCHO MÁS COMPLETO EN LAS 4 ÁREAS, PERO SUGIERO QUE EN EL ÁREA SOCIAL LOS CHICOS PUEDAN CONTINUAR TRABAJANDO EN EL CIJ, YA QUE ES UNA EXPERIENCIA QUE LES VA A AYUDAR.
- POR OTRO LADO, CONSIDERO QUE A PESAR DE LO BUENO DEL PLAN A LAS CHICAS DE NUEVO INGRESO LOS ATURDEN CON TANTA INFORMACIÓN QUE QUIZÁ EN ESE MOMENTO NO ENTIENDEN Y MUCHO MENOS LA APLICAN.
- ME PARECE UNA BUENA FORMACIÓN LA QUE RECIBIMOS, CON FALLAS CLARO, PERO FALLAS EN DONDE NO SOLO PARTICIPA LA FACULTAD SINO TAMBIÉN EL ALUMNO.
- CONSIDERO PRUDENTEMENTE TENER COMPLETA Y ACTUALIZADA LA BIBLIOTECA, SUFICIENTES LIBROS, PRUEBAS PSICOMÉTRICAS, LABORATORIOS PARA PRÁCTICA, DAR MAYOR PROYECCIÓN A LA FACULTAD DENTRO DE LA UNIVERSIDAD.
- ME CONSIDERO MUY AFORTUNADA POR HABER APRENDIDO MIS BASES PROFESIONALES EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U.P.A.E.P. PUES NO SÓLO ADQUIRÍ LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS EN EL ÁREA, SINO QUE ESTA FACULTAD (PLANTEL, PLAN DE ESTUDIOS, PROFESORES) CONTRIBUYÓ A MI FORMACIÓN CON EXPERIENCIAS Y ELEMENTOS QUE NO SE ENCUENTRAN ESCRITOS EN LOS LIBROS Y ESTOS SON DE GRAN VALOR EN MI VIDA.
- CREO QUE ES UNA FACULTAD CONGRUENTE CON EL HUMANISMO DE HECHO SIEMPRE FUE ASESORADA CUANDO LO REQUERÍ Y ME GUSTÓ LA MANERA DE TRASMITIR EL CONOCIMIENTO, AUNQUE ALGO QUE SÍ SUGIERO ES AUMENTA EN EL PLAN DE ESTUDIOS UN POCO MÁS SOBRE TERAPIAS DE LENGUAJE, ASPECTOS NEUROPSICOLÓGICOS Y PSICOPATOLOGÍA DE NIÑOS.
- MEJOR CALIDAD PROFESIONAL DE LOS PROFESORES. VINCULACIÓN DE LA TEORÍA CON LA PRÁCTICA.
- DAR MAYOR INFORMACIÓN SOBRE LA MATERIA DE PSICOPATOLOGÍA.
- ES MENESTER CUIDAR QUE LOS PROFESORES SEAN PERSONAS QUE CONCUERDEN CON LA FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD Y QUE IMPARTAN DE ACUERDO A ELLO SUS CLASES. QUE SEAN COMPETENTES Y ÉTICOS EN SU FORMA DE ACTUAR Y PENSAR.
- QUE SE LE DE MAYOR IMPORTANCIA AL ÁREA LABORAL Y SE INCLUYAN ALGUNOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS COMO SON MANEJO DE NÓMINAS, IMSS, ETC. YA QUE ESTO FACILITARÍA A QUE EL PSICÓLOGO ENCUENTRE MEJOR PROPUESTAS DE TRABAJO.
- LA PLANTA DOCENTE DEBERÍA SER MÁS VARIADA PARA QUE SE PUEDA TENER UN PANORAMA MÁS AMPLIO TANTO DE CONOCIMIENTOS, ESTILOS Y EXPERIENCIAS.
- CREO QUE SERÍA MUY BUENO BUSCAR CONTACTO CON OTRAS FACULTADES DE PSICOLOGÍA PARA ACTUALIZARSE Y TENER UNA VISIÓN MÁS AMPLIA DE LA MISMA, ASÍ COMO FOMENTAR EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO Y ESTABLECER PROGRAMAS DE VINCULACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EMPRESAS E INSTITUCIONES DE CARÁCTER CLÍNICA, SOCIAL O EDUCATIVO, Y TENER MAYOR CENTRO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO EN BIBLIOTECA.
- LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD SON BUENAS Y CREO QUE ESO FAVORECE LA ENSEÑANZA. EL PLAN DE ESTUDIOS ES BUENO PERO CREO QUE SE DEBE ELEGIR CON MÁS CUIDADO A LOS CATEDRÁTICOS QUE IMPARTEN LAS MATERIAS YA QUE ALGUNOS NO SON MUY BUENOS EN RELACIONAR Y ENSEÑAR LA TEORÍA CON LA PRÁCTICA.
- QUE TRAIGAN A CATEDRÁTICOS MÁS ESPECIALIZADOS, CAPACITADOS, CON UNA ALTO NIVEL ACADÉMICO.
- EN GENERAL ME PARECE BIEN QUE LA FACULTAD SE PREOCUPE POR IR MEJORANDO E IR HACIENDO ESTUDIOS COMO EL QUE ESTÁN HACIENDO AHORA, ESO DICE MUCHO DE LA FACULTAD.

CAPÍTULO V

INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

V.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

1. DATOS GENERALES

- Ψ Fueron entrevistados 56 de los 52 egresados de la generaciones ya mencionadas, siendo una muestra altamente significativa del 92.85%. No se entrevistó al 100% de la población por causas impredecibles y fuera del control de la entrevistadora, tres egresadas cambiaron su domicilio y se dificultó localizarlas, y una egresada estaba en vísperas de casamiento.
- Ψ La mayoría de los estudiantes son mujeres y pocos hombres, incluso ha habido semestres en que hay generaciones de mujeres sin hombres.
- Ψ La edad promedio de los egresados fue de 24.08 años, y algunos alumnos con dos o tres años mayor al promedio de su generación.
- Ψ La mayoría de los egresados son solteros, y algunos que reportaron actualmente su estado civil como casado, lo hicieron al salir de la universidad. Este hecho puede dificultar la posibilidad de su titulación ya que se ven con la necesidad de trabajar de manera preferente y constante y no realizar su proceso de titulación.

2. TITULACIÓN

- Ψ Hay egresados no titulados que comprende el 61.35% y el porcentaje es similar en las tres generaciones, tanto los que egresaron en 1998, como en el 2000. Las razones se deben a que ya tienen trabajo, y no tienen más tiempo, o por falta de asesores metodológicos y/o expertos en el tema. La generación '98 mencionó específicamente que es por miedo e indecisión, tal vez cuanto más tiempo transcurra desde que egresan de la Universidad, se vuelve más difícil enfrentar estos miedos.
- Ψ Los que se titularon de las generaciones '98 y '99, fue por elaboración y defensa de tesis, y los de la generación '00 por promedio.
- Ψ Los motivos que tuvieron para titularse en la generacion '98 fue mejor salario, con sus dos años de ejercicio profesional, es posible que se hayan enfrentado con más exigencias y competencias en el ámbito laboral, y se vuelve un requisito indispensable para trabajar, ascender o mejorar la remuneración económica, incluso más que la experiencia.

- Ψ Las generaciones más recientes ('99, '00) manifestaron que se titularon por iniciativa propia. Antes de trabajar prefieren titularse.
- Ψ Para superar estas dificultades se dieron sugerencias de opciones de titulación:
- a) Cursos de titulación.
 - b) Convenios con otras Universidades, para estudiar algún posgrado y ser válida la titulación.
 - c) Realizar solamente el examen profesional.
 - d) Asignación de fecha de examen antes de concluir los estudios universitarios.

3. EJERCICIO PROFESIONAL

- Ψ En su periodo de estudiantes, el 65.40% de los egresados trabajaron, y el 34.61% no lo hizo porque no tenía ninguna necesidad y por horarios inadecuados.
- Ψ Trabajaron en áreas relacionadas a la psicología, principalmente educativa y laboral.
- Ψ Realizaron actividades como: el manejo de pruebas psicométricas, evaluaciones psicológicas, capacitación del personal, docencia. Trabajar siendo estudiantes, sirvió para conocer más y practicar la psicología. Esta posibilidad hace necesario reforzar horarios compactos, pues permite que el alumno vaya incursionando en el campo profesional antes de verse en la necesidad de practicar la carrera.
- Ψ El 84.61% de los egresados, trabajó cuando salió de la universidad en las áreas de psicología educativa y laboral.
- Ψ Las actividades que comúnmente realizaron fue la capacitación de personal, evaluaciones psicológicas y el manejo de pruebas psicométricas por lo que hay que fortalecer la formación en estas áreas.
- Ψ Puede verse en el capítulo IV en la presentación de resultados por generación la respuesta 3.8 las empresas e instituciones en que trabajaron los egresados, lo cual muestra una gran diversidad de empleos conseguidos por los egresados.
- Ψ Actualmente los egresados de estas generaciones desarrollan su profesión trabajando en las áreas de la psicología, principalmente educativa y laboral.
- Ψ Estas áreas se han mantenido como área preferente de los egresados.
- Ψ Son muy pocos los entrevistados que un no trabajan, algunos manifestaron que ya están por incorporarse a uno, o bien, si no han encontrado continúan buscándolo, otra causa es que no están titulados, principalmente los egresados de las generaciones '00, y tal vez por la poca experiencia en el ámbito laboral.



- Ψ Las actividades que realizan los egresados que trabajan actualmente son: docencia, recursos humanos, atención psicológica que a su vez realizan: orientación vocacional, terapias diversas, evaluaciones psicológicas, manejos de pruebas psicométricas y entrevistas. Estas actividades pueden realizarse, tanto en el área laboral como educativa.
- Ψ Los puestos que desempeñan los egresados principalmente son 3, como empleados profesionales, catedráticos, jefes de área. Los exalumnos de la U.P.A.E.P. se insertan en el mundo laboral como líderes, siendo trabajadores independientes o empleados de empresas.
- Ψ La antigüedad en su trabajo varía según la generación. Los egresados del '98 tienen más tiempo laborando en sus trabajos.
- Ψ El medio por el que consiguieron trabajo los egresados es la invitación expresa de una empresa o institución y la recomendación de amistades, familiar o profesiones. Se puede inferir que los egresados han sabido desenvolverse en el campo laboral pues son personas que sus conocidos recomiendan, incluso reciben invitaciones de sus trabajos.
- Ψ En cuanto a los ingresos varían de acuerdo a la experiencia o antigüedad y especialidad en el trabajo. En promedio ganan de \$3000 a \$9000.
- Ψ En estas generaciones se han encontrado algunas limitantes, para encontrar trabajo, como el desplazamiento del psicólogo por otros profesionistas, tal vez la poca experiencia en el área laboral y clínica. Los malos horarios, salarios y no estar titulados también se vuelven limitantes.
- Ψ Las mayores ofertas de trabajo giran en el área laboral y educativa, tal vez esta sea una razón por la que los egresados laboran más en estas dos áreas. Las ofertas son:
 - Reclutamiento y selección de personal.
 - Depto. de Recursos Humanos.
 - Manejo de pruebas psicométricas.
 - Docencia en diferentes niveles educativos.
- Ψ Se realizó una pregunta para conocer su satisfacción en el desempeño como profesionistas, y la mayor parte de los egresados contestaron que SÍ lo están, y es por el gusto y satisfacción que les produce su profesión, y el éxito en sus metas propuestas. Un número significativo contestó que NO y sus razones fueron no tener trabajo por falta de experiencia, o su remuneración económica es menor a sus expectativas.
- Ψ En cuanto a la afiliación de los egresados hacia alguna Asociación o Colegio de profesionistas sólo un egresado pertenece a la Asociación Mexicana de Alternativas para la Psicología, y la mayoría manifestó estar interesado en pertenecer a algún Colegio o Asociación de Psicología.



4. FORMACIÓN PROFESIONAL

- Ψ La misión, ideario y visión de la U.P.A.E.P. ha contribuido en la formación de los egresados de la facultad de Psicología, así lo manifestaron el 76.92% de ellos.
- Ψ Su práctica profesional también la rigen por la filosofía de la universidad.
- Ψ Humanista fue el enfoque psicológico de la Facultad, que percibieron los entrevistados, algunos también comentaron que fue existencialista y conductista. Ciertamente se estudiaron diversas corrientes psicológicas y el enfoque de los catedráticos no necesariamente fue un enfoque humanista.
- Ψ En cuanto a la congruencia del enfoque psicológico del plan de estudios se presentaron diversos comentarios sin embargo la mayoría coincidió en que la Universidad y la Facultad de Psicología se enfocó principalmente en el Ser Humano, congruente con la filosofía, a muchos les agrado pertenecer a este ambiente universitario, por la difusión de valores humanos, éticos, religiosos.
- Ψ Los entrevistados coincidieron en que el plan de estudios contribuye a formar el perfil profesional del psicólogo, pero quién forma el perfil no es el plan curricular, sino la manera en que este se implemente. También comentaron que se debe impulsar la investigación dentro de la carrera, programas más detallados de prácticas profesionales, y ampliar la enseñanza con temas de vanguardia en el campo de la psicología y estar en continua actualización con el plan de Estudios.
- Ψ Los catedráticos fueron evaluados en su nivel de enseñanza, y los describieron como buenos. Existen muy buenos catedráticos que contribuyeron a formar con su experiencia, calidad humana y profesionalismo a los psicólogos.
- Ψ Se pidió que evaluaran el aprendizaje de los alumnos, y lo describieron como bueno y excelente. El aprendizaje depende principalmente del alumno, y la motivación por aprender, ha de surgir del interior del mismo alumno, como del mismo curriculum de Psicología.
- Ψ La vinculación entre la teoría y la práctica es el punto principal a modificar en el curriculum de la facultad, pues la mayoría lo evaluó con el 50% y la práctica profesional pudo ser mayor en las áreas de la psicología principalmente laboral, clínica y social.
- Ψ El énfasis que le otorgaron al plan de estudios fue en la enseñanza teórica y ética.
- Ψ Como ventajas del plan de estudios resultó la visión general de las áreas de la Psicología, formación humanista y una visión integral del hombre.
- Ψ Comentaron que existió poca actualización de las corrientes y teorías psicológicas y no hay suficiente práctica de la enseñanza.
- Ψ El promedio final de los egresados de las tres generaciones es de 9.

5. ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL

- Ψ El 51.92% de los egresados no ha tenido ningún tipo de estudio, sin embargo el 44.23% ha optado por cursos, diplomados o maestría, y están en proceso o ya obtuvieron el grado o diploma.
- Ψ Les motivó a continuar sus estudios el interés particular en el tema, la capacitación y actualización en el área de trabajo y ser más competitivos en el campo laboral. Se menciona en el capítulo IV respuesta 5.3. y 5.4. los programas e instituciones que han estudiado los egresados, abarcan todas las áreas de Psicología.
- Ψ Al preguntarles si desean seguir estudiando todos comentaron que si están dispuestos y mencionan algunos estudios e instituciones en que les gustaría hacerlos, ver capítulo IV respuesta 5.8 y 5.9.
- Ψ Nombraron el perfil profesional que debería formar la facultad de psicología de la U.P.A.E.P. y mencionan como principales características las siguientes:
 - Criterio realista y objetivo.
 - Formación ética.
 - Responsabilidad.
 - Conocimientos generales de la disciplina.
 - Habilidad para la aplicación de conocimiento.
 - Congruencia.
 - Razonamiento lógico, analítico y sintético.
- Ψ En cuanto la atención por parte de la dirección la evaluaron de buena a muy buena, esto habla del profesionalismo por parte de la coordinadora y maestra académica que estuvo al frente de estas generaciones y la responsabilidad y congruencia mostrada por parte de las autoridades de la Universidad por centrar en atención el alumno basado en un enfoque humanista.
- Ψ Respecto a la relación con los profesores los evaluaron de buena a muy buena, y se menciona que la calidad humana, solidaridad y ética de muchos de los catedráticos es muy elevada.
- Ψ Se considera que SI existió una buena relación entre alumnos, al menos entre la misma generación, y esa relación que se formó entre ellos de amistad y compañerismo, es un antecedente positivo para formar en un futuro la sociedad de exalumnos de Psicología, pues también manifestaron que tienen interés en pertenecer a esta.
- Ψ Finalmente se les preguntó si recomendarían la licenciatura de Psicología de la U.P.A.E.P. y el 78.84% dijo que SI.

V.2. RECOMENDACIONES

A continuación se presentan algunas recomendaciones:

Se sugiere la aplicación continua de este cuestionario a los egresados para que el seguimiento de los mismos, sea de carácter institucional y se garantice una continua evaluación curricular.

Se recomienda que la dirección correspondiente establezca la asignación de fecha de examen profesional durante el último semestre de la carrera, para evitar el gran número de egresados no titulados, y garantizar que los egresados estarán titulados, en menos de un año de haber concluido sus estudios.

Es necesario que la planta de catedráticos de la facultad de Psicología mantenga la calidad necesaria en la impartición de las clases y sean catedráticos especializados en su área, expertos en docencia y didáctica para garantizar el perfil profesional del psicólogo.

Constituir la Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Psicología, para mantener el contacto con los egresados, y brindarles información con respecto a la universidad y cursos que ofrece.

Informar a los egresados sobre las diversas Asociaciones de Psicólogos para fomentar su interés y afiliación.

Proponer una Maestría de Psicología laboral para fortalecer esta área.

Mantener actualizada la ficha de egresados, con todos sus datos y referencias para localizarlos en el futuro y no se pierdan aún con el cambio de ciudad o estado civil.



V.3. CONCLUSIONES

En el presente trabajo, nos encontramos con muchas satisfacciones, pues el saber que se ha contribuido con una investigación que permitirá mejorar la formación de los estudiantes de la U.P.A.E.P., es muy gratificante.

Conocer el actual perfil profesional de los egresados de tres generaciones, permitirá evaluar y mejorar los contenidos curriculares de la Facultad de Psicología, garantizando la mejora del perfil profesional de las nuevas generaciones de psicólogos.

Estudiar temas del currículum, evaluación, leyes de la educación, perfil, y la carrera de Psicología permitió profundizar el área de la psicología educativa.

De igual manera haber conocido los antecedentes de la fundación de la U.P.A.E.P. y su filosofía permitió orgullecerse de pertenecer desde el nivel medio superior y superior a una institución que tiene tradición en la formación humanista, ética y religiosa, dejando huella en la vida formativa de la autora.

Nota aclaratoria: No se presentan los nombres, datos profesionales y direcciones de los entrevistados, pues se prefiere el anonimato y discreción de los ellos, sin embargo, con fines de la actualización de las Fichas de Egresados de la Facultad se entregaron a la dirección de Psicología.

Se presenta una dirección de correo electrónico para quién tenga interés de este trabajo recepcional:

dianamoralesreyes@hotmail.com

FUENTES DE CONSULTA

ANUIES (1979) La planeación de la educación superior en México (Ponencia aprobada en la XVIII Reunión ordinaria de la Asamblea general de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior en la Cd. de Puebla 1978). ANUIES. México.

Ardila R. (1978) La profesión del psicólogo. Trillas. México.

Arosamena A., Regina Ma. (1985) Perfil del estudiante de educación superior continua del centro de difusión y extensión universitaria de la Universidad Iberoamericana plantel Golfo Centro. Tesis para obtener el título de licenciada en Administración de Empresas. UIA. Puebla.

Barranco y col. (1998) Esquema Básico para Estudios de Egresados en Educación Superior. Propuesta. ANUIES. México.

Berenice Ibañez., B. (1995) Manual para la Elaboración de Tesis. CNEIP. Trillas. México.

Brugmann y col. (1999) Código Ético del Psicólogo. Trillas. México.

Casarini Ratto, M. (1999) Teoría y diseño curricular. Trillas. México.

Castro Mendoza, Carlos. (1999) Modelo Educativo U.P.A.E.P. Tesis para obtener el grado de Maestro en Educación. U.P.A.E.P.. México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1999) Porrúa. México.

Cue Couttolenc, Claudia. (1994) Diagnóstico situacional de los egresados de la carrera de comunicación de la universidad iberoamericana plantel centro. Tesis para obtener el título de licenciada en Comunicación. UIA. Puebla.

Díaz Barriga, Frida. (1999) Metodología de Diseño Curricular para Educación Superior. Trillas. México.

Fueyo H., Ma. Fernanda y col. (1999) Situación laboral de los egresados titulados de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad Iberoamericana plantel Golfo Centro. Tesis para obtener el título de licenciada en Contaduría Pública. UIA. Puebla.

Juan Pablo II. (1990) Sobre las Universidades Católicas. Constitución Apostólica. Paulinas. México.

Louvier, (1991). Autonomía Universitaria <Luchas de 1956 a 1991> Génesis de la U.P.A.E.P., Instituto de Investigaciones Humanísticas. U.P.A.E.P. México

Márquez R., Angélica R. (1996) Perfil Real de los Egresados de las Generaciones 1990 a 1994 de la Facultad de Psicología de la U.P.A.E.P. Tesis para obtener el Grado de Licenciado en Psicología. U.P.A.E.P. Puebla.

Merani L., Alberto. (1992) Diccionario de Psicología. Grijalvo. México.

Muñoz y col. (1996) Diferenciación Institucional de la Educación Superior y Mercados de Trabajo. Seguimiento de egresados de diferentes instituciones a partir de las Universidades de origen y de las empresas en que trabajan. Colección biblioteca de Educación Superior. ANUIES. México.

Papalia E., Diane y col. (1990) Psicología. Mc Graw Hill. México.

S.E.P. (1999) Ley de Educación. México.

S.E.P. (1999) Ley Estatal de Educación. México.

S.E.P. (1974) Ley de Profesiones. México.

U.P.A.E.P. (1999) Mensaje del Rector. Publicación de Relaciones Externas. Puebla, México.

U.P.A.E.P. (2000) Naturaleza y Destino de la U.P.A.E.P. Puebla, México.

U.P.A.E.P. (1989) Programas Sintéticos. Escuela Popular de Psicología Puebla, México.

U.P.A.E.P. (2000) Reglamento General de Titulación Puebla, México.

DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

www.anuijes.mx

www.ceneip.mx

www.Hson.mx

www.upaep.mx

MULTIMEDIA

Enciclopedia (2000) multimedia. Salvat.

ANEXOS

PLAN 01

1er. Semestre

Inglés I
Universidad y Sociedad
Estadística I
Neuroanatomía Fisiológica I
Lógica
Historia de la Psicología
Psicología General I

2do. Semestre

Inglés II
Antropología Social
Estadística
Neuroanatomía Fisiológica II
Filosofía de la Ciencia
Corrientes Actuales de la Psicología
Psicología General II

3er. Semestre

Inglés III
Evolución Social
Estadística III
Bases Biológicas de la Personalidad
Antropología Filosófica I
Corrientes actuales de la Psicología II
Métodos de Investigación

4to. Semestre

Inglés IV
Estratificación y Cambio Social
Antropología Filosófica II
Psicología Experimental
Desarrollo Psicológico I
Psicometría I
Prácticas de Psicología Experimental

5to. Semestre

Temas Contemporáneos
Fundamentos Filosóficos I
Análisis Experimental de la Conducta
Desarrollo Psicológico II
Psicometría II
Prácticas de Psicometría
Práctica de Análisis Experimental de la Conducta

6to. Semestre

Servicio Social Universitario I
Fundamentos Filosóficos II
Teorías de la Personalidad
Psicología Educativa I
Psicología Social I
Orientación Vocacional y Profesional

7mo. Semestre

Servicio Social Universitario II
Ética General
Teorías de la Personalidad II
Psicología Educativa II
Psicología Laboral I
Psicología Social II
Teoría y Técnica de la Entrevista

8vo. Semestre

Servicio Social Universitario III
Ética Profesional
Técnicas de Modificación de la Conducta
Psicopatología
Tecnología de la Enseñanza I
Psicología Laboral II
Relaciones Humanas y Dinámica de Grupos I
Evaluación de la Personalidad I

9no. Semestre

Servicio Social Universitario IV
Psicofarmacología
Psicoterapia I
Tecnología de la Enseñanza II
Psicología Laboral III
Relaciones Humanas y Dinámica de Grupos II
Evaluación de la Personalidad II

10mo. Semestre

Servicio Social Universitario V
Fármacodependencia
Psicoterapia II
Educación Especial
Seminario de Integración
Relaciones Humanas y Dinámica de Grupos II

PLAN 02

1er. Semestre

Idiomas I
Universidad y Sociedad
Estadística I
Neuroanatomía Fisiológica I
Lógica
Historia de la Psicología
Psicología General I

2do. Semestre

Idiomas II
Antropología Social
Estadística II
Neuroanatomía Fisiológica II
Filosofía de la Ciencia
Corrientes Actuales de la Psicología
Psicología General II

3er. Semestre

Idiomas III
Evolución Social
Estadística III
Bases Biológicas de la Conducta
Antropología Filosófica I
Corrientes actuales de la Psicología II
Métodos de Investigación

4to. Semestre

Idiomas IV
Estratificación y Cambio Social
Antropología Filosófica II
Psicología Experimental
Desarrollo Psicológico I
Psicometría I
Prácticas de Psicología Experimental

5to. Semestre

Sociología Mexicana
Fundamentos Filosóficos I
Análisis Experimental de la Conducta
Desarrollo Psicológico II
Psicometría II
Prácticas de Psicometría
Práctica de Análisis Experimental de la Conducta

6to. Semestre

Servicio Social Universitario I
Fundamentos Filosóficos II
Teorías de la Personalidad
Psicología Educativa I
Psicología Social I
Orientación Vocacional y Profesional

7mo. Semestre

Servicio Social Universitario II
Ética General
Teorías de la Personalidad II
Psicología Educativa II
Psicología Laboral I
Psicología Social II
Teoría y Técnica de la Entrevista

8vo. Semestre

Servicio Social Universitario III
Ética Profesional
Técnicas de Modificación de la Conducta
Psicopatología
Tecnología de la Enseñanza I
Psicología Laboral II
Relaciones Humanas y Dinámica de Grupos I
Evaluación de la Personalidad I

9no. Semestre

Servicio Social Universitario IV
Psicofarmacología
Psicoterapia I
Tecnología de la Enseñanza II
Psicología Laboral III
Relaciones Humanas y Dinámica de Grupos II
Evaluación de la Personalidad II

10mo. Semestre

Servicio Social Universitario V
Fármacodependencia
Psicoterapia II
Educación Especial
Seminario de Integración
Relaciones Humanas y Dinámica de

PLAN 03

1er. Semestre

Introducción al Pensamiento
Universitario
Bases Biológicas de la Personalidad
Técnicas y Recursos de Investigación
Fundamentos de Estadística
Conocimientos de la Niñez
Psicología General
Lógica

2do. Semestre

Optativa. Formación humanística
Estadística Aplicada a las Ciencias
Sociales
Conocimiento de la Adolescencia
Corrientes de la Psicología
Filosofía de la Ciencia
Psiconeurología

3er. Semestre

Psiconeurología II
Antropología Filosófica I
Análisis Experimental del
Comportamiento
Investigación Experimental y
Cuasiexperimental
Conocimiento de la Edad Adulta
Evaluación Psicopedagógica I
Computación Básica
Inglés I

4to. Semestre

Psicopatología Infantil
Antropología Filosófica
Teorías de la Personalidad de la Niñez
Técnicas de Modificación del
Comportamiento
Evaluación Psicopedagógica II
Psicología de la Educación
Graficadores Inglés II

5to. Semestre

Fundamentos Filosóficos de la
Psicología
Teoría de la Personalidad de Adultos
Psicología de la Educación

Psicología del Mexicano
Investigadores de Campo
Educación Especial
Inglés II

6to. Semestre

Ética General
Psicofarmacología
Servicio Social Universitario
Evaluación Diagnóstica en Niños
Diseño y Evaluación de Proyectos
Psicología Social I
Didáctica General
Inglés IV

7mo. Semestre

Servicio Social Universitario II
Intervención en Problemas de Adicción
Evaluación Diagnóstica en
Adolescentes y Adultos
Relaciones Humanas y Dinámica de
Grupos
Introducción a la Psicología
Organizacional
Seminario de Investigación
Psicología Social II
Ética Profesional

8vo. Semestre

Servicio Social Universitario III
Psicoterapia Individual en Adultos
Comportamiento Organizacional
Procesos administrativos en las
Instituciones
Psicología de la Comunidad
Seminario de Investigación II
Introducción a la Terapia Familiar
Orientación Educativa

9no. Semestre

Servicio Social Universitario IV
Psicoterapia en la Pareja
Elaboración de Proyectos
Organizacionales
Técnicas de Intervención en la
Organización

G L O S A R I O D E S I G L A S

ANUIES	Asociación Nacional De Universidades e Instituciones de Educación Superior.
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.
CIEES	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
COMEA, A.C.	Consejo Mexicano para la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior.
CONAEVA	Comisión nacional de Evaluación.
CONPES	Coordinación nacional para la Planeación de la Educación Superior.
EMS	Educación Media Superior.
FIMPES	Federación De instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior.
IES	Instituciones de Educación Superior.
SEES	Sistemas Estatales de Educación Superior.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SNEA	Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.
TLC	Tratado de Libre Comercio.
UE	Unión Europea.

- d) Por trabajo
- e) Falta de tiempo
- f) Obstáculos de la dirección de la Facultad
- g) Falta de empeño
- h) Cambio de domicilio o estado
- i) Falta de asesoría metodológica y/o de expertos en el tema
- j) No tener tema de Investigación
- k) Trámites administrativos
- l) Cambio de estado civil
- m) Educación de los hijos
- n) Ninguna

Otra: _____

2.7. Considera que se podrían superar las dificultades para titularse con:

- a) Implementación de cursos relacionados con la investigación
- b) Asignación de fecha de examen profesional al salir de la carrera
- c) Cursos metodológicos para egresados
- d) Simplificar tramites administrativos
- e) Apoyo Psicológico

Otro: _____

3. EJERCICIO PROFESIONAL

POR FAVOR INDIQUE LOS DATOS SOBRE SU EJERCICIO PROFESIONAL, ANOTANDO, SUBRAYANDO O ENCERRANDO EN UN CIRCULO EL INCISO CORRESPONDIENTE A SU RESPUESTA.

3.1. ¿Durante su periodo como estudiante trabajó?

NO (Responda por qué y Pase a la preg. 3.5)

SI (Pase a la pregunta 3.2)

- ¿Por qué?
- a) Horarios inadecuados
 - b) No tenía necesidad
 - c) Desinterés

Otra: _____

3.2. ¿Su actividad se relacionaba con el área psicológica?

SI (Sig. preg)

NO (Responda cuál y pase a la preg. 3.5)

3.3. ¿En qué área?

¿Cuál? _____

- a) Clínica
- b) Educativa
- c) Laboral
- d) Social

Otra: _____

3.4. ¿Qué actividades realizó?

- a) Reclutamiento y selección de personal
- b) Capacitación de personal
- c) Orientación vocacional
- d) Docente en los diferentes niveles educativos
- e) Evaluaciones psicológicas

- f) Consultas clínicas
- g) Asesorías para desarrollo comunitario
- h) Investigación
- i) Recursos Humanos
- j) Asesoría académica
- k) Orientación Educativa
- l) Psicoterapia y rehabilitación
- m) Manejo de pruebas psicométricas
- n) Elaboración de programas educativos
- o) Manejo de nóminas
- p) Relaciones Públicas
- q) Talleres diversos

Otra: _____

3.5. ¿Durante su periodo como recién egresado trabajó?

SI (Siguiendo pregunta.)

NO (Pase a la preg. 3.9)

3.6. ¿En qué área?

- a) Clínica
- b) Educativa
- c) Laboral
- d) Social

Otra: _____

3.7. ¿Qué actividades realizó?

- a) Reclutamiento y selección de personal
- b) Capacitación de personal
- c) Orientación vocacional
- d) Docente en los diferentes niveles educativos
- e) Evaluaciones psicológicas
- f) Consultas clínicas
- g) Asesorías para desarrollo comunitario
- h) Investigación
- i) Recursos Humanos
- j) Asesoría académica
- k) Orientación Educativa
- l) Psicoterapia y rehabilitación
- m) Manejo de pruebas psicométricas
- n) Elaboración de programas educativos
- o) Manejo de nóminas
- p) Relaciones Públicas
- q) Talleres diversos

Otra: _____

3.8. Anote los nombres de las empresas ó instituciones en que trabajó, desde el momento en que egresó de la universidad.

3.9. ¿Actualmente trabaja?

NO (Responda sig. preg.)

SI (Pase preg. 3.11)

3.10. Señale la razón principal por la que no tiene trabajo:

- a) Porque no encontré, pero sigo buscando
- b) Estoy por incorporarme a un trabajo
- c) Porque continuo estudiando
- d) No necesito trabajar
- e) Por razones de salud
- f) Porque no he buscado

Otra: _____

3.11. ¿Su trabajo se relaciona con área psicológica?

SI (Sigüiente pregunta.)

NO (Pase a la preg. 3.19)

3.12. ¿En qué área se relaciona?

- a) Clínica
- b) Educativa
- c) Laboral
- d) Social

Otra: _____

3.13. ¿Qué actividades realiza?

- a) Dirección
- b) Coordinación
- c) Dirección de proyectos
- d) Coordinación de proyectos
- e) Planeación
- f) Evaluación
- g) Supervisión
- h) Diagnóstico
- i) Investigación
- j) Capacitación
- k) Asesoría Especializada
- l) Publicidad
- m) Docencia
- n) Atención a clientes
- o) Atención Psicológica
 - 1. Orientación vocacional
 - 2. Terapias diversas
 - 3. Evaluaciones psicológicas
 - 4. Consultas clínicas
 - 5. Estimulación temprana
 - 6. Educación Especial
 - 7. Psicoterapia y rehabilitación
 - 8. Manejo de pruebas psicométricas
 - 9. Terapias de aprendizaje
 - 10. Entrevistas
 - 11. Talleres diversos
- p) Reclutamiento y selección de personal
- q) Manejo de nóminas

Otra (Especifique): _____

3.14. ¿Qué puesto ocupa actualmente?

- a) Director general
- b) Dueño o socio de empresa, despacho, etc.
- c) Profesional independiente
- d) Gerente/Director de área
- e) Subgerente/Subdirector de área
- f) Jefe de departamento
- g) Ejecutivo de Cuenta
- h) Jefe de oficina/sección/área
- i) Empleado profesional
- j) Supervisor
- k) Analista especializado
- l) Asistente
- m) Ayudante
- n) Auxiliar
- o) Por cuenta propia no profesional
- p) Empleado no profesionista
- q) Catedrático
- r) Capacitador
- s) Practica clínica individual o privada
- t) Investigación
- u) Asesor

Otro: _____

3.15. El régimen jurídico de la empresa/institución en que trabaja es:

- a) Público
- b) Privado
- c) Propio

3.16. ¿Antigüedad en su trabajo?

- a) Menos de seis meses
- b) De 6 meses a 1 año
- c) De 1 año a 2 años
- d) Más de 2 años

3.17. ¿A través de qué o quién consiguió el empleo?

- a) Radio
- b) Relaciones hechas de empleos anteriores
- c) Anuncio en el periódico
- d) Bolsa de trabajo
- e) Búsqueda personal en sitios de interés
- f) Recomendación de amistades, familiares o profesores
- g) Invitación expresa de una empresa o institución
- h) Internet

Otro: _____

3.18. ¿Qué ingresos percibe mensualmente?

- a) Menos de 1500
- b) de 1500 a 3000
- c) de 3000 a 6000
- d) de 6000 a 9000
- e) de 9000 a 12000
- f) de 12000 en adelante

3.19. ¿Qué limitantes ha tenido, para conseguir empleo como psicólogo?

- a) No estar titulado
- b) Malos horarios y salarios
- c) Escasa experiencia laboral
- d) Falta de preparación profesional
- e) No existe demanda de la profesión
- f) Hay desplazamiento del psicólogo por otros profesionistas
- g) No se valora el papel de psicólogo
- h) Su situación personal se lo dificultó
- i) Ofertas de trabajo poco atractivas

Otro: _____

3.20. ¿Cuáles son las ofertas de trabajo que más se le han presentado?

- a) Reclutamiento y selección de personal
- b) Capacitación de personal
- c) Orientación vocacional
- d) Terapias diversas
- e) Docente en los diferentes niveles educativos
- f) Evaluaciones psicológicas
- g) Consultas clínicas
- h) Asesorías para desarrollo comunitario
- i) Investigación
- j) Depto. de Recursos Humanos
- k) Asesoría académica
- l) Estimulación temprana
- m) Orientación psicológica
- n) Educación Especial
- o) Psicoterapia y rehabilitación
- p) Manejo de pruebas psicométricas
- q) Elaboración de programas educativos
- r) Entrevistas
- s) Manejo de nóminas
- t) Relaciones Públicas
- u) Talleres diversos

Otra: _____

3.21. ¿Está satisfecho con su desempeño como profesionista?

SI

NO

¿Por qué? _____

3.22. ¿Pertenece o ha pertenecido a alguna asociación o colegio de profesionistas en Psicología?

SI (Siguiente pregunta.)

NO (Pase a la preg 4.1)

¿Cuál? _____

4. FORMACIÓN PROFESIONAL

POR FAVOR INDIQUE LOS DATOS SOBRE SU FORMACIÓN PROFESIONAL, SUBRAYANDO O ENCERRANDO EN UN CIRCULO EL INCISO CORRESPONDIENTE A SU RESPUESTA, O ANOTANDO LO QUE CORRESPONDA.

4.1. ¿Conocer la filosofía de la U.P.A.E.P. contribuyó a su formación personal?

SI

NO

NO SÉ

4.2. ¿Rige su práctica profesional por la filosofía impartida por la U.P.A.E.P.?

SI

NO

NO SÉ

4.3. ¿Qué enfoque psicológico tiene para usted el plan de estudios la facultad de Psicología de la U.P.A.E.P.?

a) Psicoanalista

b) Existencialista

c) Humanista

d) Conductista

e) Cognoscitivista

f) Ecléctica

g) Transpersonalista

h) Otro: _____

4.4. ¿Usted creó que el enfoque psicológico del plan de estudios es congruente con la filosofía de la Universidad?

SI

NO

¿Porqué? _____

4.5. ¿Considera que el plan de estudios contribuye a formar el perfil profesional del psicólogo?

¿Qué porcentaje?

a) 30% _____

b) 50% _____

c) 80% _____

d) 100% _____

¿Porqué? _____

4.6. ¿Globalmente cómo evaluaría el plan de estudios de la Facultad de Psicología de la U.P.A.E.P. con relación a la formación profesional que adquirió?

Excelente

Bueno

Suficiente

Deficiente

4.7. ¿Cómo evaluaría el nivel de enseñanza de los catedráticos?

Excelente

Bueno

Suficiente

Deficiente

4.8. ¿Cómo evaluaría el nivel de aprendizaje de los alumnos?

Excelente

Bueno

Suficiente

Deficiente

4.9. ¿Creó Usted que en su formación profesional existió vinculación entre la teoría y la práctica?

¿Qué porcentaje?

a) 30% _____

b) 50% _____

c) 80% _____

d) 100% _____

¿Porqué? _____

4.10. Indique el grado de énfasis otorgado a los diferentes contenidos en el plan de estudios de la Facultad de Psicología. MARQUE EL NÚMERO QUE CORRESPONDA A SU RESPUESTA.

Ningún énfasis -1-

Poco énfasis -2-

Mediano énfasis -3-

Mucho énfasis -4-

Enseñanza teórica _____

Enseñanza metodológica _____

Enseñanza integrativa _____

Enseñanza técnica _____

Enseñanza adaptativa _____

Enseñanza contextual _____

Enseñanza ética _____

Enseñanza de lenguas extranjeras _____

Enseñanza de paquetes computacionales _____

4.11. ¿Según su criterio, cuáles son las principales ventajas del plan de estudios?

a) Visión general de las áreas de la psicología

b) Formación teórico-práctica

c) Favorece la formación ética y filosófica

d) Formación humanista, visión integral del hombre

e) Impartición de materias importantes de la psicología

f) Buenos catedráticos

g) Variedad de materias

Otra: _____

6. FICHA DE REGISTRO

LE PEDIMOS ANOTE LOS DATOS ACTUALES DE SU LUGAR DE RESIDENCIA Y TRABAJO, CON EL FIN DE QUE LA INSTITUCIÓN CUENTE CON UN DIRECTORIO ACTUALIZADO DE SUS EGRESADOS Y TAMBIÉN SE LE PUEDE ENVIAR INFORMACIÓN DE SU INTERÉS.

Nombre: _____

Lugar de nacimiento: _____

Dirección: _____

Calle

No.

Col:

Ciudad

Estado

Código Postal

Teléfono: _____ Localizador: _____

Correo electrónico: _____

DOMICILIO DEL TRABAJO:

4

Nombre de la empresa: _____

Lugar de trabajo: _____

Calle

No.

Col:

Ciudad

Estado

Código Postal

Teléfonos de oficina: _____

TELÉFONO DE TRES FAMILIARES Y/O AMIGOS CON EL ÚNICO FIN DE LOCALIZARLO EN EL FUTURO

NOMBRE _____ TEL _____

NOMBRE _____ TEL _____

NOMBRE _____ TEL _____

GRACIAS POR SU VALIOSA COLABORACIÓN